



*Municipalidad de Rio Blanco,
San Marcos.*

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-

Noviembre de 2019





Centro del municipio de Rio Blanco



Áreas Turísticas del municipio



Áreas productivas y belleza escénica.



<p>CM 1228</p>	<p><i>Consejo Municipal de Rio Blanco, San Marcos, Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Rio Blanco, San Marcos, 2019-2032. Guatemala: 2019.</i></p> <p>139 p. 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 502)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y ordenamiento Territorial 4. Desarrollo local 5. Prioridades nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I Título</p>
--------------------	---

Consejo Municipal

Municipio de Rio Blanco, San Marcos, Guatemala, Centro América.

PBX: 78207786

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt



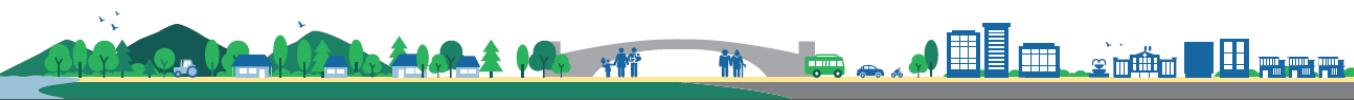


Municipalidad de Rio Blanco, departamento de San Marcos.

Concejo Municipal:

Eugenio Leopoldo López y López
Alcalde Municipal

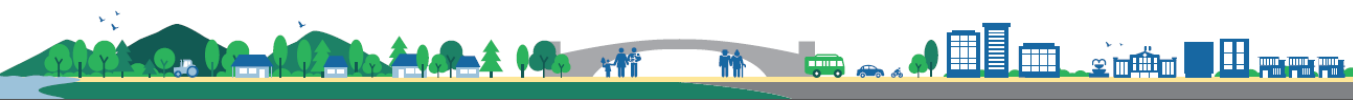
Francisco Gregorio Ramirez López, Concejal I
Arnulfo Asuncion Mazariegos Alvarado, concejal II
Nora Lisbeth Gramajo Mérida, concejal III
Guilmar Barrios Hidalgo, concejal IV
Anselmo Obsalon Jerez Mazariegos, Sindico I
Remigio Cardona Mazariegos, Síndico II
Emiliano Jimenez, Consejal suplente



En coordinación con la Mesa técnica PDM OT

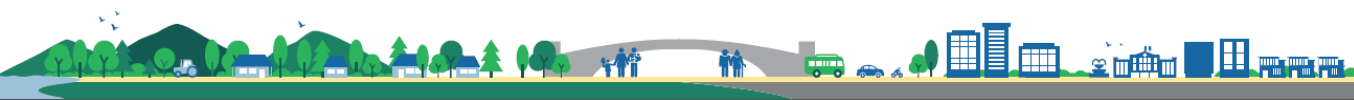
Nombre	Cargo / Dependencia
Maynor Ochoa Reina	Director, DMP Municipalidad
Hugo Eliazar Lopez	Oficina Forestal Municipal
Anselmo Jerez	Sindico municipal
Arnulfo Mazariegos	Consejal municipal
Emilio Rabanales	OMAS
Jairo Vasquez	Tecnico municipal
Anthony de Leon	Monitor SESAN
Nicolas Jimenez	Cocode, El Durazno
Rufno Perez	Cocode, Caserio Rio Hondo
Marta Julia Barrios	Representante de Comadronas Aldea El Durazno.
Vidal Jimenes	Cocode, Maclen
Leidi Yeseña Maldonado	Directora DMM
Monico Camilo de Leon Lopez	Tecnico DMP
Amparito Perez	Oficial DMM
Nelton López	Coordinador OMAT
Heyvin Hernandez	Oficina forestal Municipal
Maria Yohana Lopez	Representante de Grupo de Mujeres
Emilio López	Cocode Centro
Mamfredo Chilel	Supervisor MINEDUC
Galindo de Leon	Fontanero municipal
Noemi Rabanales	Paramedico MSPAS
Perfecto Mazariegos	Registrador RENAP
Nora Lisbeth Graajo	Facilitador MIDES
Uber Fuentes	Extensionista MAGA
Milton Orozco Godinez	Oficial PNC
Remigio Cardona Mazariegos	Sindico municipal
Teodoro Vasquez	Auxiliatura Caserio La Loma
Rodrigo Jimenez	Auxiliatura Caserio la loma
Marvin Ramirez	Auxiliatura El Durazno
Neftaly Jimenez	Cocode Caserio La Loma
Luz Lopez	Comadrona Rio Hondo
Evenidia Noemi Rabanales	Paramedico I MSPAS
Alicia Ester Maldonado	Comadrona Pueblo viejo
Maria Antonia Agustin	Comadrona centro
Olivia Ramirez	Comadrona Caserio La Loma
Etelvina Barrios	Comadrona Aldea Las Manzanas
Francisco Ramirez	Consejal 1

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)



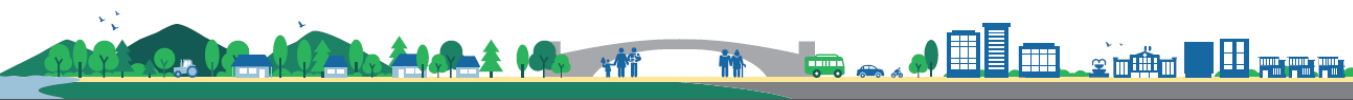
ÍNDICE GENERAL

I. PRESENTACIÓN.....	1
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	4
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT	4
2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT	
2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT	
2.2.2 Fundamento estratégico	
2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT	
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	
4.1 Organización actual del territorio	
4.2 Escenario actual	
4.3 Escenario tendencial	
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	
5.1 Visión de desarrollo del municipio.....	
5.2 Organización territorial futura	
5.3 Escenario futuro deseado	
5.4 Resultados estratégicos del desarrollo	
5.5 Categoría de usos del territorio	102
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio	104
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.	106
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	
6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT	
6.2 Directrices para la socialización del PDM OT	
6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT.....	
6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT	
6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT.....	
BIBLIOGRAFÍA.....	
ANEXOS.	



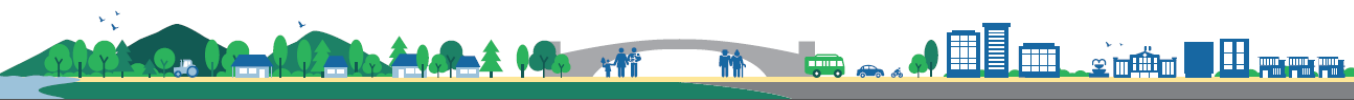
INDICE DE MAPAS

Mapa 1. localización del municipio	30
Mapa 2. base del municipio	34
Mapa 3. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)	36
Mapa 4. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.	37
Mapa 5. Mapa de vías de comunicación y movilidad	40
Mapa 6. Usos del suelo a nivel municipal	42
Mapa 7. Usos del suelo urbano actual.....	44
Mapa 8. Identificación zonas de inundación en el municipio.....	46
Mapa 9. Otras amenazas y vulnerabilidades	47
Mapa 10. Identificación de principales potencialidades en el municipio.....	54
Mapa 11. Modelo de desarrollo territorial actual	57
Mapa 12. Modelo de desarrollo territorial futuro	70
Mapa 13. Centralidades actuales y futuras.....	73
Mapa 14. Mapa movilidad futura	75
Mapa 15. Categorías de uso del suelo	
Mapa 16. Subcategorías del suelo urbano.....	
Mapa 17. Subcategorías suelo de expansión urbana	
Mapa 18. Subcategorías uso de suelo rural.....	
Mapa 19. Subcategorías de suelo de protección / uso especial.....	



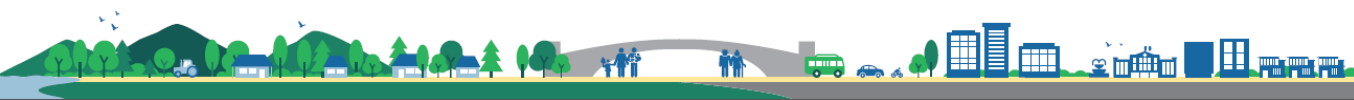
INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.....	17
Figura 2. Incidencia de IRA (neumonias) en niños menores de 5 años...-.....	59
Figura 3. incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años.....	59
Figura 4. Proporción de partos con asistencia medica.....	59
Figura 5. Cobertura del servicio publico de distribución de agua.....	60
Figura 6. hogares por tipo de servicio sanitario letrina o pozo ciego.....	61
Figura 7. Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica.....	62
Figura 8. Cobertura forestal.....	63
Figura 9. Tasa de Agentes policíacos por cada 1,000 habitantes.....	64
Figura 10. Tasa neta de cobertura por nivel educativo.....	65
Figura 11. Población 2017-----	66
Figura 12. Población 2032.....	66
Figura 13. Tendencia de crecimiento poblacional.....	67



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Centralidades Actuales y Futuras.....	71
Tabla 2. Escenario futuro deseado.....	76
Tabla 3. Resultados estratégicos de Desarrollo.....	89
Tabla 4. Directrices para la categoría de uso del territorio.....	111
Tabla 5. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría urbana.....	113
Tabla 6. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, Categoría Expansion urbana.....	115
Tabla 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría rural.....	117
Tabla 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, Proteccion o Uso Especial	119



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFORM	IndexforRisk Management (Índice para la gestión del riesgo)
IDE	Infraestructura de Datos Espaciales
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
PNC	Policía Nacional Civil
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
SIG	Sistema de Información Geográfica
RENAP	Registro Nacional de Personas
INE	Instituto Nacional de Estadística
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIG	Sistema de Información Geográfica
UMGAR	Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgos





MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
GUATEMALA. C. A.
Tel. 7820-7786

PRESENTACION:

En nombre del honorable Concejo Municipal el cual me honro presidir, presento a los vecinos del municipio de Río Blanco, departamento de San Marcos, **EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT)**, el cual fue elaborado con el afán de buscar el desarrollo integral para los habitantes del municipio.

Este instrumento fue elaborado en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, por ser de vital importancia y le permitirá al municipio plasmar una visión a largo plazo, para lograr un crecimiento equilibrado y ordenado, para proteger y conservar los recursos naturales y el medio ambiente. El PDM-OT servirá de marco de planificación para que todos los actores que tienen incidencia directa o indirecta en el municipio orienten acciones para el alcance y cumplimiento de dicho plan.

Es de hacer notar que se realizó con la metodología y acompañamiento técnico de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), se contó con la colaboración activa de Representantes de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, quienes participaron en diálogos, talleres, reuniones a nivel municipal, aportando información concreta y fidedigna sobre aspectos sociales, culturales y económicos del municipio. Como de antecedentes históricos y geográficos lo cual fue de vital importancia para la elaboración del presente documento. Así mismo se tomaron en cuenta sugerencias, opiniones de los integrantes de la mesa técnica y se analizaron documentos que fueron necesarios y que aportaron datos relevantes del municipio.

Del trabajo realizado se lograron herramientas que serán de beneficio para que en el futuro nuestro municipio tenga un desarrollo ordenado en todos sus aspectos y lo principal que las comunidades se superen en un futuro y sus habitantes tengan una mejor calidad de vida.

Respetuosamente,


Sr. Eugenio Leopoldo López y López
Alcalde Municipal



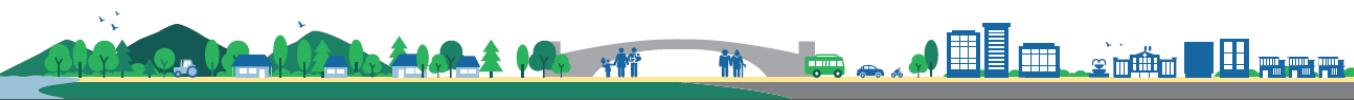
I. INTRODUCCIÓN

La planificación de un área específica y el ordenamiento territorial a nivel de un municipio, permite integrar procesos de coordinación y organización para poner en marcha las prioridades del país y sus metas estratégicas de desarrollo descritas en el Plan Nacional de Desarrollo Kátun nuestra Guatemala 2032 y en la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible estos instrumentos definen la ruta a seguir para propiciar los cambios en la población en su entorno en el que se desenvuelve. Para lograr dichos cambios se consideran necesarios la voluntad y decisión política de todas las autoridades tanto municipales como locales. La planificación deberá tomarse como instrucciones técnicas de desarrollo en las cuales se deberán considerar para su ejecución la asignación presupuestaria para ponerla en marcha de manera estratégica y la disponibilidad de capacidades institucionales.

Para abordar el tema de la planificación es necesario que todos los actores conozcan su territorio y se involucren en los procesos de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, pues son procesos, sistémicos, técnico-políticos, participativos y complementarios para determinar las decisiones de desarrollo, se conjugan las dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político institucionales, el conocimiento permite identificar las problemáticas y potencialidades mismas que limitan y promueven el desarrollo del territorio, al estar identificados estos aspectos, se inicia el proceso de búsqueda de soluciones mediante acciones para su ejecución, asignándole recursos provenientes de diferentes actores con presencia en el área sean públicos, privados o de cooperación internacional.

El instrumento guía para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de Rio Blanco es el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-. Se visualiza el tiempo en el que se planea la ejecución de dicho instrumento, para el presente caso va del 2019 al 2032. El Plan de Desarrollo Municipal es la que orienta el desarrollo del municipio, y el Ordenamiento Territorial contiene la territorialización las intervenciones y norman y los usos del suelo. Este instrumento surge como actualización del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- elaborado en el 2010, así como la respectiva alineación al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Existe una base legal que norma el tema de la planificación y es mediante el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 142. Formulación y ejecución de planes “Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato Artículo 144. Aprobación de los planes. “La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo

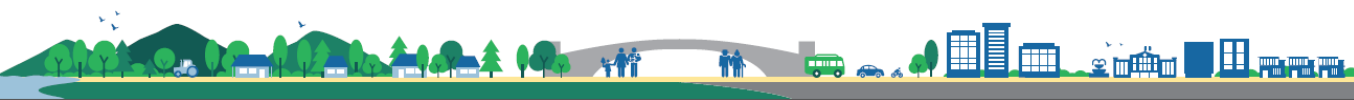


integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal”.

El PDM OT está orientado a las diez prioridades nacionales de desarrollo y las respectivas dieciséis metas estratégicas de desarrollo aprobadas según el punto resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, las cuales han sido articuladas al Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los enfoques transversales que se han integrado en el documento son: Enfoque ecosistémico, género, y mejoramiento de vida.

El presente Plan esta estructurado de la siguiente manera: El título II contiene y describe la metodología empleada para la elaboración del plan. En el título III se detalla información general que describe el municipio. El título IV contiene el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- que en resume se describe la situación actual del municipio, las centralidades, las principales problemáticas y potencialidades cada uno con sus respectivos indicadores, asi mismo incluye las principales amenazas y vulnerabilidades que en el municipio tienen ocurrencia. En el título V está el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. Considerado como lo esencial, pues contiene la planificación del municipio, y contiene: La visión del municipio, el planteamiento de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos que orientan el desarrollo, las directrices para las categorías del uso del territorio y por ultimo las subcategorías de usos del territorio con sus respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Y en el título VI se incluyen anexos que respaldan el contenido del PDM OT.

El PDM OT del municipio de Rio Blanco es una herramienta marco de planificación, que orienta y motiva las acciones e intervenciones de los actores con presencia en el municipio o a nivel nacional que muestra la integración de estrategias para motivar el desarrollo integral del municipio; el Gobierno Municipal, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional entre otros. La ejecucion de este instrumento se logrará al ser tomada en cuenta por todos los actores citados anteriormente, para el Gobierno Municipal a través del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-. Así mismo de las normativas y reglamentos que surjan en la fase IV según la metodología PDM OT base de la elaboración de este instrumento.



II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

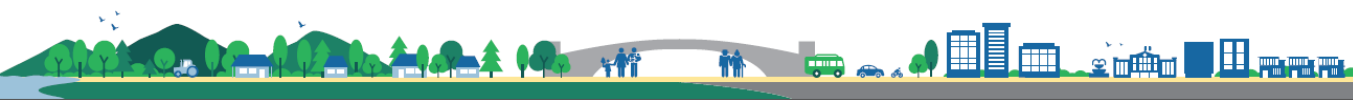
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT

Desde el año 2014, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun Nuestra Guatemala 2032, se reconoce y recupera la concepción de que el Estado guatemalteco se rige por políticas públicas. Lo anterior, conllevó a establecer la necesidad de la territorialización de las mismas, lo que implica el análisis del marco de políticas de carácter nacional, contrastándolas con las dinámicas particulares de los territorios, de manera que se puedan concretar intervenciones de interés de las poblaciones que habitan los mismos, con la lógica del abordaje planteado y consensuado a nivel nacional. En virtud de ello, el proceso de planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), debe responder de manera coherente al marco de políticas públicas vigentes y de prioridades nacionales de desarrollo.

Para la elaboración del presente PDM OT del municipio de Rio Blanco, se empleo la metodología establecida por la Secretaría de Planificacion y Programacion -Segeplán- en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018. Esta metodología contempla 4 fases, de las cuales para obtener el documento final de planificación se aplicaron 3 en el municipio, estas fases requirieron el análisis de los equipos técnicos municipales y de los actores clave con presencia en el territorio, los cuales se detallan a continuación:

Fase I. Generación de Condiciones:

- En esta fase se socializo la metodoligia a emplear en todo el proceso de la actualización del PDM-OT alineado a las prioridades nacionales, resalto los compromisos que las autoridades municipales deben asumir y la colaboracion de los actores claves analizados y priorizados con presencia en el territorio quienes conformaron la mesa técnica PDM-OT, para ello fue necesario legalizar las acciones mediante acuerdos municipales, y el aval del COMUDE, definiendo y detallando las responsabilidades y compromisos de los enlaces técnicos y políticos de la municipalidad en todo el proceso.
- Conformada la mesa PDM-OT se procedio a la revisión y actualización de indicadores con base a la información del PDM vigente y documentos e información requerida a los actores que conforman la mesa.
- En el tema de organización actual del territorio se actualizaron los lugares poblados con base a la información que anualmente la municipalidad reporta al INE, mediante documento oficial, este tema nos permite idenficar la jerarquía de los lugares poblados,

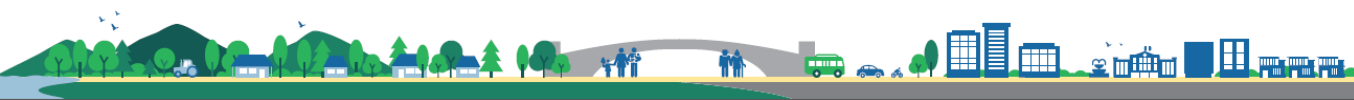


identificación de centralidades, análisis de accesibilidad y movilidad y los servicios que los lugares poblados cuentan para la atención de la población residente.

- Como producto de la fase I, se redactó el prediagnóstico, el cual nos muestra la manera en que se encuentra conformado el municipio y nos muestra un panorama general de esta fase.

Fase II. Diagnóstico y Análisis territorial

- En esta fase se realizó el análisis de la situación actual del territorio municipal con base a datos geográficos y estadísticos oficiales, se procedió a la actualización de variables e indicadores y se procede a plantear el modelo de desarrollo territorial actual, con la mesa técnica PDM-OT se procede al análisis de las causas que provocan y originan las problemáticas prioritarias del municipio, se utilizaron dinámicas participativas para la obtención de la información la cual se resume a continuación:
- Amenazas y vulnerabilidades: previo a llenar la matriz de análisis de amenazas y vulnerabilidades se describió brevemente a los integrantes de la mesa técnica PDM-OT los conceptos de Amenaza, Vulnerabilidad, Riesgo y Desastre, teniendo como principal detalle los daños y pérdidas que provocan a la población del municipio en especial a los medios de vida y a la infraestructura, posteriormente se desarrollaron los talleres con miembros de la Mesa PDM-OT y Consejo Municipal quienes identificaron las principales amenazas y vulnerabilidades, como producto de esta matriz se generó mapa correspondiente.
- Usos actuales del territorio. Para abordar el tema de los usos actuales del territorio se apoyó de información cartográfica del MAGA y la cobertura forestal INAB/CONAP/URL/UVG, así como información generada con los enlaces y el equipo técnico de la municipalidad.
- Problemáticas y potencialidades. Las problemáticas y potencialidades se identificaron a partir de los indicadores, a través de talleres con Mesa PDM OT, equipo técnico, enlaces de la Municipalidad y Consejo Municipal, explicando la importancia de estos temas y sus causas que las originan, en el tema de potencialidades se identificaron los factores que limitan su desarrollo, para que posteriormente abordar las mismas. Como producto de estos temas se obtuvieron: matriz con información relevante y generación de mapas.
- En el tema para la Elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-, se identificaron y describieron los aspectos de la situación actual y su tendencia en el municipio como base para la planificación del territorio, los datos e información obtenida en los pasos anteriores se consolidó en el MDTA, el cual sirve para comprender, conocer y



tener un panorama general del territorio para poder plantear su desarrollo y ordenamiento. La información generada en esta fase fue presentada en reunión de COMUDE en el municipio.

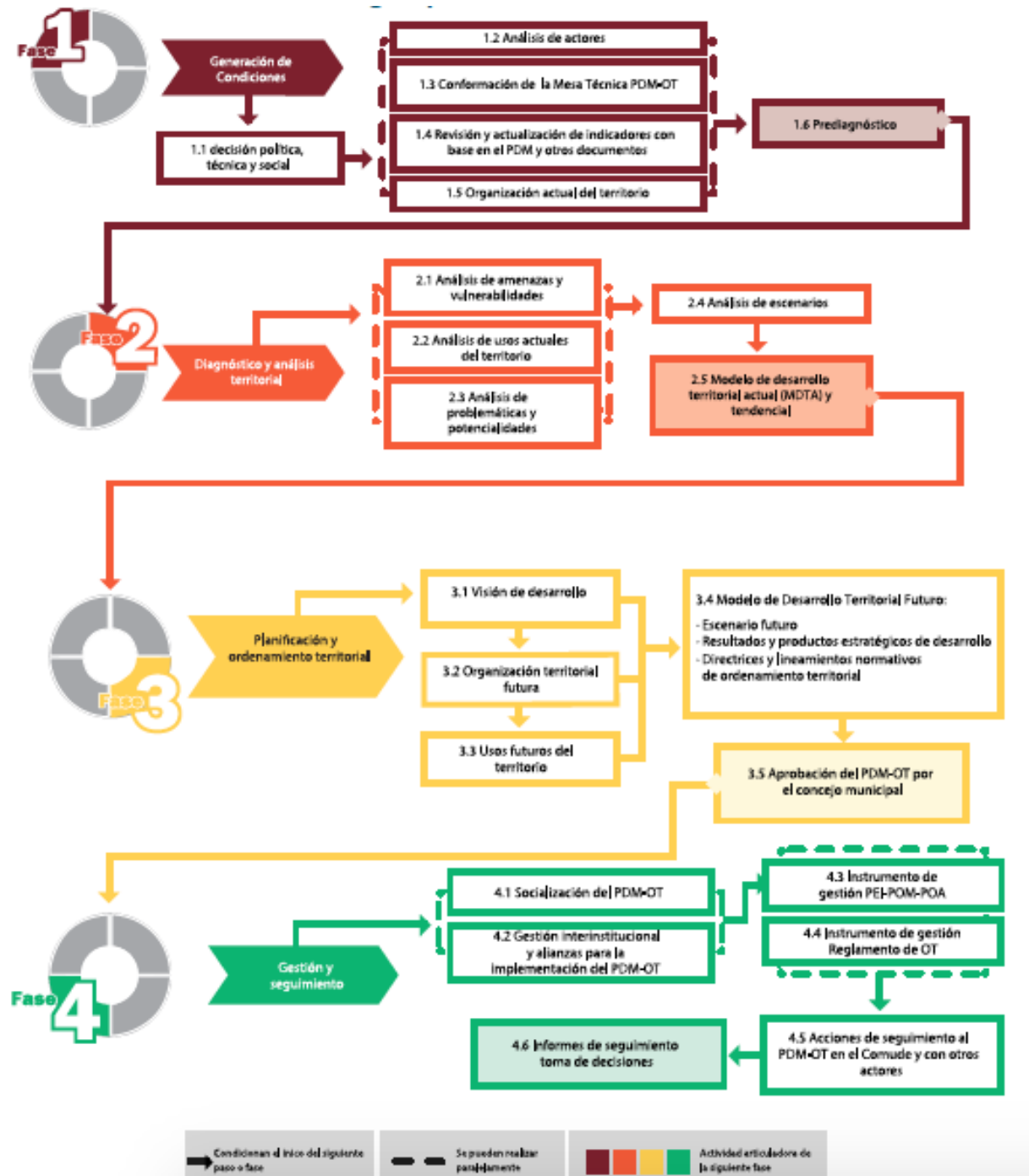
Fase III. Planificación Territorial

- Esta fase es determinante en la toma de decisiones del municipio en los aspectos de planificación y ordenamiento territorial aquí se definen los resultados futuros, productos estratégicos de desarrollo y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, por lo tanto, de manera participativa tanto de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal se generó la visión del municipio adaptándola a las condiciones actuales del territorio municipal.
- Organización territorial futura: en este aspecto se definieron e identificaron las centralidades potenciales o futuras tomando como base las actividades y servicios que ellas ofrecen a la población que las visitan, de igual manera se identificaron aspectos de movilidad interna y externa del municipio y su accesibilidad, dicha actividad se obtuvo mediante la participación de la Mesa PDM OT y entes rectores con presencia en el municipio, tomando en cuenta los indicadores y el escenario tendencial se plantearon los resultados, productos y responsables de la planificación.
- Usos futuros del territorio: Se procedió a delimitar áreas con características homogéneas, problemáticas y potencialidades con el fin de proponer lineamientos de ordenamiento territorial, con el propósito de atender las prioridades del municipio y su contribución a las prioridades del país, básicamente se visualizó a futuro como se estará atendiendo las problemáticas actuales y como impulsar las potencialidades del municipio, se definieron las subcategorías de uso del territorio dividiendo los usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas, el proceso se inició con una propuesta técnica generada con información del MDTA con el auxilio de ortofotos del MAGA del año 2006, después se incluyeron elementos y aportes de la Mesa PDM OT validados por el Concejo Municipal.
- El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. El MDTF, se generó con los elementos e información trabajada en los pasos anteriores o sea la situación futura del municipio, esta actividad se consideró clave para la toma de decisiones del municipio enfocado para la gestión del territorio y para tener la planificación esencial del PDM OT. Esta fase también fue de análisis técnico, participativo e inclusivo.

El documento PDM OT, tuvo fase de revisión y validación por el equipo técnico de la municipalidad, socializado en COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal.



Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.



Fuente: Guía metodológica PDM OT Segeplán, 2018.



2.2 Fundamento legal, estratégico y enfoques del PDM OT

2.2.1 Fundamento legal del PDM OT

El aspecto legal para el planteamiento y gestión del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se enmarca dentro de la legislación siguiente:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la



administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

- a) El municipio.
- b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.
- c) Los distritos metropolitanos.
- d) Las mancomunidades de municipios.

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución. 9



ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:
b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

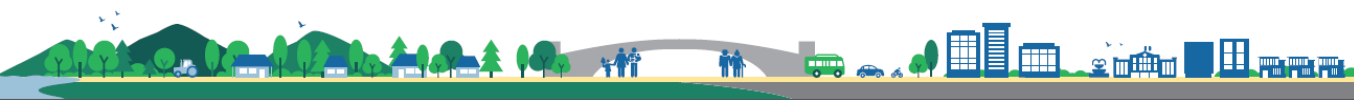
Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal. 10



Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- ☒ Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- ☒ Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- ☒ Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- ☒ Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- ☒ Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- ☒ Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- ☒ Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- ☒ Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- ☒ Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- ☒ Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- ☒ Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- ☒ Ley forestal, decreto No. 101-96
- ☒ Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- ☒ Código de Salud, Decreto No. 90-97
- ☒ Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- ☒ Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- ☒ Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.2.2 Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

El K'atun representa procesos de perfeccionamiento de relaciones entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza, configura un horizonte que permite a los territorios definir el camino para el desarrollo en un periodo de tiempo en un futuro diferente y mejor a través de cambios de actitud hacia los demás, lo que permitirá cambiar o transformar una realidad que los territorios requieren. El plan nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 constituye la política



nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes programas, proyectos e inversiones, es decir, el ciclo de gestión del desarrollo. Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

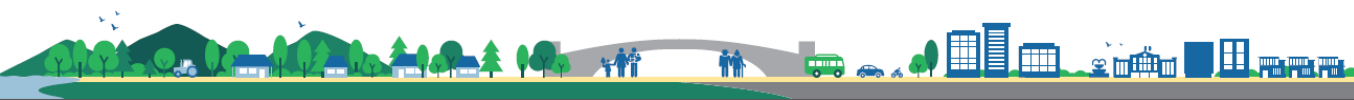
Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de Rio Blanco, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.



De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

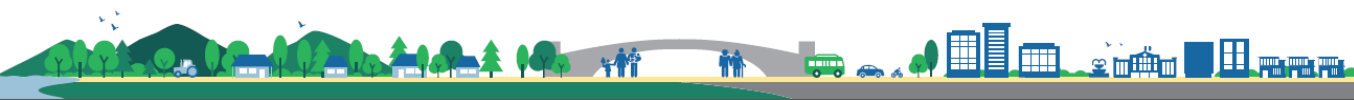
Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's)

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo son:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Empleo e inversión
- Valor económico de los recursos naturales
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- Educación
- Reforma fiscal integral
- Ordenamiento territorial



El contenido de la planificación del PDM OT de Rio Blanco se basan en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.

2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT

Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (Segeplán, 2017, p. 17).

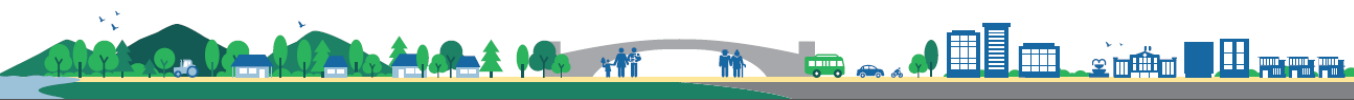
La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo. Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las



amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde Segeplán se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

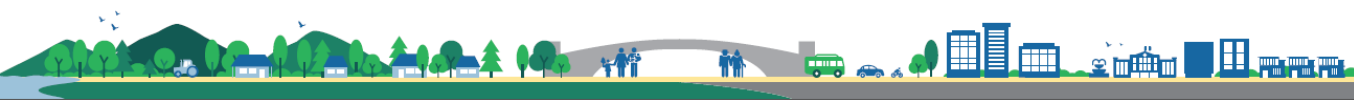
Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.



Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

Enfoque ecosistémico

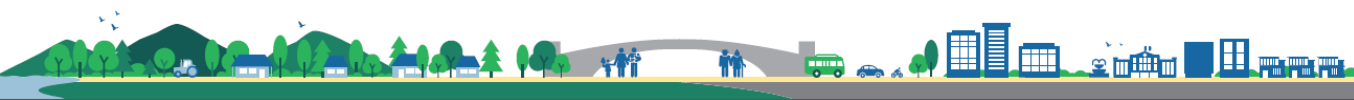
Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la Segeplán como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la Segeplán en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valoración de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.



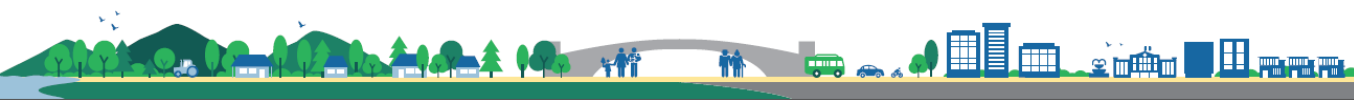
Enfoque de mejoramiento de vida

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola (Prodeca GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Antecedentes

El municipio de Rio Blanco se inicia por el año 1,820, el señor Trinidad Cabañas fue el dueño del área donde estuvo edificada la cabecera municipal donde actualmente está la aldea Pueblo Viejo, empezando a poblarse por el año de 1,830, siendo sus pobladores originarios de San Marcos, San Lorenzo Comitancillo, San Carlos Sija, Sibilia, San Francisco el Alto.

Se cuenta que en la cabecera municipal y sus dominios llegaba a donde actualmente está la aldea El Durazno, en el año 1,872, los habitantes con que contaba Rio Blanco, no podían extender la propiedad de sus tierra debido a que existía un dueño con grandes proporciones de terreno, para lo cual nombraron una comisión para hacer la solicitud ante la autoridad máxima de la Republica, en ese entonces el General Justo Rufino Barrios, que atendió la petición habiendo dialogado con el señor Trinidad Cabañas, acordó vender parte de sus tierras en cantidades y mensualidades estimativas.

Posteriormente las tierras donadas en el año 1,872 divididas en parcelas a los habitantes que en ese entonces poblaron este municipio, así fue como pudo extenderse la población al Noreste del municipio, siendo en un principio aldea de San Marcos, adquiriendo la categoría de municipio en el año de 1,877 hasta el 18 de abril de 1,902, cuando se traslado a donde actualmente se encuentra debido a que fue afectada por un movimiento sísmico que destruyo la mayor parte de las construcciones, como la Iglesia Católica, el Molino de Trigo, instalado a riveras del Rio Blanco.

Este municipio de Rio Blanco, después de que en un principio fue aldea de San Marcos, adquiere la categoría de municipio en el año 1,877 fue integrada como aldea de San Antonio Sacatepéquez en el año de 1,936 logrando nuevamente su autonomía municipal en los últimos días del gobierno de Dr. Juan José Arévalo, por acuerdo gubernativo No. 1631 por la intervención de un grupo de vecinos encabezados por el señor Isaías Maldonado Barrios, al ser trasladada la cabecera municipal de Rio Blanco quedo como aldea Pueblo Viejo el antiguo lugar que la ocupaba.

Rio Blanco debe su nombre al rio donde existía agua muy blanca de donde un párroco que lo visitó tomó de sus aguas bautizándolo con este nombre que por naturaleza se distingue de las demás pues en tiempo de verano son cristalinas las aguas debido a la blancura de la arena, en tiempos de la colonia luego de la fundación de un Pueblo o municipio le era dedicada la veneración de un santo debido a la expansión y divulgación del cristianismo-católico. La fiesta titular es dedicada a la Santísima Trinidad celebrándose del 2 al 9 julio en donde se realizan actividades religiosas, deportivas y culturales.



El municipio de Rio Blanco desde el año 1,820 cuando fue iniciada su fundación se conoció con el mismo nombre que actualmente tiene sus viviendas eran construidas de Pajón y bajareque a través del tiempo se han venido mejorando gracias a la tecnología y conocimientos de sus habitantes. Antiguamente un 95% de la población se dedicaba a la agricultura y el 5% restante a otra clase de actividades. Durante los últimos años la población se dedica a la agricultura, pero en un porcentaje menor ya que sus ingresos son adquiridos por familiares que están en otras partes de la república y los Estados Unidos.

Ubicación Geográfica

Ubicación:

El municipio de Rio Blanco, se encuentra localizado en la parte noreste de la cabecera departamental de San Marcos, posee una altitud de 7,743 pies sobre el nivel del mar o sea 2,322 metros, una latitud de 15 02 10 y Longitud 91 41 05. La cabecera esta al oeste del Rio Blanco, al este rio de Comitancillo, Sierra Madre,

Distancias:

El municipio de Rio Blanco se encuentra a 252 kilómetros de la capital de Guatemala en carretera Interamericana a 33 kilómetros de la Cabecera departamental de San Marcos. Rio Blanco a San Lorenzo 10 kilómetros, rio Blanco a Santa Irene San Antonio Sacatepéquez 16 kilómetros.

Extensión Territorial:

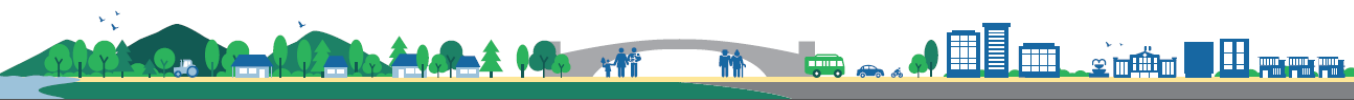
El municipio de Rio Blanco, cuenta con una extensión territorial de treinta y seis kilómetros cuadrados, con una densidad poblacional de 165.64 habitantes por kilómetro cuadrado

Colindancias:

El municipio de Rio Blanco colinda al norte con el municipio de Cabricán, Quetzaltenango y el municipio de Comitancillo, San Marcos. Por la parte sur colinda con el municipio de San Pedro Sacatepéquez y san Antonio Sacatepéquez del departamento de San Marcos, por la parte oeste colinda con el municipio de San Lorenzo y Comitancillo y san Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Estructura espacial o distribución actual:

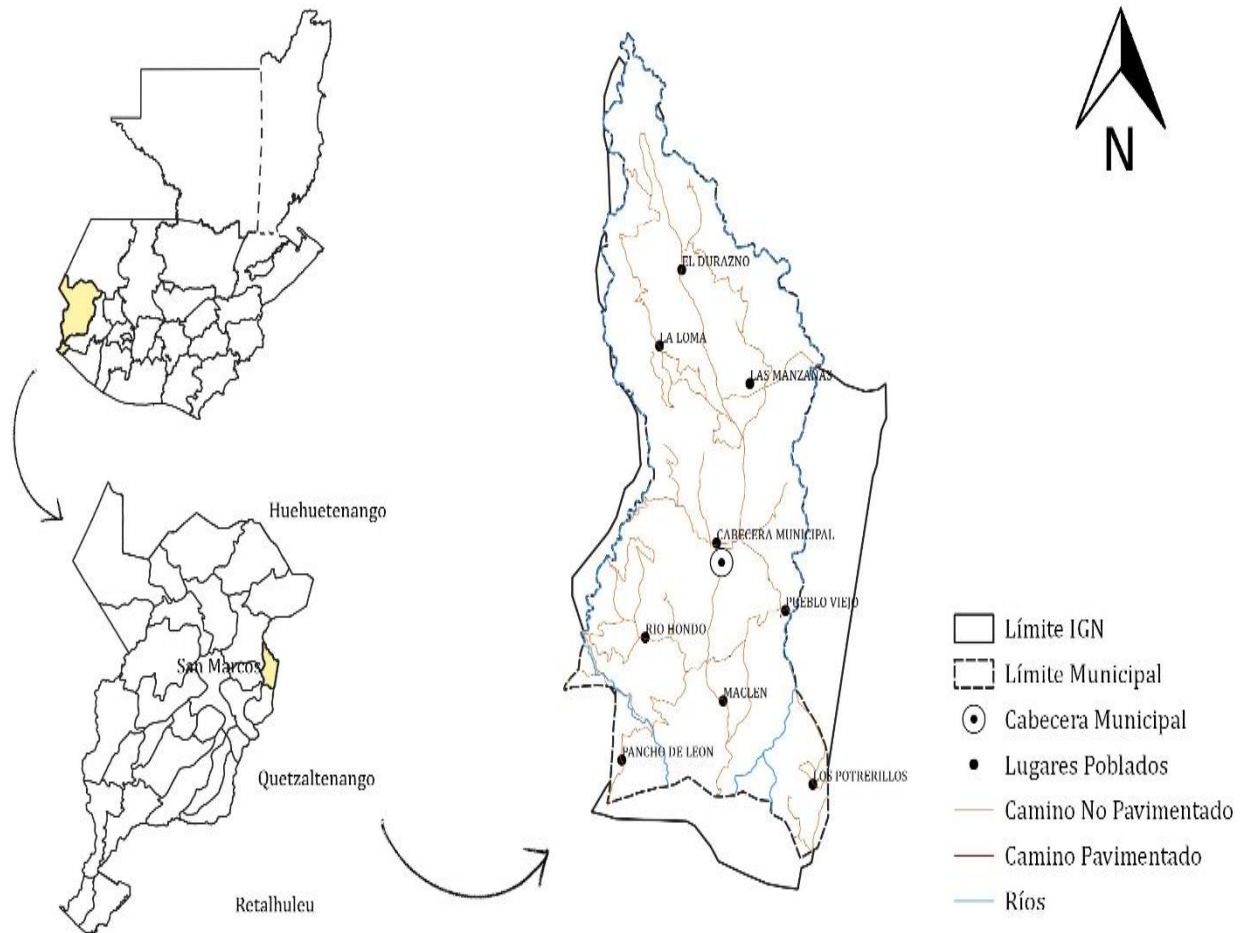
El municipio de Rio Blanco, está formado por 1 pueblo, 5 aldeas y 3 caseríos, los pueblos más importantes dada su densidad poblacional, son la cabecera municipal, caserío La Loma, aldea Las



Manzanas, Caserío Río Hondo y caserío Maclen, por producción y transporte son importantes Las Manzanas, el caserío Maclen y Pancho de León.

El municipio se encuentra ubicado dentro de la cuenca hidrográfica del río Cuilco.

Mapa 1. Mapa localización del municipio

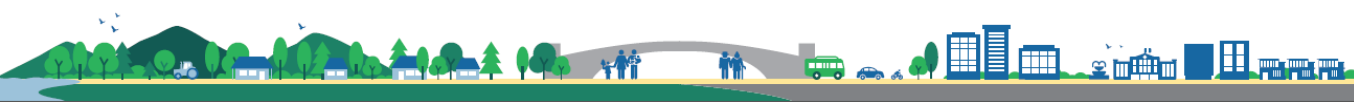


Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.

Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019.

Condiciones climáticas

El clima en el municipio es variado, con inviernos secos y veranos húmedos, frío seco. El clima es frío, de tierras húmedas en la mayoría de sus comunidades, el Caserío La Loma en la parte baja o sector bajo cuenta con clima templado en la época de verano.



Temperatura:

La variación de la temperatura es estacional por lo regular son varios los meses de frío noviembre, diciembre y enero y los más cálidos marzo y abril, la temperatura mínima es de 15.5 grados c° y la máxima de 25.57 grados C°.

Precipitación:

Las lluvias ocurren en un promedio de 105 días en el año con mayor frecuencia en mayo, agosto y octubre con una precipitación mínima de 779 mm, una máxima de 927 mm y un promedio de 838.69 mm.

Orografía:

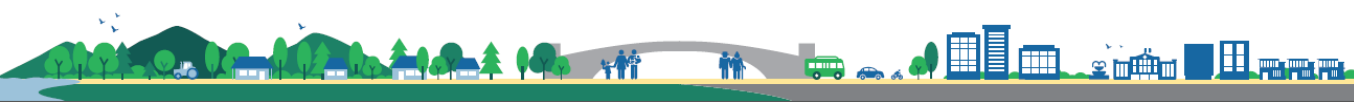
El sistema orográfico presenta una topografía fuertemente quebrada e inclinada. Su posición topográfica es generalmente hondonada, únicamente la Cabecera Municipal, la aldea Pueblo Viejo y el sector llamado El Plan del caserío La Loma están asentadas en terreno con características planas. A pesar de la deforestación el municipio aun cuenta con áreas importantes forestales, el suelo está compuesto principalmente por material volcánico, el 80% de los terrenos, tienen desde el 25% hasta el 100% de pendiente.

Las aldeas: Los Potrerillos, Pancho de León, Las Manzanas y El Durazno, se asientan sobre la cima de montañas, mismas que de acuerdo a lo manifestado por los actores sociales no tienen nombre propio, debido a esta característica, el acceso a los diferentes centros poblados resulta en pendientes y precipicios, el riesgo de desastre aumenta y las carreteras en invierno se vuelven más peligrosas, además de observan casas y cultivos establecidos a orillas de las laderas. Existe zona boscosa, donde predominan las Coníferas (Pinos y Pinabetes), principalmente en aldea Pancho de León.

La aldea Los Potrerillos, es el centro poblado más lejano y de más difícil acceso, con brecha recién hecha y carretera para comunicarlo con la Cabecera Municipal, anteriormente se hacía por camino de vereda que llegaba a aldea Pueblo Viejo. El acceso se puede hacer por medio de vehículos de doble tracción.

Tierras altas Cristalinas

Estas tierras son típicas de montañas con altas pendientes y elevaciones de 1,500 a 3,000 metros sobre el nivel del mar (msnm) compuestas por un metamorfismo intermedio con dominancia de rocas serpentinas Genesis y esquistos con pequeñas incrustaciones de material plutónico de



granito, formando una región distinta volcánica del Sur, compuestas por una roca de forma convexa de Este a Oeste del país y al Norte del departamento.

El altiplano de la cordillera Central se ubica entre dos sistemas de fallas de rocas dislocadas, desde el Paleozoico con rocas metamórficas lo que ilustra el curso del río Cuilco y otros ríos controlados y labrados por valles profundos por las diversas fallas existentes.

Población

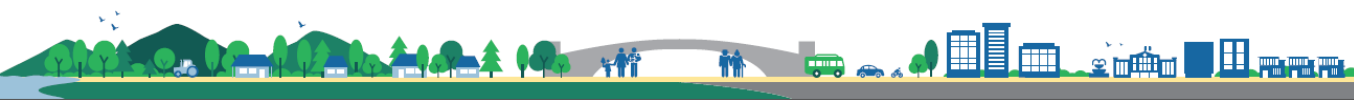
La población proyectada del municipio para el año 2017 es de 5,961 habitantes, existe un incremento del 8.27% respecto al año 2010 (5,468 personas) cuando se elaboró el PDM del municipio. La población por sexo evidencia más mujeres que hombres, con un 56.43% y 43.57% respectivamente. El pueblo que predomina es maya con un 60%.

La densidad poblacional del municipio para el año 2017 era de 165.64 habitantes por km², dato inferior a la densidad del departamento que es de 309.55. Aproximadamente el 87.42% de la población vive en el área rural.

Según actores de la mesa PDM OT del municipio de Rio Blanco, existe movilización dentro del territorio nacional e internacional, indican que existe una alta población del municipio que migra a varios estados de La Unión Americana.

según datos del PDM indican que el índice de desarrollo humano es de 0.551 y en cuanto a pobreza, indican que en el año 2011 el 60.24% de la población vivía en condiciones de pobreza y 7.08% en extrema pobreza.

Por las condiciones climáticas y topográficas del municipio, las principales actividades económicas son la agricultura (producción agrícola y frutales), otras actividades, la Industria, Administración pública y defensa, minas y canteras, y comercio.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

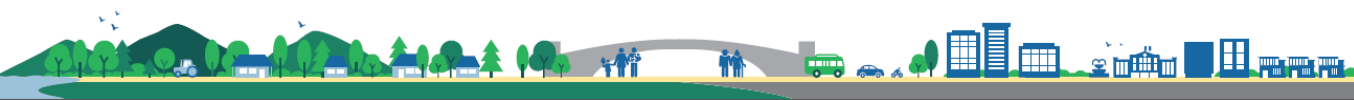
4.1 Organización actual del territorio

El municipio de Rio Blanco según datos revisados por la Mesa PDM OT y validados por el Concejo Municipal cuenta con 9 lugares poblados, distribuidos en: Cabecera municipal considerada como pueblo, 5 aldeas, y 3 caseríos.

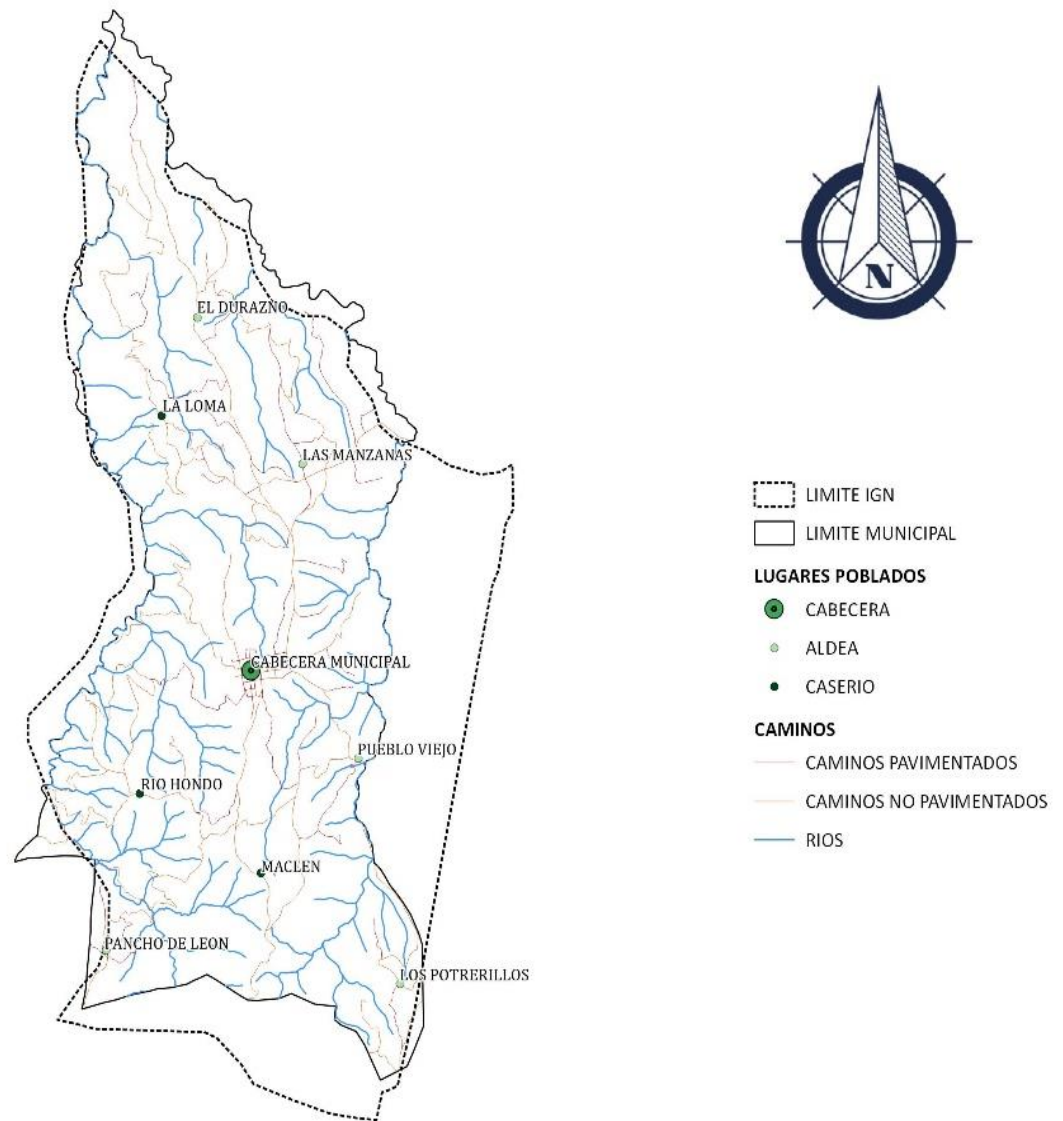
Tabla 1. Lista de lugares poblados del municipio de Rio Blanco

No	Nombre del Lugar Poblado	Categoría	Población
1	El durazno	Aldea	1082
2	Las Manzanas	Aldea	1055
3	Pueblo Viejo	Aldea	336
4	Pancho de León	Aldea	413
5	Los Potrerillos	Aldea	266
6	La Loma	Caserío	1099
7	Rio Hondo	Caserío	599
8	Maclen	Caserío	471
9	Cabecera municipal	Pueblo	766

Fuente: Municipalidad de Rio Blanco, julio 2019



Mapa 2. Mapa base del municipio



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.

Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019.

El municipio de Río Blanco se encuentra organizado administrativamente por micro regiones de la siguiente manera:

Parte Baja: aldea El Durazno, Caserío La Loma y Aldea Las Manzananas.

Parte Central: Cabecera Municipal, Caserío Río Hondo, Caserío Maclen, aldea Pueblo Viejo

Parte alta: aldea Pancho de León y Aldea Potrerillos.

Fuente PDM 2,010



Esta estructura permite el funcionamiento y conectividad en todos los niveles, ámbitos y dinámicas, siendo la vía de comunicación terrestre.

La extensión territorial es de 36 kilómetros cuadrados, con topografía de plana a inclinada, la cabecera municipal se ubica en la parte central del municipio, lo que facilita la movilización entre todos los lugares poblados del municipio.

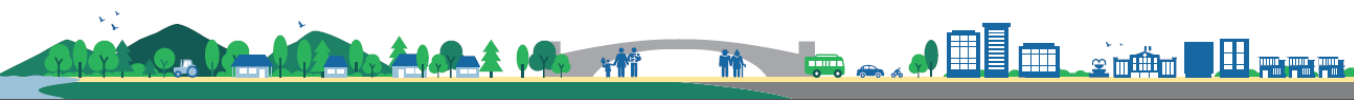
Para el Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que se reúne mensualmente o cuando sea necesario. En el nivel más bajo del Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con 9 COCODES acreditados ante el COMUDE.

La organización administrativa la coordina el Concejo Municipal, está integrada por el Alcalde Municipal, 5 concejales, 2 concejales suplentes y 2 Síndicos.

Según información generada a través de las herramientas PDM-OT el municipio de Rio Blanco cuenta con una centralidad principal que es la Cabecera municipal y las 8 comunidades de aldea El Durazno, Caserío La Loma y Aldea Las Manzanas, Caserío Rio Hondo, Caserío Maclen, aldea Pueblo Viejo, aldea Pancho de León y Aldea Potrerillos. Esta centralidad se encuentra posicionada estratégicamente en el municipio en función a población, cobertura de servicios y actividades económicas.

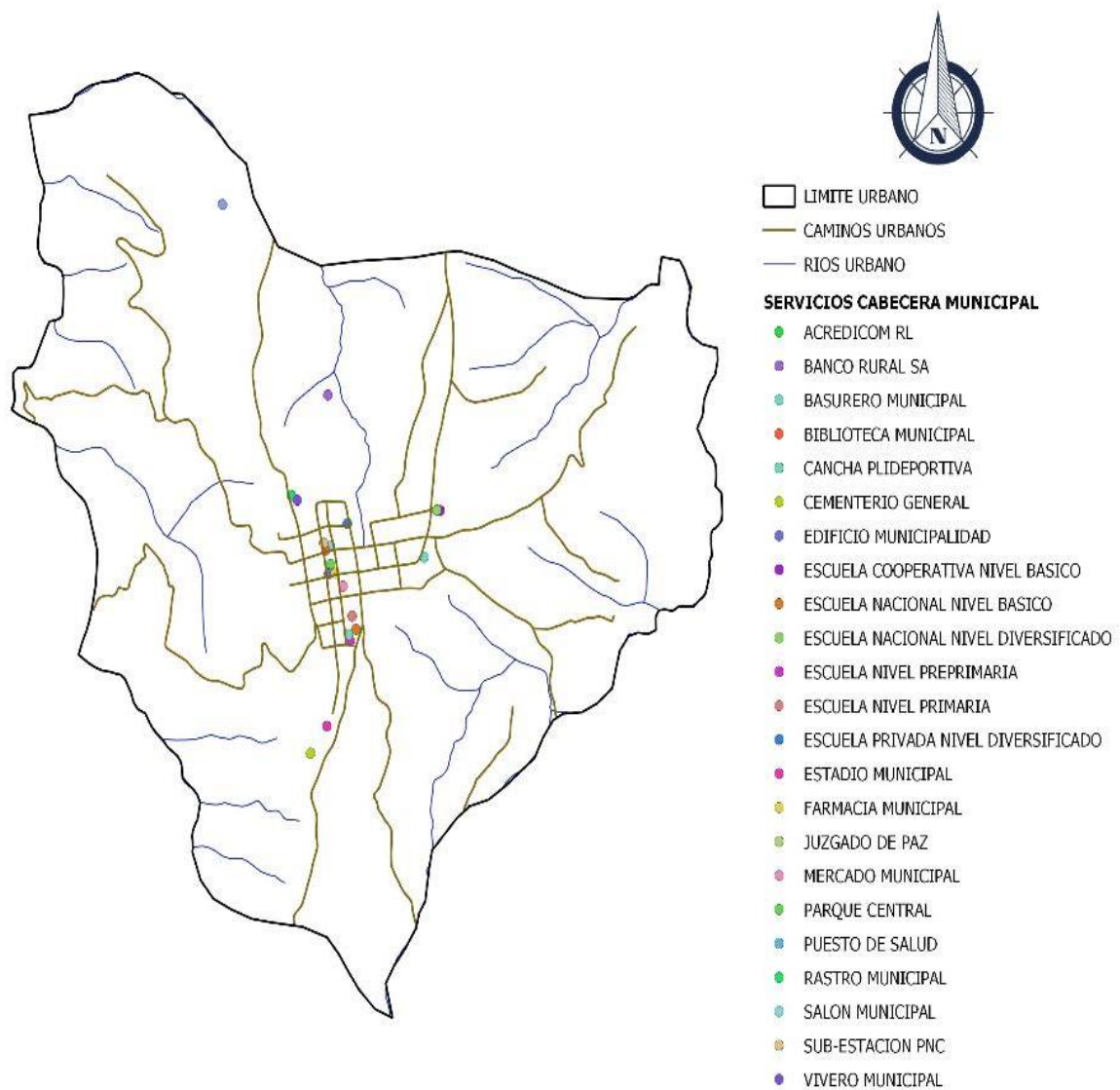
a) La cabecera Municipal: se localiza en la parte Noreste del departamento de San Marcos, sobre la ruta con carretera asfaltada, los factores por los cuales la cabecera municipal es catalogada como la centralidad principal son:

- Administración municipal y servicios básicos: en la cabecera municipal se encuentra la alcaldía Municipal, en donde están las autoridades municipales y las oficinas públicas municipales para atención de los habitantes del municipio, es sede del Consejo Municipal de Desarrollo.
- Servicios de Educación: se encuentran 1 escuela de educación preprimaria y primaria, el instituto básico y diversificado son de tipo nacional y privado, en el instituto Diversificado se imparten las carreras de Mecánica Automotriz, Perito contador, Secretariado y Magisterio.
- Servicio de salud: respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es Un centro de Salud.



- Comercio: para el comercio formal, está el mercado municipal, una agencia bancaria y una cooperativa, venta de productos agropecuarios, 2 gasolinera, tiendas, ventas de ropa, comedores, entre otras, de las ventas informales se encuentran accesorios para celulares, frutas, verduras etc.
- Espacios de recreación: está el estadio municipal, parque municipal y canchas polideportivas
- Otros: cementerio, salón municipal.

Mapa 3. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.

Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019.



b) El Durazno: Se localiza en la parte norte del territorio municipal, sobre la ruta asfaltada que atraviesa el municipio desde el departamento de San Marcos, a 5 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Puesto de Salud.

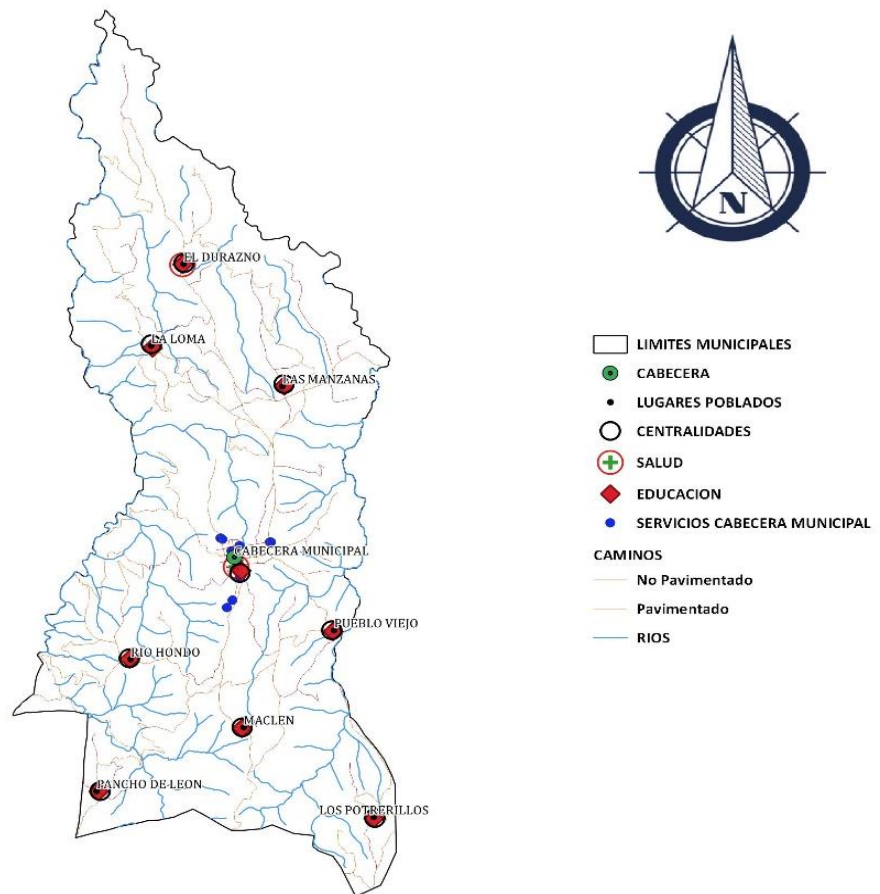
Comercio: venta de productos de consumo diario, tiendas, entre otras.

En esta centralidad se da la dinámica entorno al servicio de turismo cuenta con una piscina y un río natural los cuales son visitados con más frecuencia durante La Semana Santa y fiestas de fin de año.

NO es centralidad de ningún centro poblado pues acuden a la cabecera municipal

Espacios de recreación: Está el campo de futbol.

Mapa 4. Centralidades y jerarquía de lugares poblados



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.

Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019.



c) La Loma: Se localiza en la parte norte del municipio, a 5 kilómetros de la cabecera municipal,
Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria y básico

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, no se cuenta con infraestructura.

Comercio: venta de productos de consumo diario, y tiendas.

En esta centralidad se da la dinámica entorno al servicio de turismo cuenta con una piscina y un río natural los cuales son visitados con más frecuencia durante La Semana Santa y fiestas de fin de año.

NO es centralidad de ningún centro poblado pues acuden a la cabecera municipal

Espacios de recreación: Está el campo de futbol

d) Las Manzanas: Se encuentra en el Norte del territorio municipal, a 3 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria y básico

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, no se cuenta con infraestructura.

Comercio: venta de productos de consumo diario y tiendas.

NO es centralidad de ningún centro poblado pues acuden a la cabecera municipal

Espacios de recreación: Está el campo de futbol y canchas polideportivas.

e) Rio Hondo: Se encuentra en el Sureste del territorio municipal, a 4 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria y básico

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, no se cuenta con infraestructura.

Comercio: venta de productos de consumo diario y tiendas.

NO es centralidad de ningún centro poblado pues acuden a la cabecera municipal

Espacios de recreación: Está una cancha polideportiva.

f) Maclen: Se encuentra en el Sur del territorio municipal, a 3 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

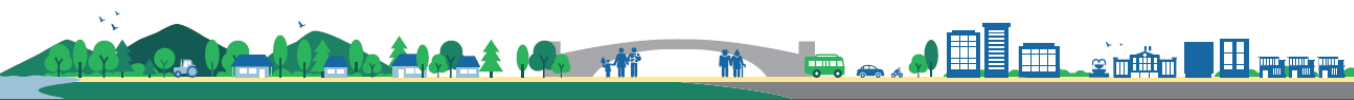
Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria y primaria

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, no se cuenta con infraestructura.

Comercio: venta de productos de consumo diario agroquímicos y tiendas.

NO es centralidad de ningún centro poblado pues acuden a la cabecera municipal

Espacios de recreación: Está el campo de futbol y canchas polideportivas.



g) Pueblo Viejo: Se encuentra en el Este del territorio municipal, a 2 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria y básico

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, no se cuenta con infraestructura.

Comercio: venta de productos de consumo diario y tiendas.

NO es centralidad de ningún centro poblado pues acuden a la cabecera municipal

Espacios de recreación: Está el campo de fútbol y canchas polideportivas.

h) Pancho de León: Se encuentra en el Suroeste del territorio municipal, a 6 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria y el nivel básico es por cooperativa

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, no se cuenta con infraestructura.

Comercio: venta de productos de consumo diario y tiendas.

NO es centralidad de ningún centro poblado pues acuden a la cabecera municipal

i) Los Potrerillos: Se encuentra en el Sur Este del territorio municipal, a 6 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria y primaria.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, no se cuenta con infraestructura.

Comercio: venta de productos de consumo diario y tiendas.

NO es centralidad de ningún centro poblado pues acuden a la cabecera municipal

En cuanto a los aspectos de movilidad, en el municipio existen dos ejes de movilidad y comunicación.

El primero es por toda la carretera asfaltada por la Ruta RN1, que va de la cabecera Departamental de San Marcos (San Pedro Sacatepéquez, San Antonio Sacatepéquez cruce Santa Irene) a la cabecera municipal que es de 33 kms. carretera que atraviesa todo el municipio de Norte a Sur, también existe la otra ruta Rio Blanco San Lorenzo 10 kms. Rio Blanco Santa Irene San Antonio Sacatepéquez 16 kilómetros, que se encuentra en buenas condiciones cuenta con toda la señalización vial conforme la normativa vigente.

Para la movilización de personas sobre toda la carretera, transitan buses extraurbanos, microbuses, pick-up y Taxis. Que cubren las rutas y municipios de San Antonio Sacatepéquez, San Lorenzo del departamento de San Marcos y a los municipios de Cabricán y Palestina de los Altos

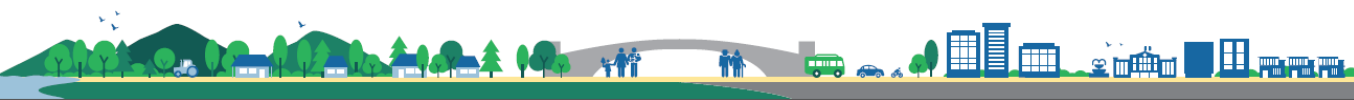


del municipio de Quetzaltenango, y la ciudad capital de Guatemala. En promedio el valor del pasaje por persona de los lugares poblados a la cabecera municipal es variable (Q.5.00; Q.3.00 y Q.1.50), dependiendo de la distancia de cada lugar poblado y el tipo de transporte; La movilidad interna es en motocicletas, taxis y pick-up. Según la distancia y topografía del lugar.

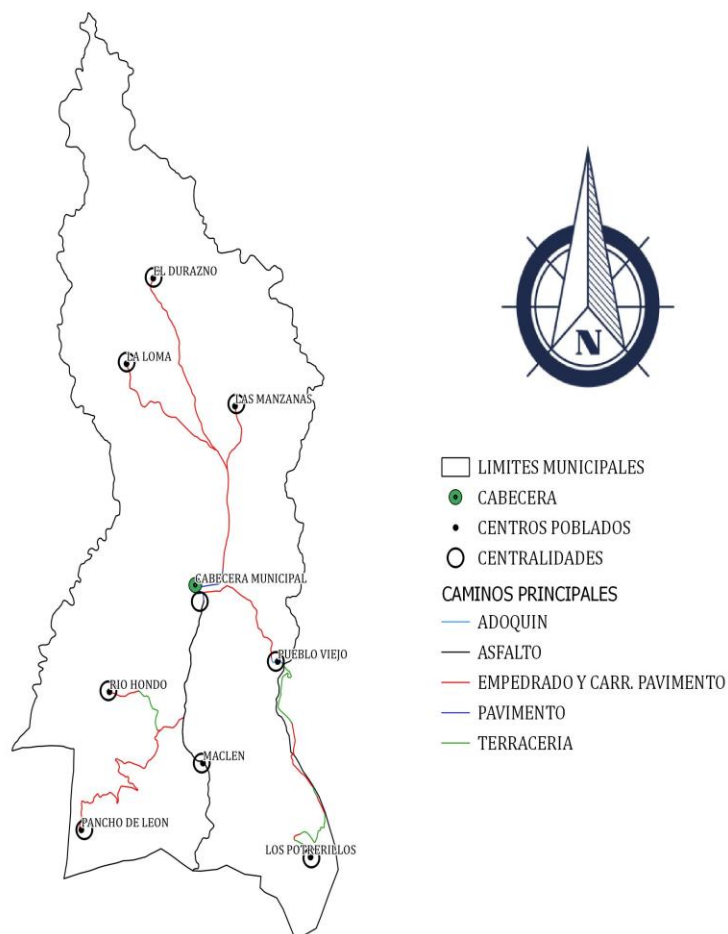
El segundo eje de comunicación es el que está entre la cabecera municipal con los 8 lugares poblados, la comunicación es por carretera asfaltada, terracería, empedrados y rodaduras o carrileras, la movilización es mediante buses, motocicleta, microbuses, Taxis y pick-up.

Todos los poblados tienen comunicación y conectividad con la centralidad que es la cabecera municipal. La comunicación entre estos lugares poblados es a través de caminos de terracería, empedrados, rodaduras, asfalto, transitables durante toda la época del año.

A lo interno del municipio, los transportes más utilizados son: camiones y pick-up para el traslado de productos de cosechas para transportarlos a los distintos mercados principalmente de frutales deciduos, esto es común durante todo el año y en todas las rutas existentes en el municipio, ya que existen áreas agrícolas productivas en todo el territorio municipal.



Mapa 5. Mapa de vías de comunicación y movilidad



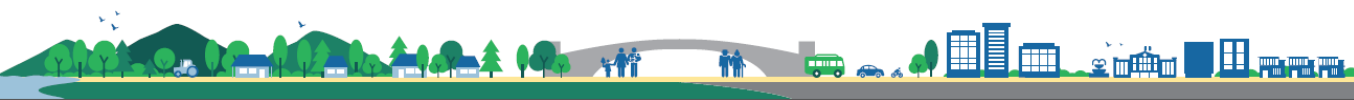
Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.

Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019.

4.2 Escenario actual

Uso actual del territorio.

Dentro de los diferentes usos que los habitantes le dan al suelo se encuentra gran parte para la agricultura Según el IV censo nacional agropecuario del Instituto Nacional de Estadística INE 2003, en el municipio existe una superficie total de 3,147.96 hectáreas. De las cuales se utiliza de la siguiente manera: 29.38 has. que representa un 0.9332% se utiliza en infraestructura de centros poblados del municipio; 128.70 has. que representa un 4.0884 % en los cultivos de granos básicos estas áreas se encuentran ubicadas en los perímetros de los lugares poblados; 1,295.88 has. que representa un 41.1660 % del territorio que son pastos naturales y arbustos áreas ubicadas en combinación con la cobertura forestal del municipio principalmente en la parte Norte y sur del



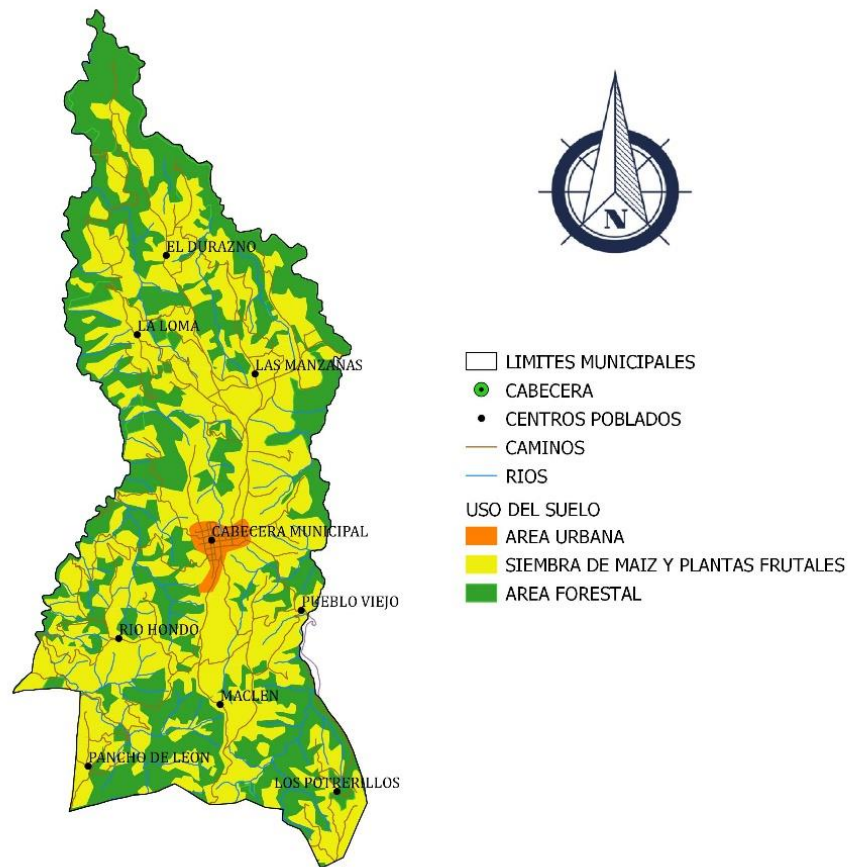
municipio y 1,693.99 has. equivale a un 53.8124% que son bosques naturales de coníferas y bosques mixtos, distribuidos en todos los sectores del municipio, el cual es considerado como un potencial natural.

Las áreas prioritarias para el uso potencial agrícola de la tierra que no tienen ninguna o pocas limitaciones, por tener topografía plana, buen drenaje y suelos adecuados. La capacidad de uso agrícola posee la menor superficie y esta concentrada en las aldeas y caseríos del municipio.

Minería e Hidrocarburos:

El municipio ha sido tradicionalmente minero, por lo que existe poco conocimiento general de su potencial en minerales de carbón mineral, titanio, hierro y azufre. No se conoce a profundidad el potencial de los bancos de minerales, lo que evidencia una falta de planificación minera a detalle. Para que garantice el conocimiento del recurso y al aprovechamiento de manejo apropiado

Mapa 6. Usos del suelo a nivel municipal



Fuente: Base Cartográfica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.

Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019.



Flora y Fauna: en el municipio existen extensiones de flora constituidas por musgos, helechos, pastos y plantas medicinales, áreas boscosas en las que predominan varias especies de Pinos, siendo las especies predominantes: Pinus ayacahuite (pino blanco) que es utilizado en pequeñas industrias (carpinterías de menor dimensión) y el Pinus oocarpa o pino colorado o de ocote, estas especies de coníferas son atractivas desde el punto de vista ecológico y económico pues de ellas se obtienen productos y subproductos (madera, leña, resina, hoja entre otras).

Astilleros municipales:

Para los bosques de propiedad municipal, no se cuenta con personal, tampoco se considera la generación económica mediante su manejo debido a la falta de conocimiento del manejo forestal, aunado a esto la ausencia de los entes rectores del tema, los bosques municipales son:

Astillero de la cabecera municipal: 58322.25 m²

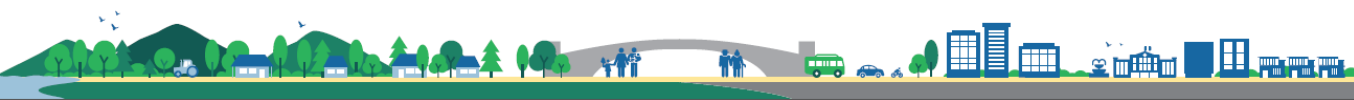
Astillero de la aldea Potrerillos: 162,067.50 m²

Astillero de la aldea El Durazno: 74,230.50 m²

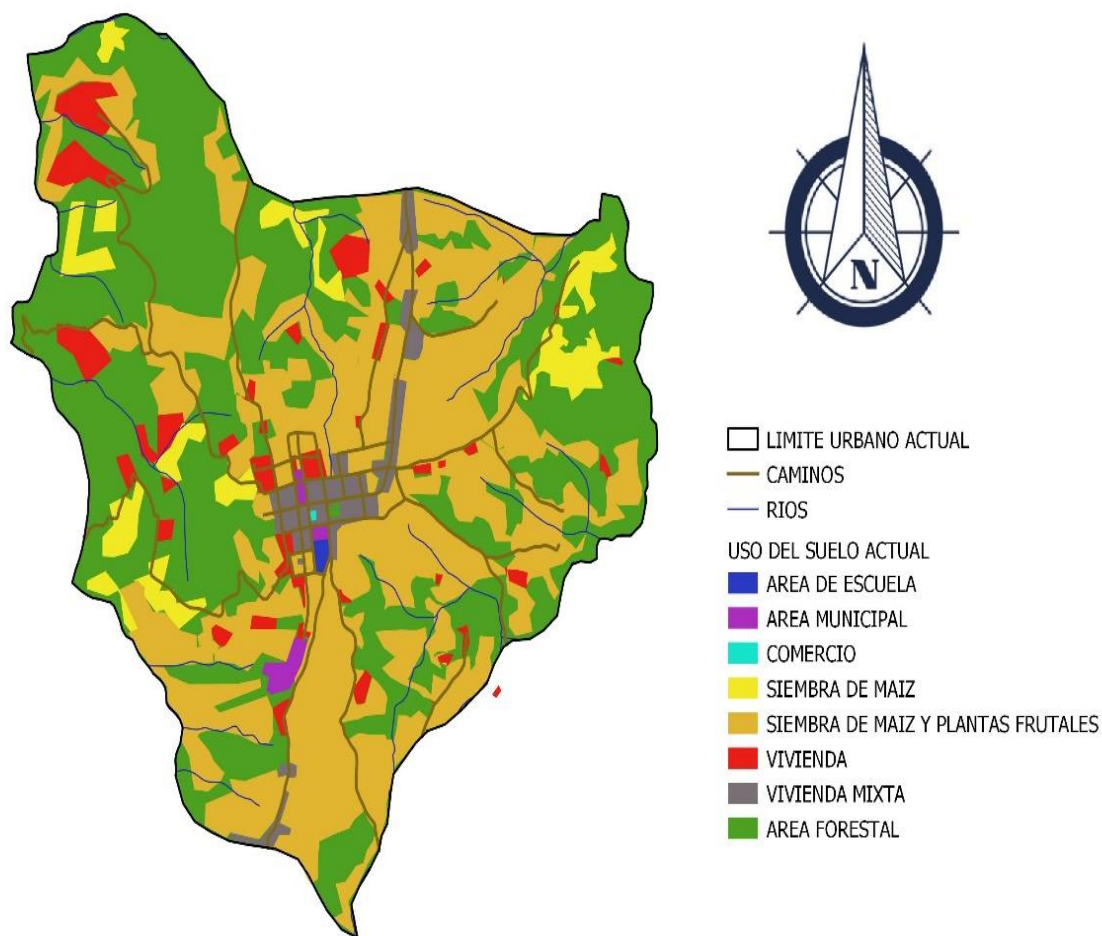
Área Reforestada y con Regeneración Natural: Existen áreas reforestadas en los astilleros municipales y en propiedades privadas del municipio, con especies nativas tales como Pino, Ciprés y Aliso, realizadas en época de invierno y en coordinación con centros educativos en las celebraciones principalmente del día del árbol, y con el apoyo de instituciones que facilitan insumos y árboles de especies forestales.

Entre otros usos del suelo a nivel municipal se encuentran los siguientes: lugares poblados o viviendas, área de la cabecera municipal, área rural, vías de comunicación, áreas ocupadas por instalaciones.

En la cabecera municipal hay zonas de viviendas, comercio y equipamiento. Las zonas de viviendas se localizan en las calles principales de la zona comercial y no comercial, en los alrededores de la zona de comercio y de viviendas existen terrenos ubicados dentro del perímetro urbano los cuales están habilitados para la siembra de cultivos agrícolas (maíz) y frutales (Durazno, Manzana, Ciruela) siendo suelos muy fértiles con alta capacidad de producción agrícola.



Mapa 7. Usos del suelo urbano actual



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.

Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019.

Las dos primeras clasificaciones indican que el municipio tiene potencial para actividades agrícolas. La primera categoría indica que en las áreas de producción agrícola hay que hacer mejoras, que consisten en mantener la fertilidad de los suelos y evitar la pérdida por erosión.

Las tierras forestales de protección, se refieren a la zona de bosques de coníferas y bosques mixtos. Estas zonas deben de ser consideradas de protección y conservación de las especies nativas, para lo cual se deberán elaborar propuestas para obtener los beneficios de los programas de incentivos forestales, pues son bosques naturales con potencial del municipio.



La clasificación de suelos según las clases agrológicas, indica que en el municipio se cuenta son: Tierras Altas Cristalinas: Estas tierras son típicas de montañas con altas pendientes y elevaciones de 1,500 a 3,000 metros sobre el nivel del mar (msnm) compuestas por un metamorfismo intermedio con dominación de rocas serpentinas genisses y esquistos con pequeñas incrustaciones de material plutónico de granito, formando una región distinta volcánica del Sur, compuestas por un arco de forma convexa de este a oeste del país y al Norte del departamento.

El altiplano de la Cordillera central se ubica entre dos sistemas de fallas de rocas dislocadas desde el Paleozoico con rocas metamórficas lo que ilustra el curso del río Cuilco y otros ríos controlados y labrados por valles profundos por las diversas fallas existentes.

Según datos del IV Censo Nacional Agropecuario del Instituto Nacional de Estadística INE 2003, el uso que el municipio le ha dado al suelo es agricultura anual para la producción de granos básicos es de 128.70 has equivalente al 4.0884%; arbusto y matorrales, pastos naturales y arbustos 1,295.88 has equivalente al 41.1660% y el área que ocupan los bosques naturales de coníferas y mixto es de 1,693.99 has equivalente al 53.8124%, estos datos reflejan que en el aspecto productivo es necesario hacer producir el área que corresponde a arbusto y matorrales naturales, pues en la actualidad esta siendo subutilizado.

Las áreas prioritarias para el uso potencial agrícola de la tierra que no tienen ninguna o pocas limitaciones por tener topografía plana, buen drenaje y suelos adecuados. Siendo el uso del suelo agrícola el menor porcentaje aprovechada de la superficie del municipio.

Amenazas y vulnerabilidades

Según el taller participativo con la Mesa PDM OT, se identificaron como amenazas con recurrencia frecuencia o más intensa para el municipio los siguientes:

-Vientos Fuertes: esta amenaza afecta a todo el municipio principalmente a las comunidades ubicadas en las partes altas, los daños que ocasiona son de leves a moderados y ocurren entre 1 a 2 veces por año en promedio, los daños son provocados principalmente a los cultivos agrícolas (maíz y frijoles), especies de árboles frutales (en floración) y techos de viviendas y demás infraestructura.

-Heladas: los meses en los que ocurre esta amenaza es a finales y principios de cada año, provocando daños considerables a todo el municipio en especial en aquellas partes altas del municipio en especial a la comunidad de Pueblo Viejo, a la infraestructura no le causa ningún tipo de daño únicamente afecta a los medios de vida de los habitantes de las áreas indicadas, provocando daños y pérdida a cultivos agrícolas (maíz, frijol, avena) y frutales (durazno, manzana y ciruelo).

-Terremotos (sismos): no se tiene certeza de la ocurrencia de esta amenaza puesto que en los últimos años se han registrados fuertes movimientos sísmicos en todo el departamento y muy sensibles en todo el



municipio, los daños ocasionados han sido a la infraestructura del municipio principalmente las viviendas, sistemas de agua, caminos e infraestructura de salud, educación y otros.

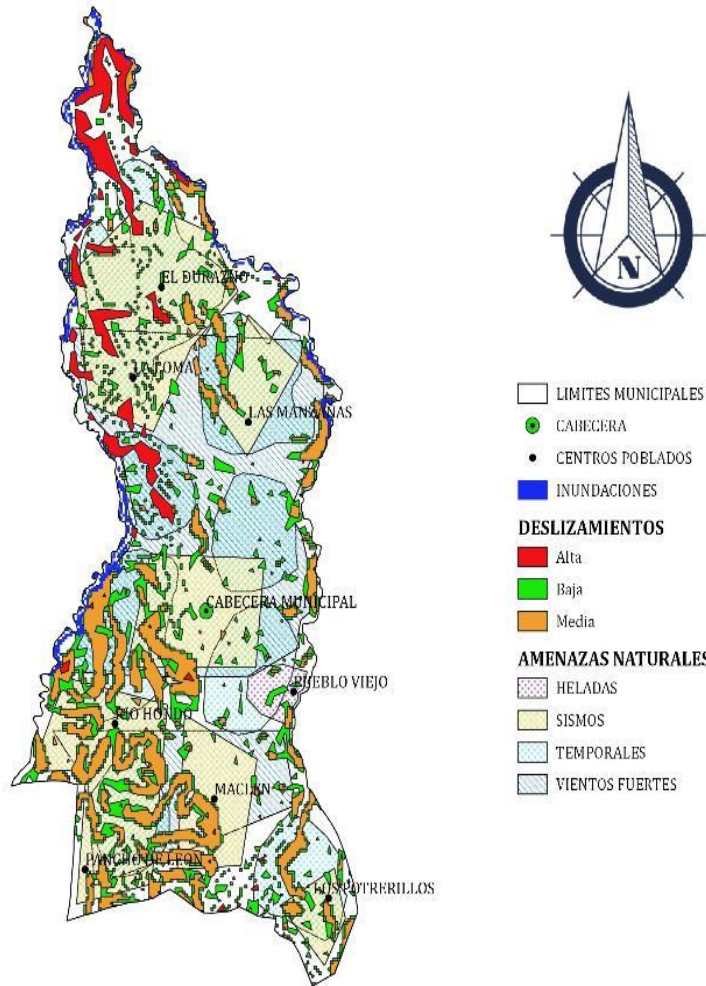
-Caída de Granizo: Esta amenaza ocurre entre 1 a 2 veces al año principalmente en la época lluviosa, afecta a todos los habitantes del municipio ya que los daños ocasionados en su mayoría, es a los techos de las viviendas, se han registrado también daños a los animales domésticos de corral y en gran intensidad a todos los cultivos (maíz, frijol, plantaciones de Durazno, Manzana, Ciruela) del municipio.

-Plagas Forestales: en el municipio existe el 53.81% (equivalente a 1,693.99 has) de cobertura forestal conformada por especies de coníferas (Pinos y Cipreses) y latifoliadas (Alisos, Encinos, Robles y Madrones), que aportan y cumplen funciones específicas de bienes y servicios para todos los habitantes del municipio, sin embargo por la ausencia de asistencia técnica y manejo forestal los bosques están expuestos a la muerte provocada por la presencia de la plaga forestal de Gorgojo del Pino (*Dendroctonus* sp) que afecta principalmente a los Pinos provocándoles la muerte total de los árboles, repercutiendo en su valor económico y ecosistémico, las comunidades mas susceptibles a esta afectación son Maclen, Durazno y Manzanas.

-Aguas Negras: En la actualidad el municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, por lo que las aguas servidas son conducidas y desembocadas en el río aledaño a la cabecera del municipio, contaminándolo, de igual manera provoca enfermedades a los habitantes de los lugares poblados rio abajo con enfermedades de diferente naturaleza principalmente las del sistema digestivo (diarreas).



Mapa 8. Identificación zonas de inundación en el municipio

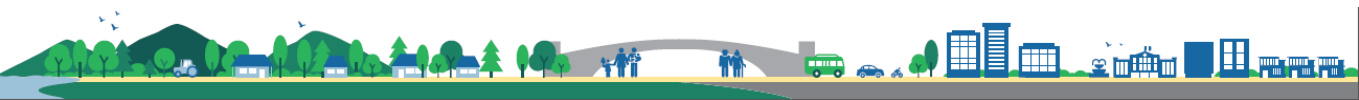


Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.
 Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019.

Otras amenazas consideradas en el taller participativo fueron: Huracanes/temporales, deslizamientos/derrumbes, Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, etc) contaminación por desechos sólidos/basureros clandestinos, la contaminación por desechos sólidos, incendios forestales y/o agrícolas.

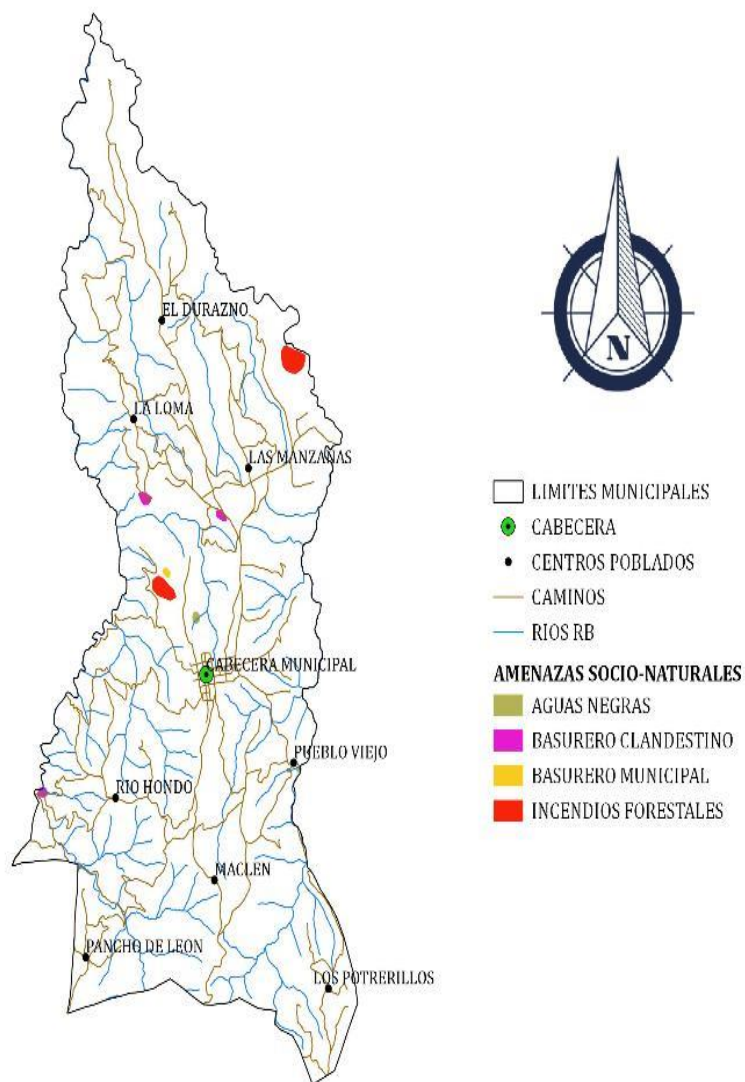
En cuanto a las sequias estas provocan perdidas agropecuarias y afectan a parte de la población del municipio, este municipio es muy vulnerable a esta amenaza pues el area norte del municipio forma parte del corredor seco.

La deforestación es otra amenaza que afecta considerablemente a los habitantes de este municipio pues el recurso forestal se encuentra siempre bajo presión, ya que de ella se obtienen



productos y subproductos del bosque para satisfacer las necesidades básicas de las familias rurales del municipio (obtienen madera y leña para consumo o venta) o para comercializar, esta actividad se realiza en todas las comunidades o lugares poblados del municipio.

Mapa 9. Otras amenazas y vulnerabilidades



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.

Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019.



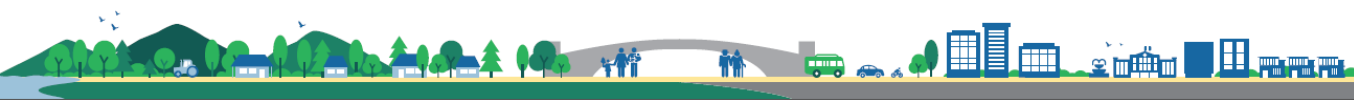
Problemáticas

Ausencia de infraestructura productiva:

Según reflejan los datos estadísticos de los indicadores se ha tenido en los últimos años un crecimiento poblacional considerable de 5,468 habitantes que habían en el año 2010 a 5,961 habitantes al año 2017 los cuales se encuentran concentrados en un 87.42% en el área rural, registrándose como dato actual que el 60.24% se encuentra en pobreza general y el 7.08% en pobreza extrema, esta población constantemente ejerce presión sobre los recursos naturales y demandan servicios de calidad para subsistir; en el municipio actualmente no existen fuentes de trabajo para emplear la mano de obra calificada y no calificada disponible, no se cuentan con ningún tipo de industrias o infraestructura productiva que ofrezcan oportunidades laborales. En todo el municipio existe potencial natural que bien puede ser manejado para generar empleo con enfoque ecoturístico y/o productivo, así mismo las fuentes de financiamiento son escasas y las únicas dos existentes requieren de garantías legales, trámites tardados y engorrosos, limitando de esta manera el acceso a los créditos para emprender cualquier tipo de emprendimiento, aspecto que afecta considerablemente la economía de las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema, principalmente a la población de niños y adultos mayores repercutiendo en la mala calidad de vida, se consideran como causas las siguientes: crecimiento poblacional no controlado, falta de inversión, créditos limitados y migración,

Limitado acceso a los servicios de salud

El municipio no cuenta con suficiente infraestructura y abastecimiento de medicamentos y personal médico que atienda los requerimientos de la población en el área de salud (5,961 habitantes), considerándose que el 87.42% de la población reside en el área rural, el municipio cuenta únicamente con 2 puestos de salud y 1 centro de salud ubicados en las comunidades de El Durazno, Los Potrerillos y la cabecera municipal respectivamente, los habitantes de las comunidades en donde no existe ningún centro asistencial obligadamente se tienen que desplazar al centro del municipio a requerir de los servicios de salud, las unidades de atención en salud (centros y puestos) por cada 10,000 personas es de 1.68 y la cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes es de 0.18; esta deficiencia provoca problemas de mortalidad, enfermedades diarreicas y enfermedades de las vías respiratorias principalmente, los porcentajes de salubridad y saneamiento ambiental reflejan la deficiencia en equipamiento de infraestructura en letrina o pozo ciego el porcentaje es únicamente del 66.98% , en cuanto a enfermedades la incidencia de diarreas en niños menores de 5 años es del 10.58% y de neumonías en niños menores de 5 años es del 1.01%, la población vulnerable son las mujeres, niños y ancianos quienes al no contar de los servicios médicos tienden a agravar su condición de salud, las causas mas sobresalientes son: escasa asignación presupuestaria y deficiente cobertura y calidad de los servicios de salud.



Incompletos servicios públicos municipales

Los servicios publico municipales en el municipio han sido incompletos según lo demuestra el Rankin en el índice de servicios publico municipales tiene una ponderación de 0.0963 ubicándose en la categoría baja.

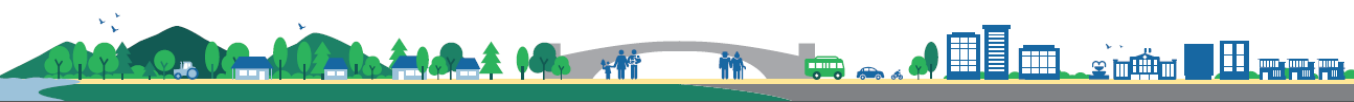
En cuanto a la baja atención que se le brinda al mantenimiento y distribución de agua, no se cubre la demanda de la totalidad de la población únicamente un 71.55% del total de cobertura del servicio público de distribución de agua, se ha identificado que la población del perímetro urbano le da un mal uso a este servicio, pues es utilizado para actividades no prioritarias tales como: lavar vehículos, lavar calles y paredes de viviendas, existencia de sistemas de tuberías con fugas o mal instaladas, afectando a todos los habitantes del municipio (hombre y mujeres de todas las edades) del área urbana como del área rural. Sin embargo en el municipio se cuentan con recursos naturales disponibles tales como: nacimientos de agua, Bosque naturales de coníferas y latifoliadas, suelos productivos y Biodiversidad (flores y fauna silvestre), ubicadas estratégicamente en las zonas de recarga hídrica, las cuales proveen de estos recursos a toda la población y deben ser priorizados para su manejo, conservación y mantenimiento por las autoridades, el agua es utilizada principalmente para consumo humano y en bajo porcentaje para recreación y agricultura.

Las causas del problema son: baja asignación presupuestaria para las reparaciones y mantenimiento del sistema, poca vigilancia comunitaria, desperdicio y mala utilización del recurso hídrico (uso en car wash).

Prevalencia de la Desnutrición crónica

En el municipio existe el problema de desnutrición crónica, problema que se origina desde la fase de gestación o embarazo en la madre, pues la madre de familia en este proceso no se cuida; su alimentación es de mala calidad, teniendo como origen la falta de responsabilidad de los padres, pobreza y alcoholismo, las estadísticas e indicadores muestran que el problema es latente teniéndose que el 27% de niños en edad escolar padece de desnutrición crónica, reflejándose en el mal rendimiento escolar y retardo en el crecimiento, esto se registra en todas las comunidades del municipio, siendo la población más afectada los niños y niñas hasta los 2 años de edad (edad de crecimiento determinante).

Los poblados en los que se registra este problema de la desnutrición crónica son: La Loma, El Durazno, Rio Hondo y Pancho de León,



Según los integrantes de la Mesa PDM OT, las principales causas de la desnutrición crónica en el municipio son: Pobreza, alcoholismo, falta de responsabilidad de los padres por no alimentar adecuadamente a sus hijos y madres que descuidan su alimentación en estado de gestación.

Limitado acceso a créditos

El municipio no cuenta con suficientes fuentes de financiamiento, únicamente existen una cooperativa y una agencia de un banco del sistema, los cuales brindan créditos a los habitantes del municipio siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos para tales fines, considerándose estos limitantes en gran medida para acceder a los créditos; en su mayoría la población no requiere de estos servicios financieros, dependiendo únicamente de los ingresos económicos generados por la producción agrícola, forestal, pecuaria y de otras ocupaciones como por ejemplo el comercio formal e informal, dejando de aprovechar el potencial productivo existente y accesible, que bien podría demandar de la mano de obra calificada y no calificada local, limitando las mejoras en la calidad de vida de la población.

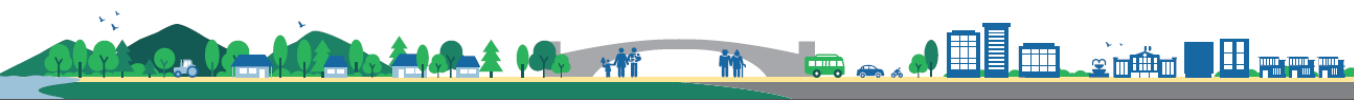
El municipio cuenta con comercio formal e informal concentrado en el perímetro urbano, pues en los lugares poblados únicamente existen tiendas de abastecimiento de golosinas y algunos abarrotes, existe organización comunitaria tales como: La asociación de mujeres del municipio y una asociación de productores de frutales deciduos (APROFUR) organizados para la comercialización de frutales deciduos tales como: Manzana, Durazno y Ciruelo quienes tienen restringidos sus mercados y la transformación de sus productos por ausencia de financiamiento.

Este problema afecta principalmente a mujeres y hombres, jóvenes y adultos en edad productiva de todo el municipio.

Según los actores de la Mesa PDM OT, algunas de las causas que generan este problema son: La pobreza y pobreza extrema existente en el municipio, altos intereses establecidos por las fuentes financieras, ausencia de garantías para acceder a los créditos, escasa presencia institucional que otorguen créditos blandos y asistencia técnica y el municipio no se encuentra ubicado estratégicamente.

Deforestación

La presión sobre los recursos naturales es constante, pues el crecimiento de la población obliga a los habitantes del municipio a requerir de más recursos para sobrevivir, en el municipio se da el problema de la deforestación causada principalmente por la demanda de leña para consumo familiar local o para la comercialización de madera para aserrío dentro y fuera del municipio, problema que no se ha logrado controlar en su totalidad a pesar de que la municipalidad cuenta con una oficina forestal municipal encargada de atender los trámites legales de la población.



relacionada al uso de los bosques, únicamente el 1% de la población acuden a la OFM del municipio a solicitar sus permisos de consumo familiar, el resto de la población consideran que los tramites son engorrosos y tardados y deciden no acudir a dicha oficina, decidiendo aprovechar por su lado el bosque sin tomar en cuenta los parámetros técnicos y legales de manejo forestal sostenible, provocando la reducción de la cobertura forestal por las talas ilícitas, provocando el deterioro de los demás recursos naturales conexos tales como el recurso suelo y la biodiversidad.

La cobertura forestal que actualmente existe en el municipio según la publicación del mapa de cobertura forestal de Guatemala 2016 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2010-2016 es del 33.25% de bosques de Coníferas, Latifoliados y bosques Mixtos (Pino-Encino), las cuales son de propiedad privada y municipal, los cuales pueden ser aprovechados como un potencial turístico y energético por sus características típicas de la zona fría, los mismos albergan especies de flora y fauna silvestre de alto interés ecológico, los cuales mediante una propuesta de manejo forestal se garantiza su sostenibilidad y genera empleo favoreciendo a las familias del área rural, garantizado a la vez la provisión de bienes y servicios del bosque.

Los lugares poblados en donde hay mayor incidencia de talas ilícitas son: El Durazno, Rio Hondo, Manzanas y la Loma, sin embargo, en bajo porcentaje en las demás comunidades del municipio, afectando a todos los habitantes del municipio mujeres y hombres de todas las edades.

Las causas más relevantes según identificadas por los actores de la Mesa PDM OT son: Escasa presencia institucional, Pobreza, ausencia de planes de manejo forestal, no hay voluntad por reforestar y cuidar el bosque, presencia de plagas forestales (*Dendroctonus spp*), no hay certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra, incendios forestales.

Inseguridad para la población y sus bienes

El municipio cuenta con un Juzgado de Paz y una Subestación de la Policía Nacional Civil, quienes juntamente con las autoridades comunitarias ejercen cierto grado de control para frenar en parte la delincuencia del municipio, sin embargo el número de elementos de seguridad no son suficientes en relación a la población del municipio (5,961 habitantes) para cubrir la demanda de la población según lo reflejan los indicadores la tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes es de 3.1 y con el agregado de que algunos de estos elementos de seguridad son enviados a reforzar o brindar seguridad a otros lugares del país, exponiendo a la población a ser objeto de violencia y robo de sus pertenencias.

La percepción de la población en cuanto a la aplicación o ejecución de la legislación vigentes, indican que es deficiente por parte de los responsables de la aplicación de la ley, y cumplimiento de sus deberes por parte de las autoridades de justicia, pues algunos procesos o casos no son resueltos en el municipio y son trasladados a la cabecera departamental de San Marcos, también



se identifico que existe temor en la población y no se tiene la cultura de la denuncia por temor a represalias, siendo la población más vulnerable las mujeres pues según se reflejan las estadísticas, el porcentaje de violencia intrafamiliar aumento de 7 en el año 2,010 a 50 casos en el 2,016, y el número de denuncias por violencia contra la mujer va de 7 casos en el año 2,010 a 30 casos registrados en el año 2,016, significa que la población más afectada son las mujeres, pues se ha demostrado el incremento de inseguridad.

Los integrantes de la Mesa PDM OT indicaron que las causas más comunes que originan esta problemática son: la población no tiene la cultura de la denuncia, temor por represalias, desinformación sobre los procedimientos legales, escaso personal de las instituciones de justicia, debilidad en la aplicación de las leyes nacionales.

Reducido Acceso a los servicios de Educación

Es un municipio que tiene escasa cobertura educativa se cuenta únicamente con los niveles de Preprimaria (9), Primaria (9), Básico (6) y Diversificado (1) de tipo nacional y privado para estos dos últimos, no existen diversidad de carreras técnicas repercutiendo en la calidad educativa del estudiante y futuro profesional, tampoco existen extensiones universitarias, y con la debilidad que aún existe la función de maestros multigrados en el municipio.

La población en edad escolar al año 2018, según datos del MINEDUC comprendidos entre 6 y 14 años, de los niveles educativos preprimario, primario y básico son: para el nivel de Preprimaria alcanza el 62.66% de cobertura neta, 80.26%; Primaria 70.42%; Básico y 29.53% Diversificado.

En cuanto al desglose de los indicadores de cobertura, se tiene que en Preprimaria: 73.43% son hombres y 53.76% son mujeres; Primaria 95.61% son hombres y 67.61% son mujeres; Básico 82.81% son hombres y 60.26% son mujeres; Diversificado 37.22% son hombres y 23.32% son mujeres. Estos datos indican que los niños y adolescentes tienen mas acceso que las niñas.

La población que tiene poco acceso a la educación primaria son los que viven en los lugares mas retirados de cala lugar poblado, algunas deficiencias del sistema educativo por las cuales el servicio no se presta de forma adecuada son: déficit de equipamiento y numero de docentes por cada centro educativo e infraestructura en mal estado (paredes rajadas, escasez de agua potable o entubada, carencia de áreas verdes y recreativas)

Crecimiento desordenado del área urbana y rural

El municipio presenta un crecimiento poblacional desordenado que demanda servicios públicos de manera permanente, cuenta con 9 lugares poblados en las categorías de Pueblo (1), aldeas (5), y



caseríos (3) con 1 centralidad en la que los habitantes de todos estos centros poblados acuden a efectuar tramites y compras, con acceso en cualquier época del año utilizando todo tipo de transporte.

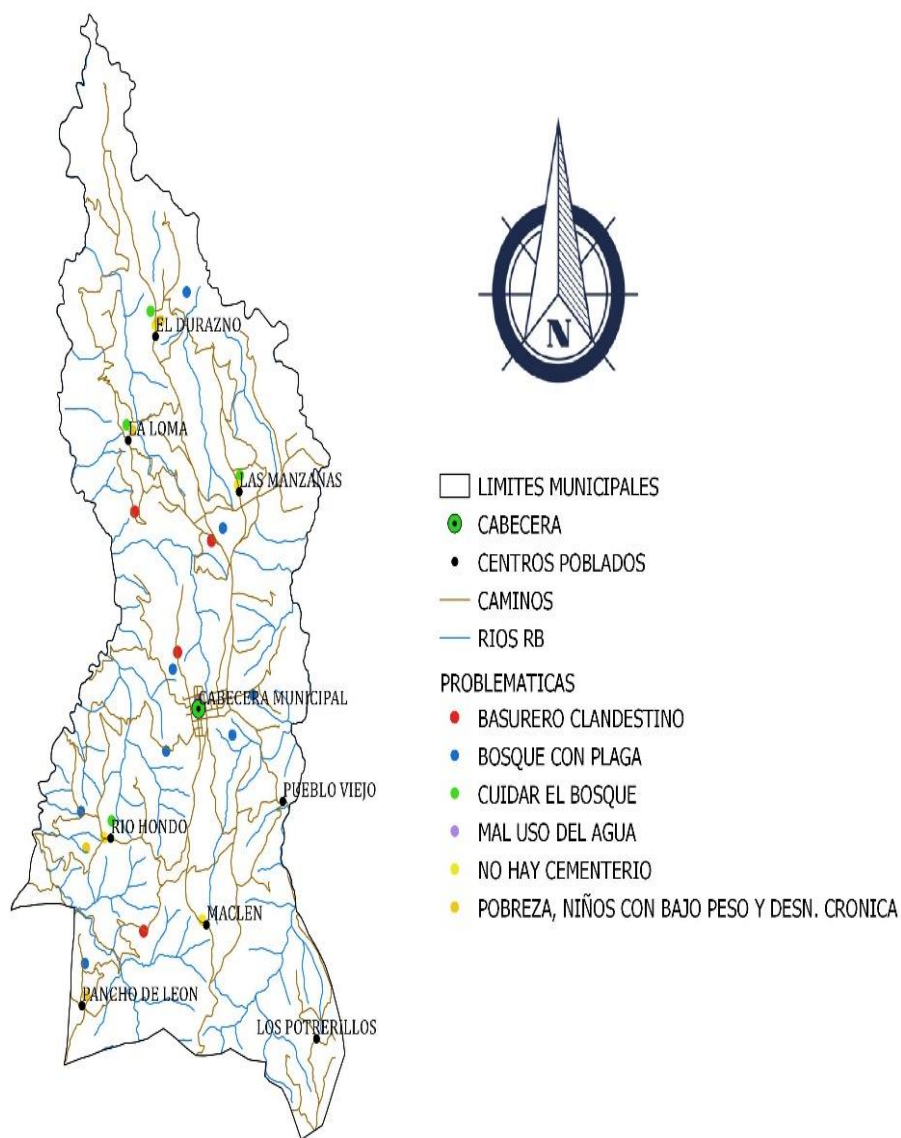
Según la Memoria de Salud del año 2,106 del MSPAS, se registran 554 viviendas en el are urbana, mientras que en el área rural hay 865 viviendas, año con año en el municipio se construyen nuevas viviendas o algún tipo de infraestructura, en su mayoría sin la regulación de la Municipalidad, puesto que no cuentan con un plan de ordenamiento territorial o uso del suelo, esto provoca que las construcciones se establezcan en lugares expuestos a riesgos tales como deslizamientos o derrumbes, zanjones, orillas de los caminos o carreteras u otros espacios que no reúnen las condiciones adecuadas, ubicando las viviendas en zonas de alta vulnerabilidad.

El casco urbano del municipio no cuenta con nomenclatura que identifique calle, zonas, avenidas, escuelas y otros lugares de importancia, las autoridades municipales has establecido un estacionamiento para vehículos y taxis en un lugar no apropiado, el cementerio municipal esta sobre poblado pues 4 comunidades (Manzana, El Durazno, Maclen y Rio Hondo) acuden a enterrar a sus difuntos al mismo cementerio, puesto que en esas comunidades no cuentan con su propio cementerio, el rastro municipal se encuentra ubicado sobre un nacimiento de agua, todo este desorden afecta a todos los habitantes del municipio.

Las causas del problema identificadas por los integrantes de la Mesa PDM OT son: Ausencia de espacios físicos para reubicación de infraestructura (rastro), falta de gestión de las autoridades municipales, existen espacios físicos sin habilitar en el centro del municipio que interrumpen las actividades de nomenclatura, no hay asignación presupuestaria para la formulación de un plan de ordenamiento territorial



Mapa 10. Identificación de principales Problemáticas en el municipio.



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.

Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019.



Potencialidades

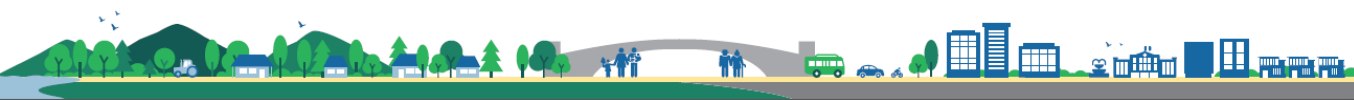
Disponibilidad de áreas de vocación forestal

Según datos del PDM 2010 en el municipio existe el 41.1660% equivalente a 1,295.88 has. de áreas en los que actualmente se encuentran con una combinación de cobertura vegetal consistente en arbustos y matorrales, pastos naturales y arbustos, estas áreas se ubican en la parte Norte y centro del municipio allí se encuentran las zonas de recarga hídrica, regiones en las que se concentran la mayor cantidad de nacimientos de agua, así también parte de estas regiones poseen abundante cobertura forestal con bosques de coníferas, bosques latifoliadas y bosques mixtos, los cuales proveen de bienes y servicios con capacidad de atender los requerimientos de toda la población, así mismo en estas áreas o regiones del municipio existen áreas desprovistas de cobertura forestal las cuales están dispuestas a ser regeneradas de manera natural o mediante proyectos de forestación o reforestación con especies nativas y de alto valor económico y energético, pues mediante planes o proyectos de reforestación se pueden implementar proyectos de bosques energéticos que proveerán de leña a los habitantes de las comunidades rurales, aprovechando que gran parte de la topografía del municipio es de vocación forestal.

Esta potencialidad no se ha desarrollado debido a que los propietarios de estos bosques no perciben el valor económico y ambiental que los mismos poseen y ofrecen, no creen en los beneficios que se obtienen al ejecutar planes de manejo forestal en las modalidades de protección o producción, existe desinformación sobre la tramitología, así mismo se ha identificado que los propietarios o poseedores de las áreas con recursos naturales potenciales se encuentran fuera del municipio o del país imposibilitando los tramites, así también es necesario que las oficinas de recursos naturales del municipio puedan informar y motivar a los propietarios y poseedores de los terrenos en reuniones permanentes de COMUDE que gestionen y obtengan más beneficios mediante el apoyo brindado a través de los incentivos forestales del estado.

Condiciones climáticas y de suelo para la producción agrícola

Según datos del PDM en del municipio existen habilitas 128.70 has equivalente al 4.0884% del territorio municipal, El clima en el municipio es variado, con inviernos secos y veranos húmedos, frío seco. El clima es frío, de tierras húmedas en la mayoría de sus comunidades, el Caserío La Loma en la parte baja o sector bajo cuenta con clima templado en la época de verano, con temperaturas mínima es de 15.5 grados c° y la máxima de 25.57 grados C°, los cuales son considerados como un potencial favorable al municipio, pues el municipio es ampliamente conocido por la producción de frutales deciduos tales como Manzana, Durazno y Ciruela, las parcelas de estos cultivos se ubican en aldea Las Manzanas, Caserío La Loma y Caserío Maclen, en las otras comunidades únicamente se cultivan tradicionalmente los cultivos de Maíz, Frijol, Aguacate, Papa y en bajas proporciones algunas hortalizas, esto debido a las condiciones



climáticas y de suelos del área que favorecen la producción, el ciclo de producción es anual (desde la siembra hasta la cosecha), bajo estos criterios se establece que la base de la economía del municipio es mediante las actividades agrícolas, actividad que puede mejorar y contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional.

La producción de frutales es la actividad que activa la economía del municipio mediante la venta en varios mercados tales como San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, Quetzaltenango y la ciudad de Guatemala, beneficiando a las familias productoras de estos cultivos.

Los factores que han limitado que esta potencialidad no se ha desarrollada totalmente identificadas por los actores de la Mesa PDM OT son: falta de seguimiento a la asociación productora de frutales, pobreza, limitado acceso a las fuentes crediticias o de financiamiento, débil organización comunitaria, mercados retirados de las comunidades productoras, falta de asistencia y equipamiento para la industrialización de frutales, falta de asistencia técnica y crediticia, desconfianza en la gestión de los incentivos forestales, no hay manejo postcosecha.

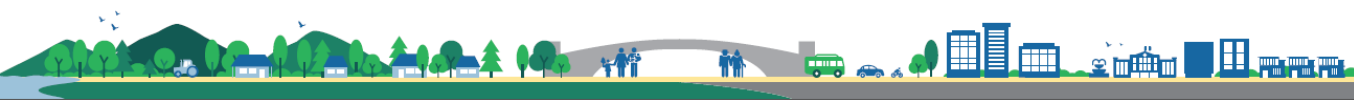
Existencia de bosques mixtos

Según información del mapa de cobertura forestal 2016, existe en el municipio un 33.25% de bosques naturales del municipio estos bosques son de tipo natural y se caracterizan por poseer una variedad de especies, desde las especies de latifoliadas productoras de leña (Aliso, Encino, Roble y Madrón) y las especies de coníferas que producen madera para la construcción y leña (Pino colorado y Pino blanco o Pino tabla, y Ciprés), estos bosque se encuentran en la edad madura o productiva, los cuales mediante un plan de manejo forestal sostenible se pueden intervenir mediante diferentes tipos de tratamientos según el bosque lo requiere (corta selectiva o corta total, planes de saneamiento y salvamento).

Estos bosques se ubican en zonas estratégicas de recarga hídrica de todo el municipio, los cuales albergan una gran cantidad de biodiversidad, desde especies de flora tales como: especies medicinales, especies forrajeras, especies ornamentales, especies de alto valor económico, y especies de fauna silvestres (gatos de monte, ardillas, zorros, Tacuatzines, taltuzas, variedad de aves, conejos etc.)

Los beneficiarios de este recurso son todos los habitantes del municipio, sin embargo, los beneficiarios directos son todos los propietarios o poseedores y sus familias que poseen estos recursos naturales.

Esta potencialidad no ha logrado desarrollarse en su totalidad porque la población no ha valorado el recurso de manera integral, únicamente lo visualizan como proveedor de madera y leña, existen desinformación y desconfianza de que en el futuro se les estará desalojando de sus tierras si los



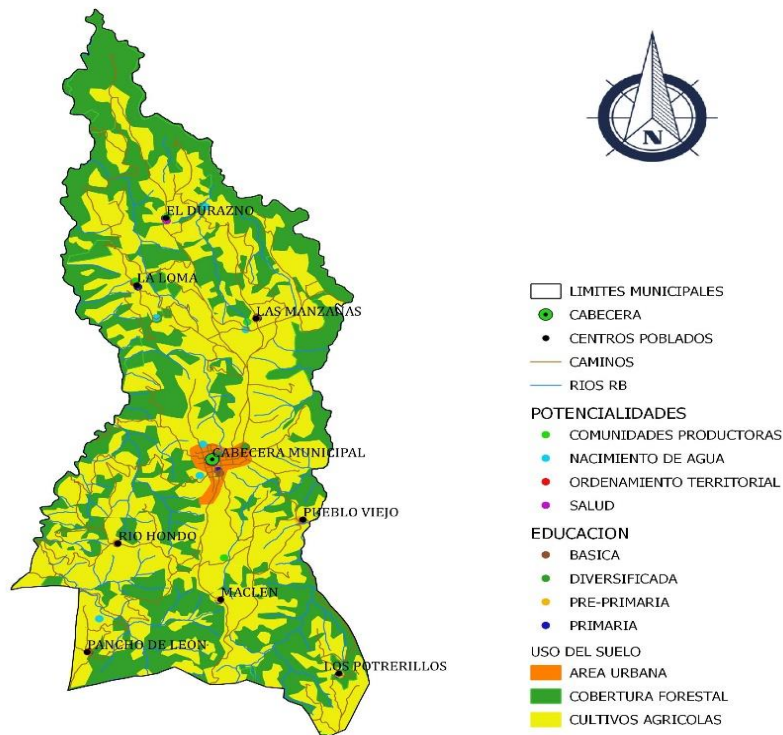
ingresan a los programas de incentivos forestales existentes, los propietarios de los bosques no cuentan con los recursos financieros para la contratación de la asistencia técnica y el pago de impuestos. De manejarse el recurso forestal se mejorará la economía del municipio y se mejoraran las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Condiciones para el Turismo

En el municipio de Río Blanco, actualmente existen áreas que al ser aprovechadas se pueden considerar como potenciales turísticos los cuales tales ubicados en los lugares poblados de: Aldea El Durazno, La Loma y el centro del municipio, pues tienen condiciones naturales que los hacen atractivos, están ubicados en sitios estratégicos y con acceso permanente, en la actualidad son visitados en épocas de feriados principalmente en las fiestas de fin de año y por semana santa, a pesar de que actualmente no cuentan con ningún tipo de promoción e identificación.

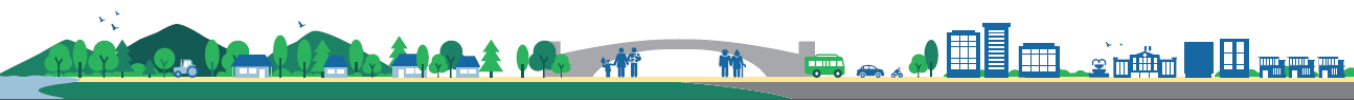
Al manejar y explotar este tipo de actividad, se estará mejorando la economía de los lugares poblados y del municipio, pues se estarán atendiendo a turistas locales, nacionales y extranjeros brindándoles el servicio de hospedaje, alimentación venta de artesanías y el servicio de guías turísticos.

Mapa 11. Identificación de principales potencialidades en el municipio



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.

Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019.



Para resumir este apartado de análisis del modelo de desarrollo territorial actual, considerando lo que se ha descrito anteriormente, se presenta en el mapa 11 focalizando las principales debilidades o problemáticas en el municipio.

4.3 Escenario tendencial

Ausencia de infraestructura productiva

En el año 2010 en el municipio existía una población total de 5,468 habitantes, para el año 2017 la población era de 5,961 con una densidad poblacional de 165.6 habitantes por kilómetro cuadrado el porcentaje de la población se encuentra concentrada en el área rural con un 87.42%, existe un índice de pobreza general de 60% quiere decir que va en aumento mientras que la pobreza extrema es del 7.1% reflejando un leve descenso, la población económicamente activa ocupada por rama de actividad lo representa el 44.23%, sin embargo es un fenómeno que prevalece en el municipio, estos indicadores marcan la ruta o apuntan a que la población no pueda tener acceso a infraestructura productiva, manteniéndose la tendencia de la agricultura tradicional y de subsistencia y sobre uso de los suelos, lo que provoca bajos rendimientos en la producción agrícola y en la mala calidad de vida de los pobladores del municipio. la asociación de fruticultores del municipio tampoco cuenta con infraestructura y equipamiento tecnológico, realizando sus actividades productivas con métodos tradicionales.

El aumento en la población y en la pobreza general y pobreza extrema puede afectar considerablemente las condiciones de vida de los habitantes del municipio. Es por ello que se considera necesario que las instituciones con presencia en el área y municipalidad de manera conjunta deberán formular y plantear acciones e intervenciones para mejorar estos indicadores y promover el acceso a la infraestructura productiva al 2032

Limitado acceso a los servicios de salud

Son pocos los indicadores que han mejorado en el tema de salud tales como el porcentaje de IRA (neumonías en niños menores a 5 años) tenemos la baja al 1% con tendencia a ser erradicada, de igual manera tenemos el porcentaje de incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años con un porcentaje de 10.6% con tendencia a la baja, uno de los indicadores cuya tendencia es a mejorar es la proporción de partos con asistencia médica teniéndose un 47%. En cuanto al Numero de unidades de atención en salud (centros y puestos de salud) por cada 10,000 personas tenemos como dato actual el 1.7%, siendo su escenario tendencial a la baja, en cuanto a la cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes tenemos como escenario actual el 0.18%. estos indicadores no son alentadores pues la población al 2017 es de 5,961 habitantes, estando concentrada la población en el área rural con un 87.42%.

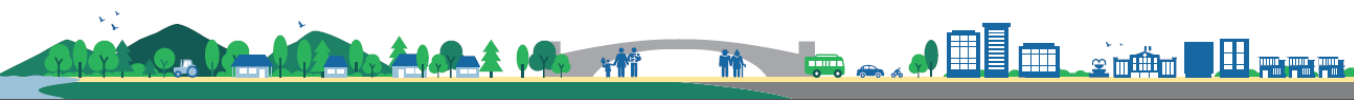
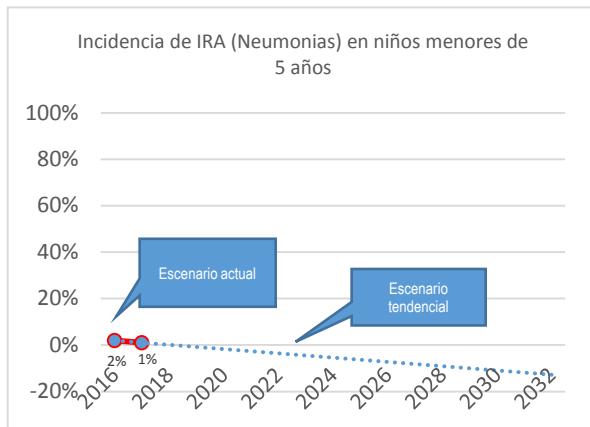
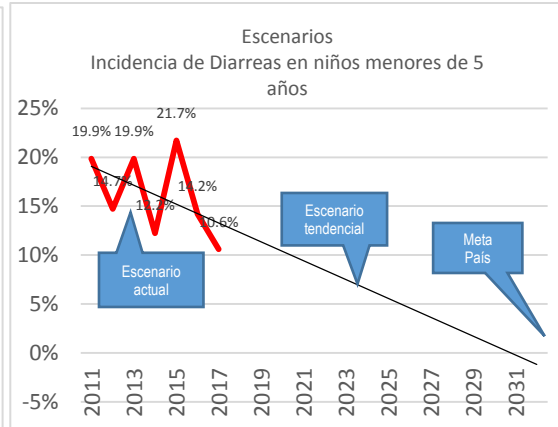


Figura 2



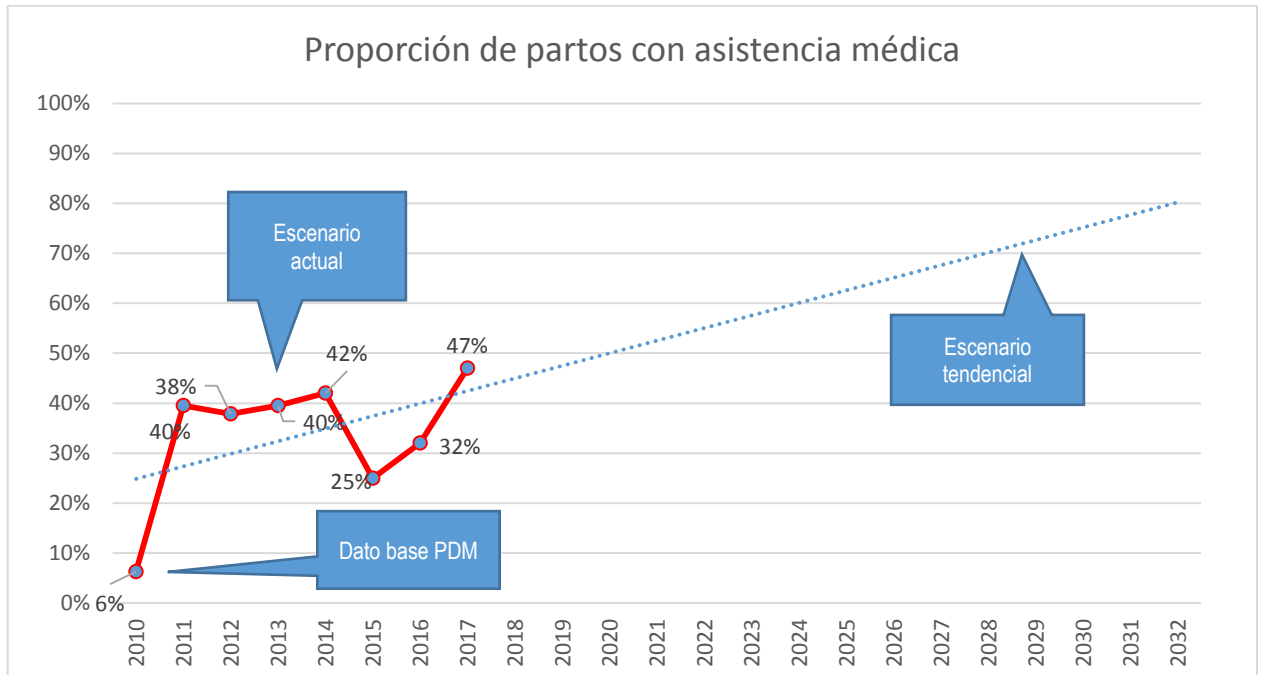
Fuente: Memoria de labores VIGEPi MSPAS 2017

Figura 3



Fuente: Memoria de labores VIGEPi MSPAS 2017

Figura 4



Fuente: Memoria de labores VIGEPi MSPAS 2017

Según se puede analizar el tema de indicadores en el municipio no se ha tenido el equipamiento en la infraestructura, tampoco se han asignado el personal médico únicamente se cuentan con enfermeras, la tendencia hacia el 2032 es a la baja en la mayoría de los indicadores, situación que pone en riesgo la calidad de salud y vida de todos los habitantes del municipio.

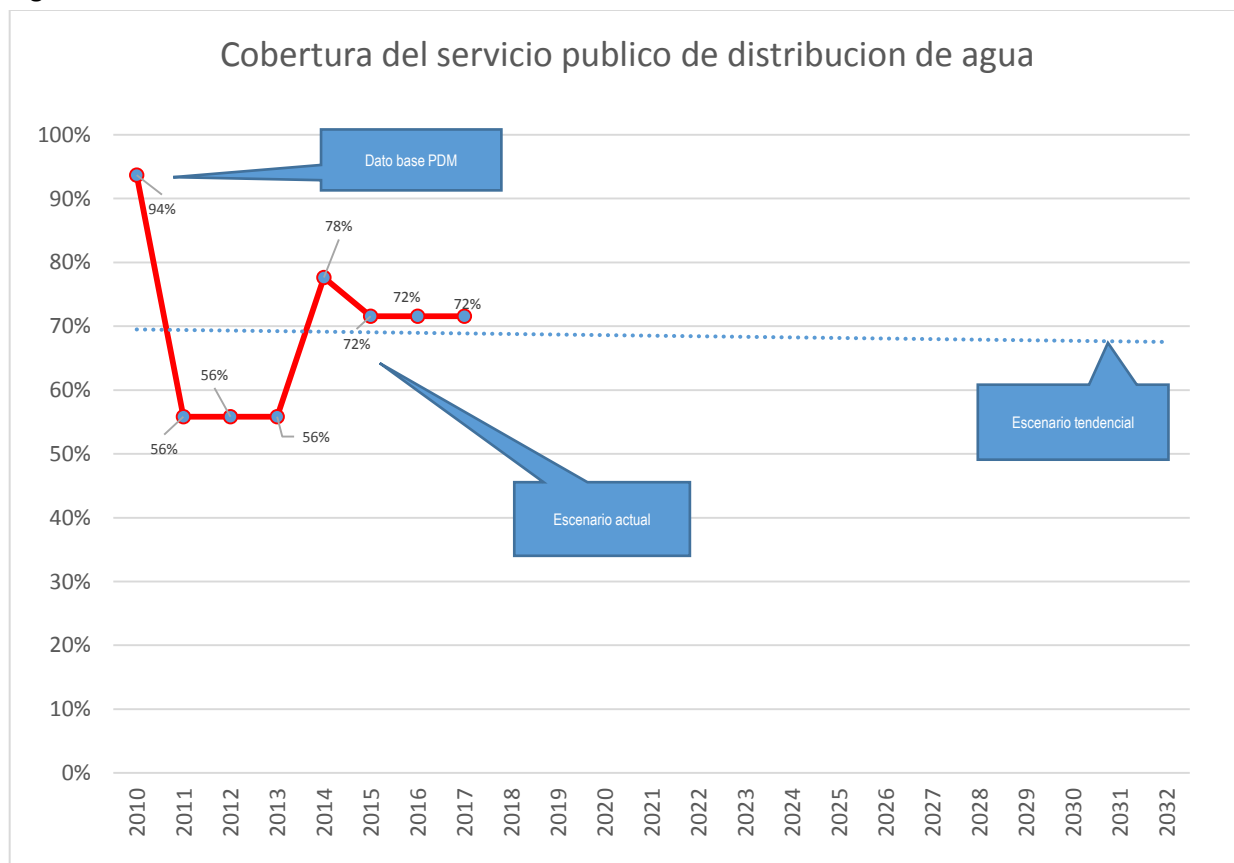


Con base a lo anterior se recomienda al ente rector en materia de salud, coordinar acciones con la municipalidad y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales a proponer y plantear acciones tendientes a la mejora en el tema de salud de manera conjunta y coordinada.

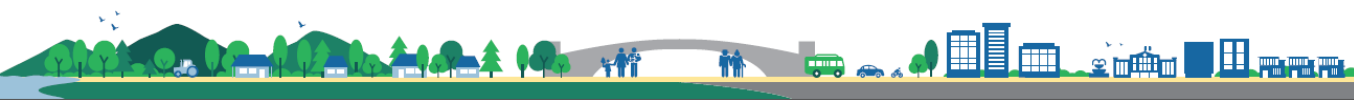
Incompletos servicios públicos municipales

Actualmente el municipio no ha priorizado el mejoramiento de los servicios públicos municipales según se refleja en el dato del Rankin 2016 índice de servicios públicos municipales, siendo el escenario actual de 0.0963% en categoría baja, con tendencia a la mejora según lo muestra la gráfica, en cuanto a la cobertura del servicio público de distribución de agua se tiene un escenario actual del 72% con tendencia a la baja al 2032; el número de viviendas en el municipio ha ido en aumento a partir del 2010 dato PDM se contaban con 1,220 viviendas y para el 2016 se tienen 1,479 lo que nos muestra la tendencia a incrementarse en número, todas estas viviendas requieren servicios públicos municipales de calidad, pues según datos de los indicadores en el municipio actualmente únicamente 540 viviendas están conectadas a una red de alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario del área urbana.

Figura 5

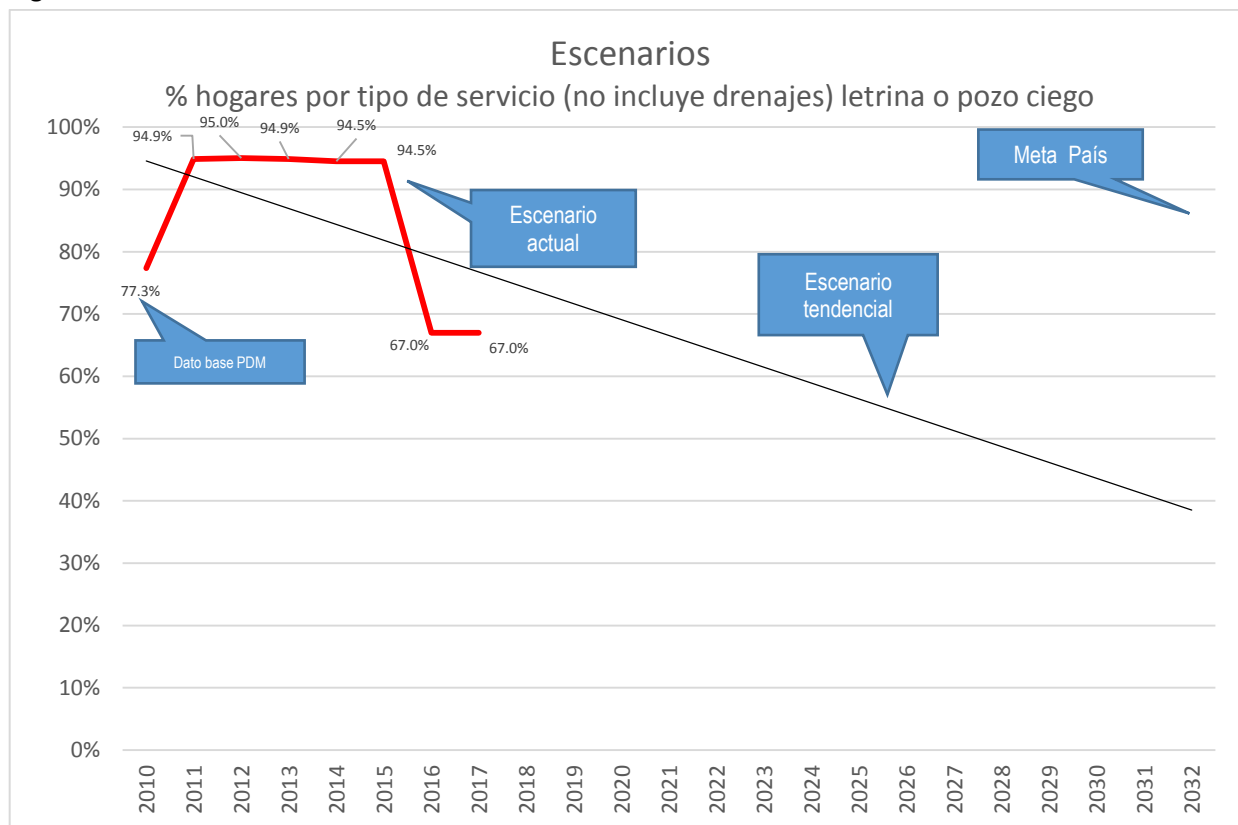


Fuente: SEGEPLAN, Ranking Municipal



El porcentaje de hogares de servicio sanitario (no incluye drenajes) letrina o pozo ciego es del 66.98% dato actual y con tendencia a la baja, no existen datos que indiquen el funcionamiento de sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales y del servicio de recolección de residuos y desechos sólidos tanto del perímetro urbano como del área rural.

Figura 6



Fuente: INE Censo 2002

Con base a esta información de indicadores el municipio no cuenta con un equipamiento total, tampoco brinda los servicios públicos municipales de calidad a la población (5,961 habitantes de los cuales 3,364 son mujeres y 2597 son hombres y el porcentaje de la población rural es del 87.42% y del área urbana es del 12.58%), los servicios existentes a un no cumplen en su totalidad con la cobertura y calidad, aspectos que exponen e indican los riesgos que repercuten en una mala calidad de vida de los habitantes del municipio.

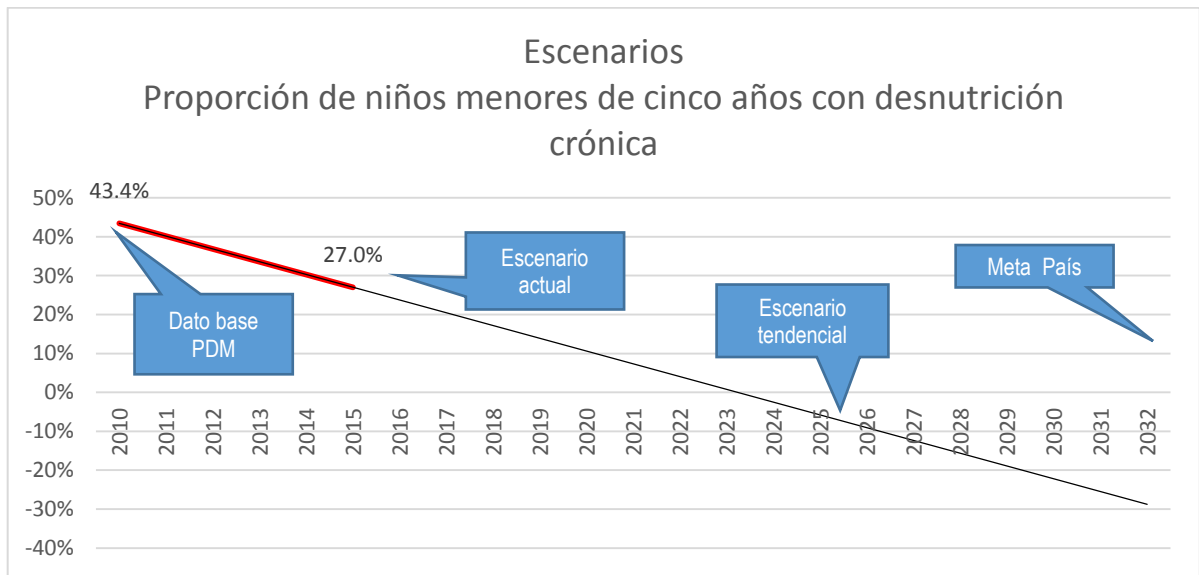
Se sugiere al consejo municipal, que de manera conjunta y coordinada con instituciones gubernamentales y no gubernamentales gestionen proyectos de seguimiento y por implementar con enfoque a la mejora en los servicios públicos a la población.



Prevalencia de la desnutrición crónica,

Según datos de los censos de talla y peso realizados por MINEDUC, INE Y SESAN en relación a la desnutrición crónica en niños en edad escolar (de 6 a 9 años con 11 meses), muestran una tendencia a la baja de la problemática al 2032, teniendo datos de referencia que en el año 2010 existía un porcentaje del 43.4% de desnutrición crónica en niños menores de cinco años y para el año 2015 con un 27% (ver grafica) de seguir ese comportamiento se estará cumpliendo con la meta de país que indica que para el 2032 deberá reducirse en 25 puntos porcentuales en niños y niñas menores de cinco años en los diferentes pueblos del país principalmente en el área rural.

Figura 7

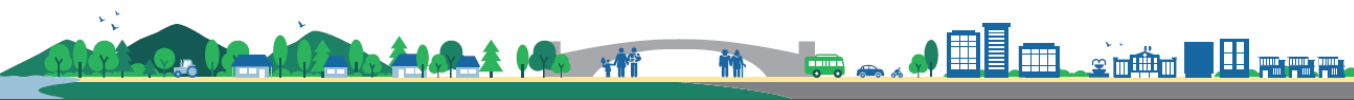


Fuente: SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad, MSPAS - Memoria de labores VIGEPÍ

Para continuar con esta tendencia a la baja se considera necesario unir esfuerzos coordinados del gobierno municipal, población e instituciones con presencia en el municipio.

Limitado acceso a créditos

El municipio no cuenta con instituciones que apoyen y promuevan las actividades económicas mediante asistencia técnica y crediticia, no se registran datos que indiquen la existencia de áreas de producción agrícola con sistemas de riego (pequeños productores) (Has.); este municipio cuenta con altos índices de pobreza general actual del 60% y su tendencia es incrementarse, en cuanto a los índices de pobreza extrema se tiene como dato actual un 7.1% con tendencia a la baja al 2032, según se puede observar en las gráficas, la población actual basa su ocupación en actividades agropecuarias en un 44.23%, en actividades de industria el 5.67%, y en actividades de comercio un 1.71%.

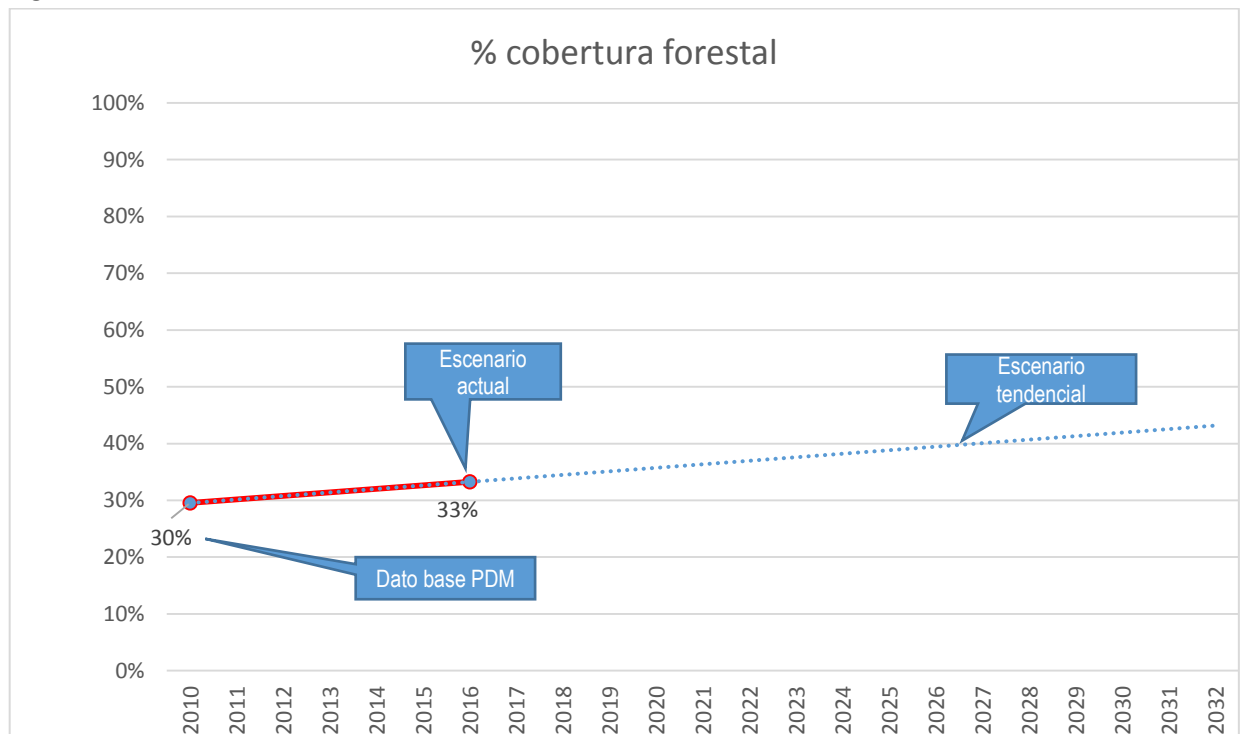


Estas estadísticas reflejan que los pobladores del municipio seguirán realizando sus actividades productivas con la misma tendencia, pues las condiciones económicas y de producción no les permiten mejorar sus sistemas productivos, por lo que se considera muy importante que las autoridades municipales e instituciones promuevan la generación de empleo e inversión.

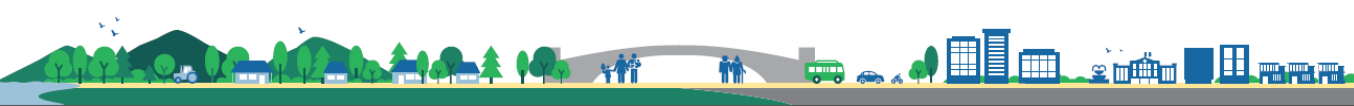
Deforestación

El municipio no cuenta con área protegidas, la cobertura forestal esta siendo afectada por las tala ilícitas pues se tiene que únicamente el 1% de la población acuden a la oficina forestal municipal a efectuar sus tramites para talar arboles para su consumo familiar, en el año 2016 se extendieron licencias forestales de saneamiento forestal (problemas de plaga de *Dendroctonus* sp) en un área total de 1.43 has., se han registrados incendios forestales (5 incendios forestales en el año 2,018) con tendencia a incrementarse el número de incendios forestales al 2032. sin embargo y a pesar de la presión que tiene el recurso forestal en el municipio el porcentaje de la cobertura forestal se esta incrementando pues los datos que se tienen registrados son que para el año 2010 se tenia un 30% de cobertura forestal y según la Dinámica de la Cobertura forestal de reciente publicación el municipio cuenta con un 33% de cobertura forestal este dato indica que el escenario tendencial es alentador pues hacia arriba.

Figura 8



Fuente: Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2016 y Dinámica de la cobertura forestal 2010-2016

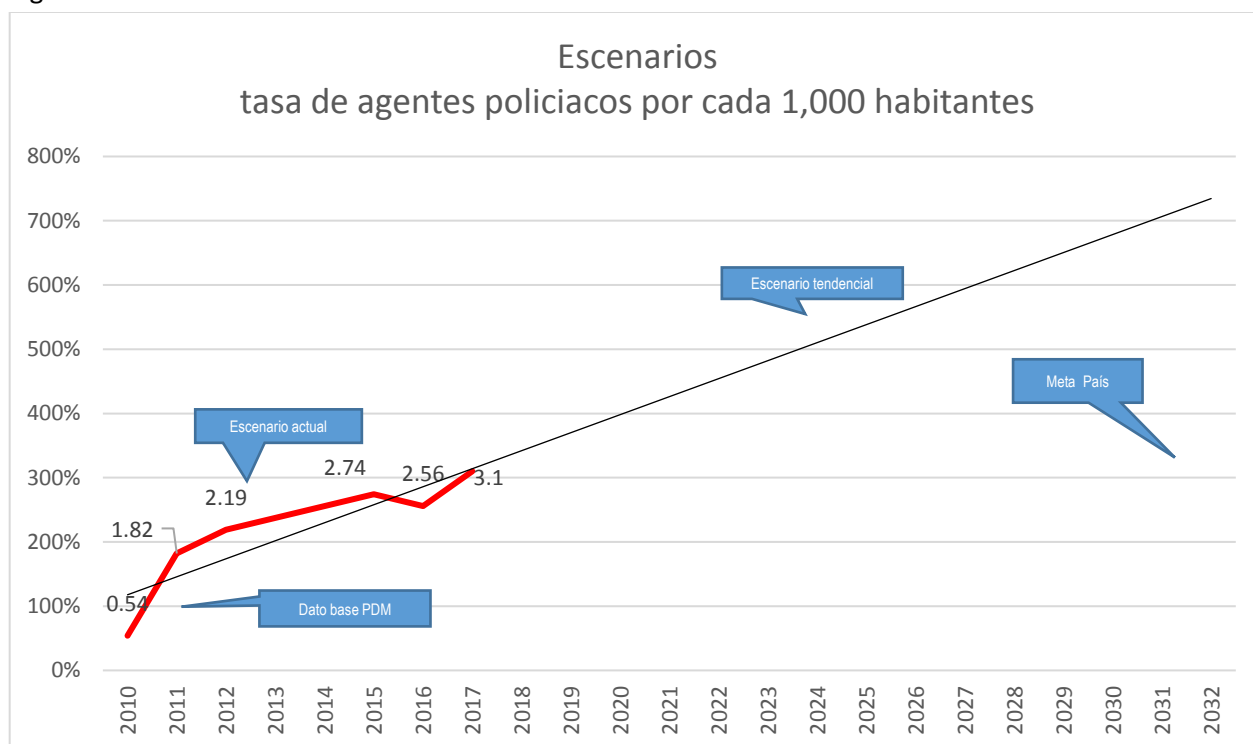


El problema de la deforestación trae como consecuencia problemas ambientales, sociales y económicos, los cuales deben ser analizados por el ente rector en coordinación con la municipalidad y las instituciones encargadas de la aplicación de la ley, control y vigilancia.

Inseguridad para la población y sus bienes

El municipio cuenta comuna población total de 5,961 habitantes (3,365 mujeres y 2,597 hombres) siendo el 60% de la población maya, ubicados en un 87.42% en el área rural y un 12.58% en el área urbana. Actualmente el municipio no cuenta con suficientes elementos de seguridad se tiene como dato que la tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes es del 3.10% con tendencia a mejorar la cantidad de elementos policiacos, se registran datos en cuanto a 1 caso de hechos delictivos contra el patrimonio en el año 2013 mientras que en el 2018 se incrementaron a 59 casos; los datos de violencia intrafamiliar van en aumento pues en el año 2010 se reportaron 7 y al 2018 se registraron 45 casos; de la misma manera se tiene información en relación al numero de denuncias por violencia contra la mujer con un dato actual de 38 casos registrados estos últimos indicadores con tendencia a incrementarse al 2032.

Figura 9



Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio

De todos estos datos se tiene que la población total de mujeres del área rural es la más afectada pues allí se encuentran concentradas la mayor cantidad de las poblaciones en un 87.42%.



Para evitar que la tendencia sea negativa o se incremente en la mayoría de los indicadores es necesario que las instituciones encargadas de aplicar la ley y orden público conjuntamente con la municipalidad, identifiquen estrategias que coadyuven a contrarrestar la problemática y mejorar estos indicadores, conforme a las competencias de los actores de forma conjunta.

Reducido acceso a los servicios de educación

Se cuenta con datos de los años 2011 al 2018 los cuales reflejan que la cobertura educativa en el nivel Preprimario y Diversificado se tuvo un incremento teniéndose los datos actuales al 63% y 30% respectivamente y se espera se mantenga en los próximos años, al 2032 se alcanzará un 70% y 40% respectivamente de cobertura en dicho nivel.

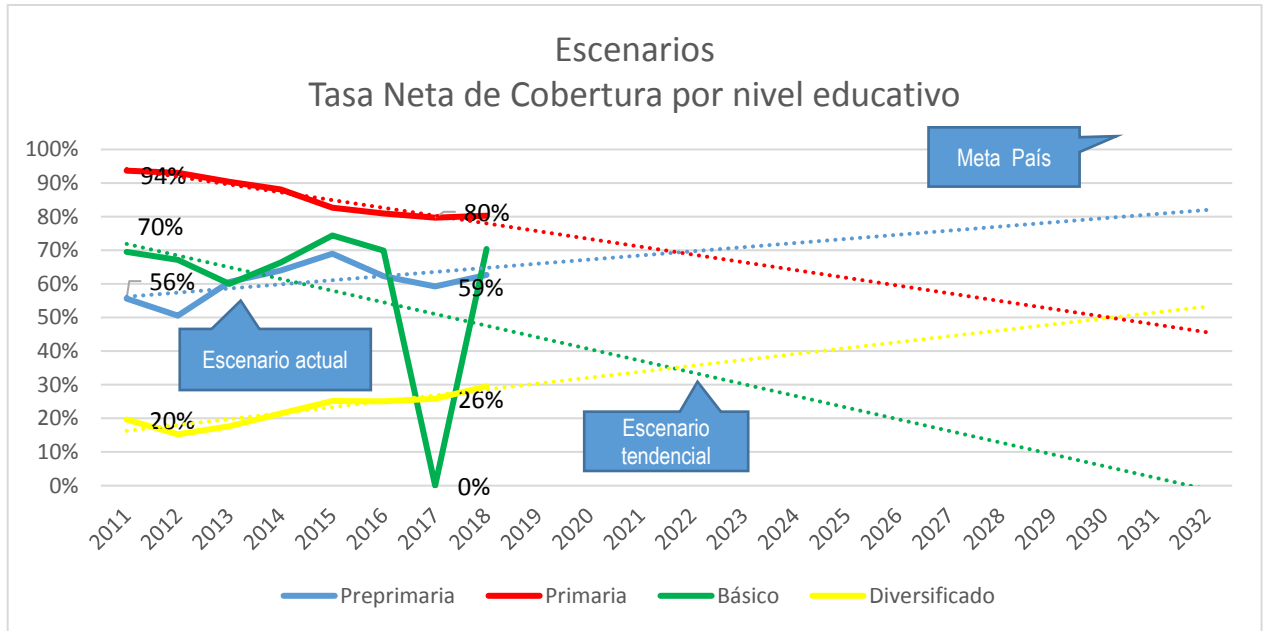
En cuanto a los niveles Primario y Básico se encuentran de la siguiente manera el nivel Primario tuvo un descenso considerable en 14 puntos porcentuales, mientras que en el nivel Básico se mantuvo, la gráfica nos indica que el MINEDUC, deberá establecer e impulsar estrategias para aumentar la cobertura en el nivel Primario y básico según su rectoría, la municipalidad deberá proponer proyectos enfocados en la infraestructura educativa.

El nivel Diversificado registra un aumento que de mantenerse constante al 2032 se esperaría una cobertura del 40%.

Con base a lo anterior es necesario que, como ente rector el MINEDUC, deberá enfocar sus estrategias y políticas encaminadas a aumentar los porcentajes de cobertura pues en todos los niveles únicamente se llega a un 75% de cobertura educativa en el municipio, existiendo un 25% de la población estudiantil desatendida.



Figura 10



Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico

Crecimiento desordenado del área urbana y rural

Existe 9 lugares poblados que año con año va en aumento en cuanto a población, según lo reflejan los datos del censo de población del año 2,002, en este municipio en el año 2010 los habitantes del municipio eran un total de 5,468 habitantes y para el año 2017 eran 5,961 (3,364 mujeres y 2,597 hombres) existiendo el 87.42% de la población en el área rural y el 12.58% en el área urbana de los cuales el 60% es maya y el 40% restante ladino o mestizo, Existiendo un total de viviendas que vienen con datos del año 2010 con una cantidad de 1,220 y al año 2018 se tiene un total de 1,181 viviendas con un promedio de personas por hogar de 8.028, dando como resultado una densidad poblacional actual de 165.60 habitantes/km², este aumento en la población significa la expansión y ocupación del territorio, desde todas las dimensiones (transporte, vivienda, servicios públicos, caminos, infraestructura productiva, entre otras) y para ello debe contarse con una planificación para evitar el desorden que esto conlleva.

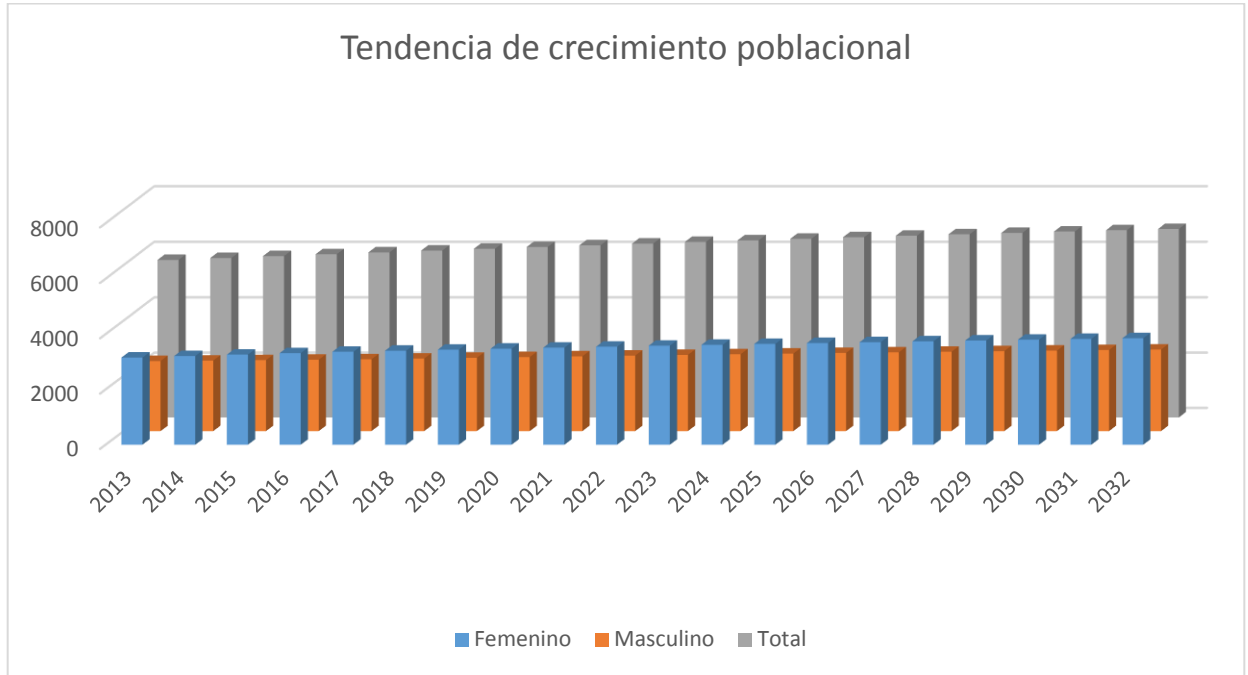
En el área urbana se habilitarán nuevas áreas para la construcción e infraestructura, habrá más población, más vehículos circulando, se construirán mas caminos, calles y carreteras sin señalizaciones adecuadas y nomenclatura visible, sin tomar en cuenta aspectos de ordenamiento territorial.

Esta tendencia ira en incremento al 2032 continuara el crecimiento desordenado del área urbana y rural, por lo que es necesario que las autoridades municipales se propongan y planteen acciones



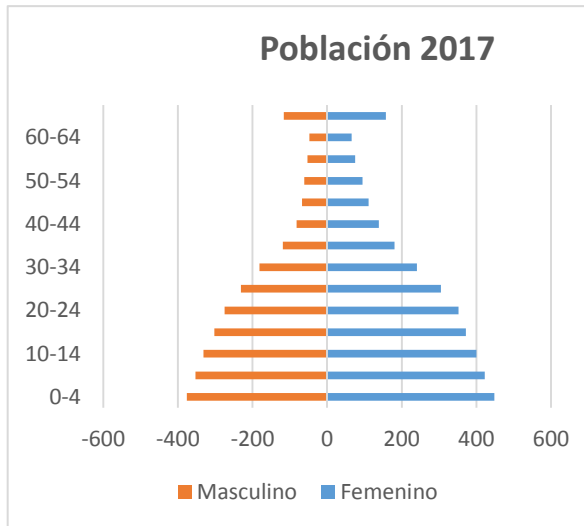
de intervención en el territorio, tomando como punto de partida los problemas que actualmente están afectando en el territorio.

Figura 11



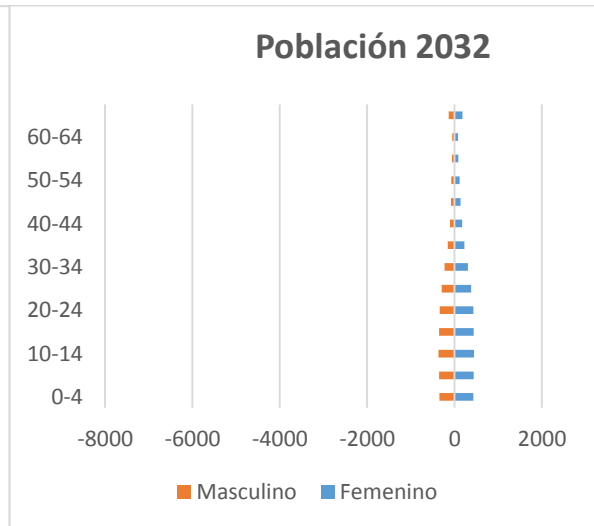
Fuente: INE 2002

Figura 12



Fuente: INE 2002

Figura 13



Fuente: INE 2002



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1. Visión de Desarrollo del municipio.

De acuerdo a lo consensado en la Mesa PDM OT y aportes del Concejo Municipal, la visión de desarrollo del municipio planteado para el 2032 es:

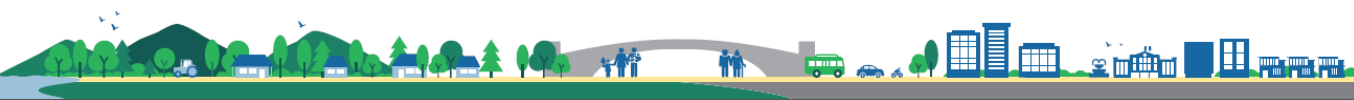
Para el año 2032 en el municipio de Rio Blanco, se han impulsado y desarrollado mejoras en las condiciones de vida de los habitantes mediante la disponibilidad y acceso a los servicios básicos, con prioridad a niñas, niños y personas de la tercera edad. se interviene el territorio de manera responsable y sostenible, el municipio es reconocido por la producción agrícola y potencial turístico. es un territorio sostenible, ordenado, resiliente y seguro, que promueve el desarrollo integral para los habitantes del municipio, la conservación y manejo de los recursos naturales.

5.2. Organización territorial futura:

El municipio de Rio Blanco presenta diferentes tipos de topografía desde la inclinada hasta la plana, aspectos topográficos que le permiten expandir y desarrollar su territorio, sin embargo, existen áreas expuestas a amenazas naturales tales como derrumbes/deslizamientos, aspectos que deben ser considerados y tomados en cuenta al momento de planificar el crecimiento de la población y expansión de los lugares poblados.

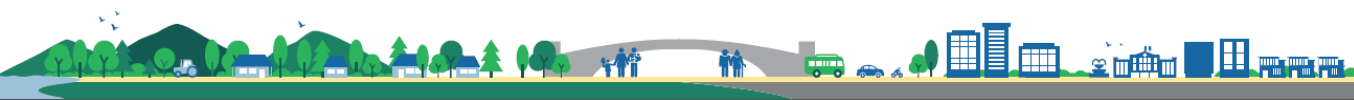
Las características importantes para la organización territorial futura del municipio de Rio Blanco, se concentran en el aprovechamiento y manejo de las potencialidades del municipio, de manera ordenada. Abordándolas de manera sistemática y estratégica tomando en consideración aspectos socioeconómicos y ambientales en los siguientes temas:

- Disponibilidad de áreas de vocación forestal: En el municipio de Rio Blanco se identificarán áreas desprovistas de cobertura forestal y mediante la coordinación institucional se formularán proyectos forestales de Reforestación, manejo de Regeneración natural, Sistemas agroforestales, también se elaboran proyectos enfocados a la protección de los bosques naturales existentes, y manejo forestal sostenible con fines de comercialización de productos forestales, con estos proyectos se recuperarán las áreas forestales y se establecerán bosque energéticos con especies de rápido crecimiento y alto valor económico y se mantendrá la generación de bienes y servicios del bosque.
- Se cuentan con condiciones climáticas y de suelo para la producción agrícola: El clima del municipio es variado con inviernos secos y veranos húmedos, frio seco. El clima es frio, sin embargo algunas comunidades ubicadas en la parte baja o sector bajo cuenta con clima templado en la época de verano, considerándose como un potencial favorable al

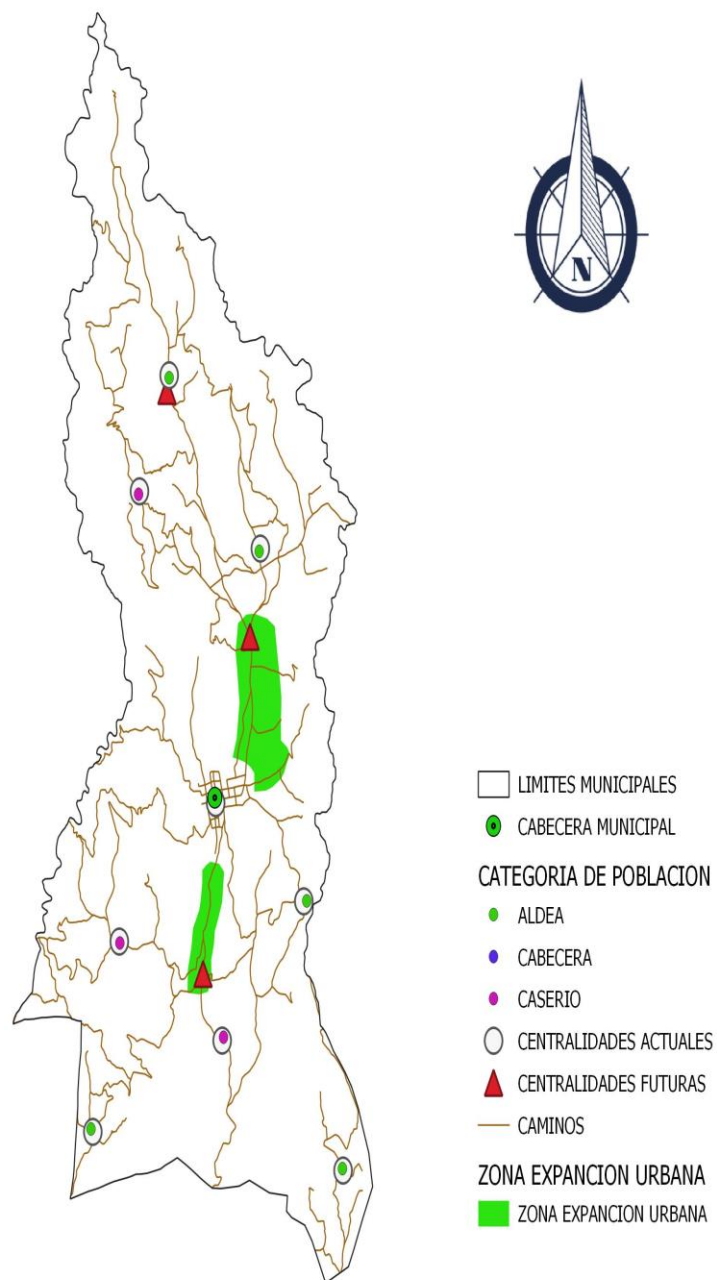


municipio. En cuanto a los suelos los mismos son fértiles que favorecen la producción agrícola, el ciclo de producción es anual desde la siembra hasta la cosecha, el municipio tendrá disponibilidad de productos agrícolas para consumo local y venta en mercados locales y regionales.

- Existencia de bosques mixtos: El municipio cuenta con bosques naturales mixtos y se caracteriza por poseer una variedad de especies, desde especies latifoliadas productoras de leña (Aliso, Roble y Madrón) hasta las especies de coníferas que producen madera para la construcción y leña (Pino colorado, Pino Blanco o Pino Tabla y Ciprés) estos bosques contienen una diversidad biológica de flora y fauna silvestre de alto valor ecológico y económico para el municipio, se establecerán proyectos con bosques energéticos, pues la demanda de leña en el municipio es elevada, pues constituye la base para todos los hogares
- Se potenciarán actividades económicas productivas: Cultivo de frutales deciduos y granos básicos.
- Se promoverá el crecimiento ordenado y equipamiento de las centralidades y lugares poblados, se reducirán de manera considerable los índices de violencia, se ordenarán y mejorarán la conectividad vial/peatonal dentro y fuera del municipio (se habilitarán caminos para comunicar otros lugares poblados)

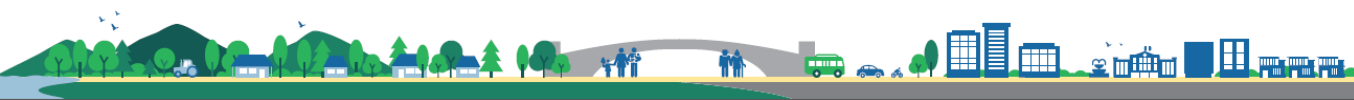


Mapa 12. Modelo de desarrollo territorial futuro



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.

Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019



Centralidades existentes y potenciales.

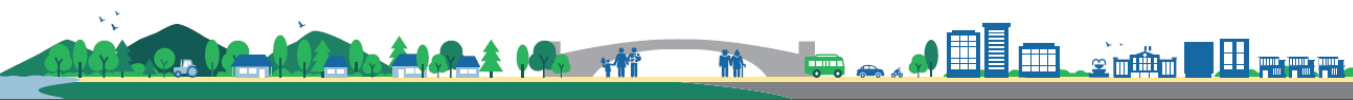
Para el adecuado funcionamiento de las dinámicas internas territoriales se fortalecerán las centralidades existentes e impulsarán poblados como potencialidades futuras. La única centralidad actual es: El Centro urbano del municipio o cabecera municipal; la tendencia de esta centralidad es que a futuro ofrezca mejores condiciones de prestación de servicios a la población, así como a los poblados que dependen de ella.

Las tres centralidades a potenciar son: El Durazno, Las Manzanas y Maclen, destaca de ellas su ubicación estratégica con respecto al centro del municipio y a las comunidades que acudirán a ellas, pues se consideran como especialidad del lugar las actividades comerciales y Turismo; en la siguiente tabla se presentan las acciones estratégicas para el fortalecimiento.

Tabla de Centralidades actuales y potenciales.

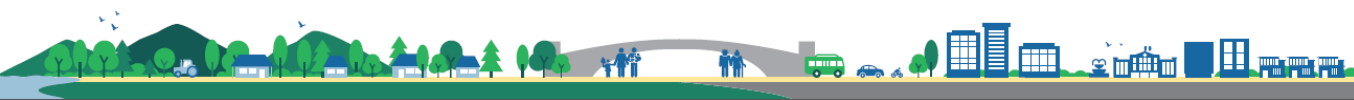
Tabla 1

Lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades.
Cabecera Municipal	Actual	Mercado permanente y periódico.	Fortalecer y mejorar la infraestructura para el comercio, (mercado comunal). Mejorar los medios de transporte público, mejorar los accesos (caminos) Promover la inversión agrícola. Construcción de equipamiento para saneamiento básico (drenaje pluvial y sanitario, planta de tratamiento de desechos sólidos y líquidos). Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud.
El Durazno	Potencial	Turismo	Mejorar y establecer la infraestructura turística y acceso a las comunidades (carreteras, oficina de información turística, senderos, artesanías guías turísticos, alimentación y seguridad). Mejorar la asistencia técnica para la producción agrícola, Proponer proyectos ambientales. Fortalecer el sistema educativo a diferente

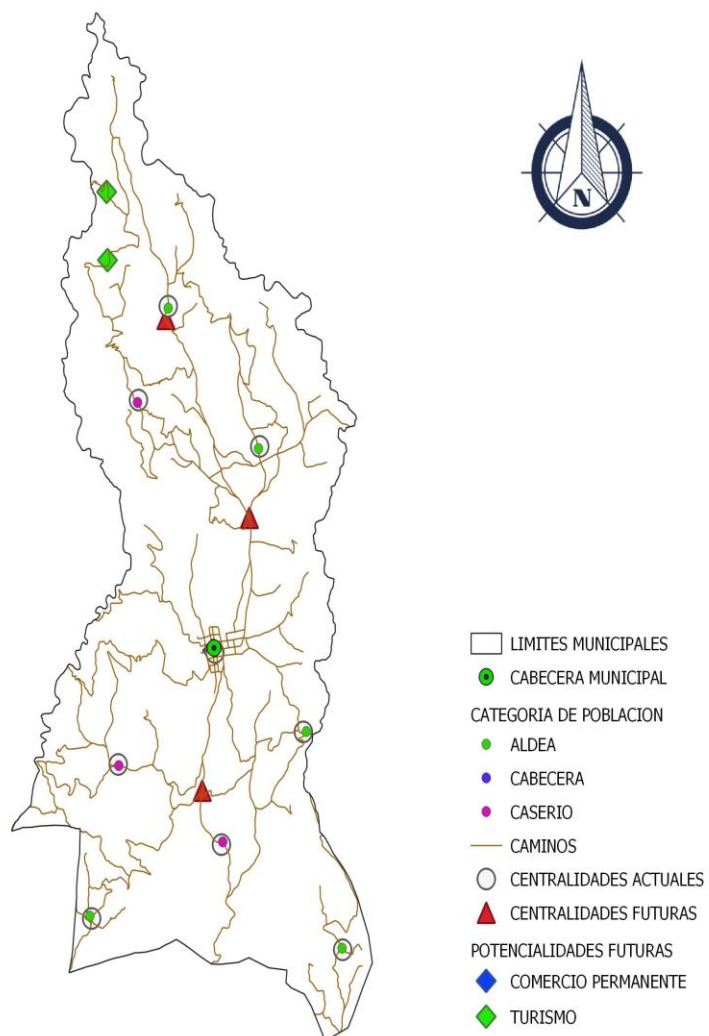


			<p>nivel con carreras técnicas.</p> <p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud.</p> <p>Mejoramiento de vías de comunicación peatonal y vehicular, con accesibilidad general.</p>
Las Manzanas	Potencial	Producción de frutales deciduos.	<p>Mejorar los servicios básicos y de servicios,</p> <p>Mejorar la seguridad,</p> <p>Fortalecer las organizaciones sociales existentes.</p> <p>Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas.</p> <p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud.</p> <p>Mejorar las carreteras y los medios de transporte público.</p> <p>Mejoramiento de infraestructura productiva para la producción agrícola.</p>
Maclen	Potencial	Comercio	<p>Apoyar el comercio y mercado comunal.</p> <p>Mejorar las carreteras y los medios de transporte público.</p> <p>Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas.</p> <p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud.</p> <p>Mejoramiento de infraestructura productiva para la producción agrícola.</p> <p>Ordenar el territorio.</p> <p>apoyar la producción agrícola,</p> <p>Mejorar los servicios públicos,</p>

Fuente: Taller Mesa técnica PDM OT Malacatan 2019



Mapa. 13. Centralidades Actuales y Futuras



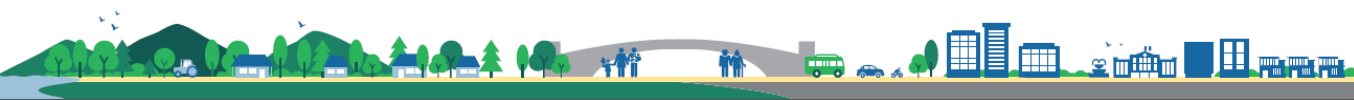
Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.
Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019.



Movilidad y conectividad estratégica.

Los aspectos de movilidad y conectividad es un elemento fundamental para el funcionamiento del territorio, por esta razón la municipalidad, COCODES, Alcaldes Auxiliares e instituciones gubernamentales en especial el ente rector en este tema, deben unificar esfuerzos para promover los siguientes aspectos.

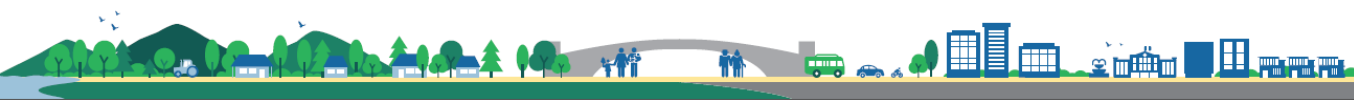
- Mantenimiento periódico de las carreteras que conectan el municipio de Rio Blanco con todas las centralidades.
- Mejorar la señalización vial a partir del municipio del cruce de la aldea Santa Irene del municipio de San Antonio Sacatepéquez, bifurcación de la carretera que conduce al municipio de San Lorenzo y hacia todos los lugares poblados que preceden al municipio de Rio Blanco. De la misma manera las salidas a los municipios de Cabricán Quetzaltenango, Comitancillo y San Lorenzo, así como de la totalidad de comunidades del municipio, dicha señalización deberá establecerse con rótulos vistosos y ubicados en puntos estratégicos. Se establecerán pasarelas en la entrada principal y centro del municipio principalmente en donde se encuentran los centros educativos.
- Mejoramiento de caminos rurales que comunican con centralidades principalmente en aquellas comunidades en donde existen áreas turísticas como: Aldea El Durazno y La Loma, además estos lugares contarán con ballas panorámicas que indicaran y resaltarán el atractivo del centro turístico del lugar.
- Establecimiento de medidas de mitigación, en todas aquellas áreas en las cuales por la topografía muy inclinada se desprende el suelo provocando obstrucción del paso de toda la población lo que conlleva pérdidas económicas en la infraestructura y la agricultura, además se pone en riesgo la vida de los habitantes de los lugares poblados aledaños, por lo tanto se construirán y establecerán algunos sistemas de protección de taludes tales como: Gaviones, Taludes protegidos con pastos o revegetados, se establecerán y construirán canales o drenajes (desagües) cunetas y alcantarillados con dimensiones de acuerdo al requerimiento y medidas reguladas por la legislación nacional, los lugares poblados que requieren estas medidas de mitigación son casi todas pues la topografía del municipio es posee altos porcentajes de pendiente.
- Establecer o implementar ciclovías dentro del perímetro urbano con conexiones al parque central, áreas deportivas y a todas las calles y avenidas principales del municipio,
- Implementación de señalización urbana según lo establecido por el reglamento de transporte, establecimiento de semáforos, señalización de metal, calles pintadas con



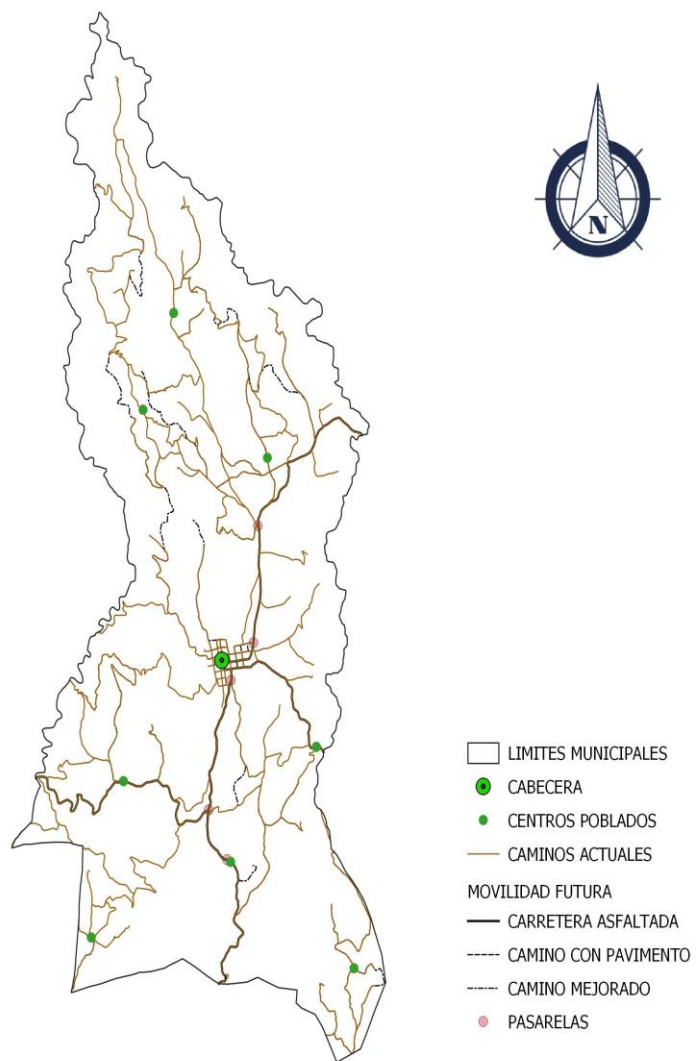
pasos peatonales, protección de centros educativos con infraestructura especial (barandas de metal).

- Mejorar y fortalecer las vías de comunicación que conectan a los municipios de Rio Blanco y las centralidades con los municipios de San Lorenzo, San Antonio Sacatepéquez, Cabricán del municipio de Quetzaltenango y con el municipio de Comitancillo la cual no está finalizada esta vía de comunicación es estratégica, pues fortalecerá el tema de comercio y el potencial turístico del municipio.
- Apertura de nuevos caminos internos entre los lugares poblados próximos a las centralidades actuales y potenciales, considerando y tomando en cuenta las medidas de mitigación apropiadas.
- Movilidad y accesibilidad universal.
- Pasos a desnivel para conectar a otros municipios circunvecinos del municipio: Entrada del municipio de Rio Blanco hacia la salida a los lugares poblados de Cabricán, Quetzaltenango, y San Lorenzo.
- Brindar el servicio de internet en el parque central y en la municipalidad del municipio con fines educativos específicamente.
- Construcción de bulevares en las principales calles del municipio de Rio Blanco.

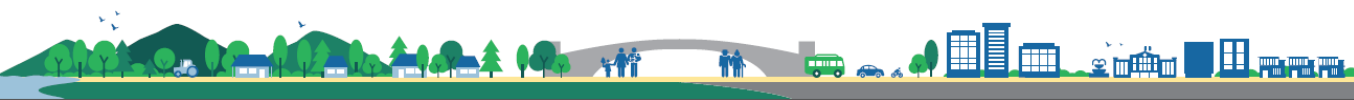
Se recomienda que todas las vías de comunicación urbanas deben considerar el área de banquetas con las medidas legalmente establecidas (de por lo menos 3 metros de cada lado.)



Mapa 14. Movilidad futura



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.
Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019



5.3 Escenario futuro deseado

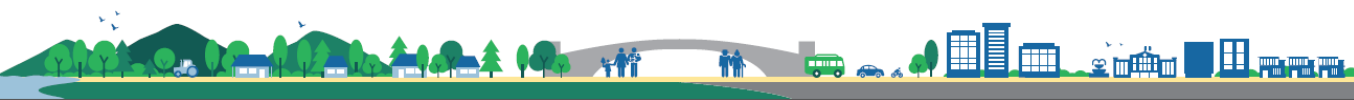
En el siguiente cuadro se detalla el resumen del escenario actual, escenario tendencial y escenario futuro, del municipio.

Tabla 2

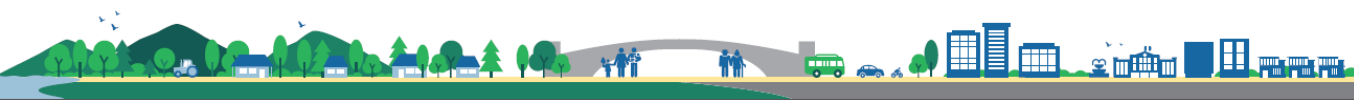
Escenario actual	Escenario Tendencial	Escenario futuro
<p>Problema central: Ausencia de infraestructura productiva.</p> <p>Magnitud; Pobreza general 60.24% Pobreza extrema: 7.08% PEA: 44.23%</p> <p>Población: población general del municipio,</p> <p>Causas: -Bajos niveles educativos -Cultura de los pobladores. -Falta de oportunidades de trabajo. -Programas sociales del gobierno no responden a las necesidades de las poblaciones vulnerables.</p>	<p>Indicador proyectado: En pobreza general la tendencia es a incrementarse mientras que la pobreza extrema la tendencia es a la baja. El PEA: tiende a incrementarse.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Generación de empleo y potencializar la producción agrícola y manejo de los recursos naturales. Optimizar la mano de obra calificada y no califica existente en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: de no abordar el tema la problemática se agravará</p>	<p>Meta país: Para el 2030, Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos Maya, Xinca y Garífuna, sexual y de genero para reducir a la mitad la pobreza general y extrema.</p> <p>Meta municipal. Para el 2032 en el municipio de Rio Blanco se ha reducido la pobreza general en un 50% y la pobreza extrema en un 1%, y el PEA, se incrementará al 50%</p> <p>El municipio tendrá.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento en su producción agrícola. - Mejores prácticas y asistencia técnica a agricultores. - Los agricultores tendrán acceso a créditos agrícolas. - Uso de productos orgánicos para la producción agrícola. - Mercados locales y regionales con demanda de productos



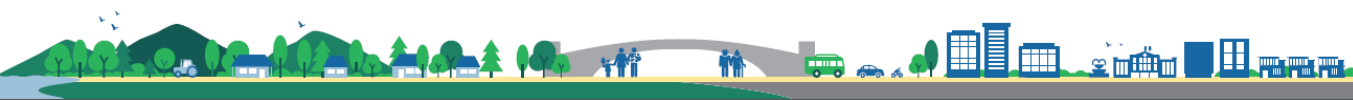
		<p>agrícolas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Optimización de la mano de obra calificada y no calificada. - Equipamiento con infraestructura productiva física y tecnología de punta. - Indicadores bajos de pobreza.
<p>Problema central: limitado acceso a los servicios de salud</p> <p>Magnitud: Tasa de mortalidad infantil: 32.28% Tasa de mortalidad materna 1% Proporción de partos con asistencia médica: 47% Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes: 0.10% % de IRA (neumonías) 1% % de Diarrea en niños menores de 5 años: 10.6%</p> <p>Población: Pobladores del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas: -Escasa asignación presupuestaria para atender las demandas de la población. -no hay disponibilidad de medicamentos. -Deficiencias en la cobertura y calidad de los servicios de</p>	<p>Indicador proyectado: La tasa de mortalidad infantil, y mortalidad materna la tendencia es a incrementarse La atención medica en partos la tendencia es a mejorar. En cuanto a IRA (neumonías) y Diarrea en niños menores de 5 años la tendencia es a erradicarse.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Establecer más infraestructura de salud y mejorar la dotación de puestos de salud con personal médico y equipo básico.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no mejorar la infraestructura, y equipamiento de salud se estaría arriesgando la salud de la población del municipio.</p>	<p>Meta país: Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma</p> <p>Meta municipal. Para el 2032 en el municipio se ha reducido la tasa de mortalidad infantil a menores de 1 año en un 25% La tasa de mortalidad materna en un 0% Se ha incrementado la proporción de partos con asistencia médica al 65% Se habrá incrementado el número de médicos por cada mil habitantes a un 0.18% En cuanto al % de IRA (neumonías) la tendencia es mantenerse. El índice de Diarrea en niños menores de 5 años será de 5%</p> <p>El municipio tendrá: -Mas centros de salud equipados con medicamentos, mobiliario, equipo, transporte y</p>



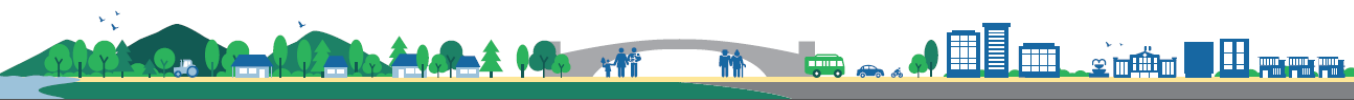
<p>salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura dañada. -Insuficiente cantidad de recursos humanos para la atención a la población. -Desabastecimiento de medicamentos e insumos. -Falta de equipamiento médico para la atención al público. 		<p>personal capacitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asignación presupuestaria en función a la población atendida. -La población tendrá más acceso a servicios médicos de calidad. -La población tendrá programas de capacitación para reducir los índices de mortalidad infantil y materno.
<p>Problema central: Incompletos servicios públicos municipales.</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cobertura del servicio público de distribución de agua: 72% -% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial: 36.51 - % de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes) 66.98% - % hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 36.51% - % hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 13.97% <p>Población: Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas: Contaminación de las fuentes de agua Deforestación Mal uso del servicio de agua</p>	<p>Indicador proyectado: En cuanto a cobertura de servicios básicos la tendencia es hacia arriba.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: diseñar proyectos enfocados a mejorar los servicios y cobertura a la población del municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no asignar presupuesto para el mejoramiento, mantenimiento y distribución de servicios, los sistemas actuales colapsaran</p>	<p>Meta de país: Para el 2030, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio se incrementará la cobertura en la calidad del servicio de agua al 80%</p> <p>Se contará con una cobertura del servicio público de distribución de agua en un 80%</p> <p>Los hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial serán del 42%</p> <p>Los hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes) será de 72%</p> <p>Los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario serán de 40%</p> <p>Los hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos serán del 20%</p> <p>El municipio tendrá: -Mejor infraestructura para</p>



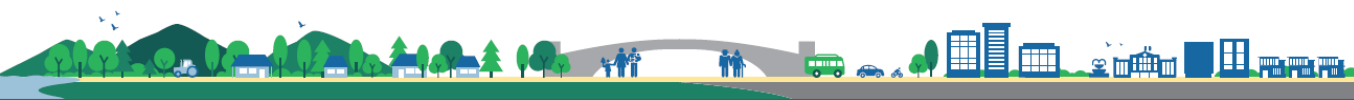
<p>No hay vigilancia comunitaria Falta de mantenimiento de los sistemas de distribución de agua. Limitada asignación presupuestaria.</p>		<p>brindar buenos servicios públicos municipales. -El municipio promoverá el manejo sostenible de los recursos naturales. -Habitantes con mejores condiciones de vida. -Asignación presupuestaria acorde a la demanda de la población para el mantenimiento de infraestructura y equipo</p>
<p>Problema central: Prevalencia de la desnutrición crónica</p> <p>Magnitud; % de niños en edad escolar con desnutrición crónica: 43.4% % de niños en edad escolar con desnutrición crónica 27%</p> <p>Población: niños y niñas del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas: -Poca atención a niños en edad de crecimiento -Descuido de la madre en su alimentación desde el periodo prenatal hasta los 2 años de edad del niño. -Desempleo -No pagan el salario mínimo. -Explotación laboral -Mala administración de recursos (no planifican)</p>	<p>Indicador proyectado: La tendencia en cuanto a la desnutrición crónica y aguda en el municipio es a la baja</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Programas de atención integral dirigido a familias del área rural y urbana del municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no priorizar acciones para contrarrestar la desnutrición en el municipio el problema se agravará.</p>	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio se habrá reducido el porcentaje de desnutrición crónica en niños en edad escolar al 30% reducir el número de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda a cero casos respectivamente</p> <p>El municipio tendrá: -Bajos índices de desnutrición -mejoras en los patrones alimenticios de la población. -Disponibilidad de alimentos para todas las familias. -Mejoras en los servicios</p>



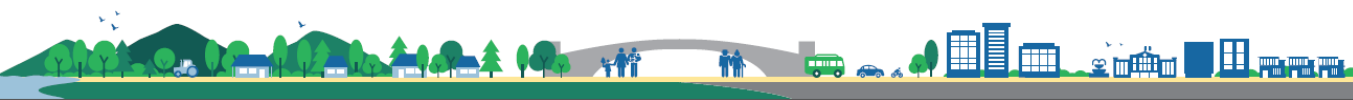
<p>-Pobreza (no tienen acceso a alimentos)</p>		<p>básicos de saneamiento. -Mejores prácticas de manipulación y hábitos de consumo de alimentos. -Producción Agrícola con enfoque a contrarrestar la desnutrición en el municipio.</p>
<p>Problema central: Limitado acceso a créditos.</p> <p>Magnitud: Población Económicamente Activa (PEA): 100% Turismo: 44% Actividades Agropecuarias 44.23% Actividades de industria 5.67% Y actividades de comercio 1.71%</p> <p>Población: Población joven y adulta del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas: -Ausencia de fuentes de trabajo -No hay asistencia técnica y crediticia. -No hay inversión en el municipio -Monopolio. -No hay industria en el municipio.</p>	<p>Indicador proyectado: No se cuenta con programas que fortalezcan la inversión en el municipio, principalmente en fortalecer el turismo sostenible, así mismo es necesario fortalecer el comercio aprovechando que el municipio es productivo, considerando las actividades agropecuarias, industriales y de comercio que se realizan en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Promover fuentes de trabajo y aprovechar la mano de obra calificada y no calificada</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: de no priorizar el fortalecimiento de la producción y acceso a créditos la economía del municipio colapsará.</p>	<p>Meta de país: La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio la población económicamente activa se mantendrá al 100% las actividades agropecuarias y turísticas se habrán incrementado al 60% y las actividades de Industria y comercio se habrán incrementado al 15% y 6% respectivamente.</p> <p>El municipio tendrá: -Apoya al turismo y se generara empleo de calidad en la población. -Reducción de la pobreza y pobreza extrema. -se atraerá la inversión en el municipio mediante el establecimiento de áreas turísticas naturales. -Fuentes crediticias para la población. -Desarrollo de potencialidades turísticas y de comercio del municipio</p>
<p>Problema central:</p>	<p>Indicador proyectado:</p>	<p>Meta de país:</p>



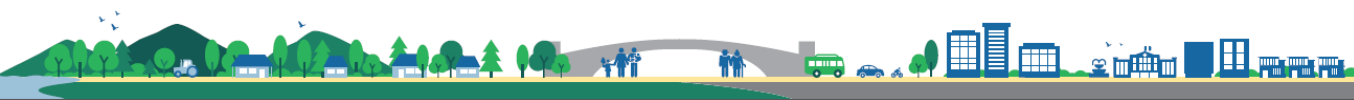
<p>Deforestación</p> <p>Magnitud: -Área (Has) de bosque bajo manejo forestal (Pinpep, Probosque, planes de manejo, áreas protegidas): 1.00 -% de cobertura forestal: 33%</p> <p>Población: Pobladores del área urbana aledañas a las áreas boscosas del municipio.</p> <p>Causas: -Ausencia de manejo de los recursos naturales. -Ausencia de inversión -No hay control por parte de la población -Burocracia en los tramites al gestionar el manejo. -No hay educación en la población. -Cambio de uso de la tierra. -Avance de la frontera agrícola.</p>	<p>Hay poca aceptación de la población al tema de los incentivos forestales, sin embargo, la tendencia es a incrementarse el número de proyectos forestales de las diferentes modalidades de manejo, en cuanto a la dinámica de la cobertura forestal la tendencia es a incrementarse.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Promocionar y facilitar la formulación de proyectos forestales sostenibles e incentivados.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La falta de coordinación institucional entre la municipalidad, INAB, CONAP Y DIPRONA, provocara el deterioro ambiental y la perdida de los recursos naturales. Por la ausencia de control y vigilancia.</p>	<p>Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que general bienes económicos y ambientales para la población.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 se incrementará el número de proyectos forestales beneficiarios de los incentivos forestales en 8.00 has. Manejadas bajo las diferentes modalidades.</p> <p>-Incrementar la cobertura forestal en un 40%</p> <p>El municipio tendrá: Bienes y servicios disponibles generados por la ampliación de la cobertura forestal.</p> <p>-ampliación de la cobertura forestal. -zonificadas las áreas forestales según su especialidad y vocación. -áreas recuperadas y manejadas. -Control y vigilancia en los bosques. -Promoción y establecimiento de senderos ecológicos en bosques de Abies guatemalensis (Pinabete) -Creación de bosques energéticos para atender la demanda de la población en cuanto al consumo de leña. -Oficina Forestal Municipal fortalecida y en estrecha coordinación con instituciones</p>
--	---	---



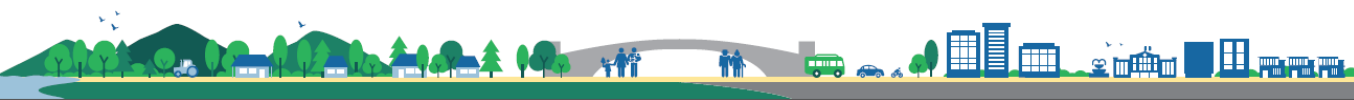
		<p>ambientales y de seguridad.</p> <p>-La población del municipio acuden a la oficina forestal municipal a efectuar sus trámites para manejar los recursos naturales de manera ordenada y responsable.</p>
<p>Problema central: Inseguridad para la población y sus bienes.</p> <p>Magnitud: Hechos delictivos contra el patrimonio: 59 casos Violencia intrafamiliar: 45 casos Violencia contra la mujer 38 casos.</p> <p>Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes es del 3.10%</p> <p>Población: Población urbana y poblados de las centralidades.</p> <p>Causas: -Delincuencia común. -Falta de fuentes de trabajo -Pobreza -Deficiente aplicación de la ley -Insuficientes elementos de seguridad. -Deficiente asignación presupuestaria para el equipamiento de las instituciones de seguridad. -Falta de conocimiento de los procedimientos legales por parte de la población.</p>	<p>Indicador proyectado: La tendencia de la proporción de agentes policiacos por habitantes en el municipio es a mejorar, sin embargo, los casos registrados de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y delitos contra el patrimonio su tendencia es hacia arriba.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Deficiente aplicación de la ley, Y escasos programas de prevención del delito.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no fortalecer las instituciones de seguridad y brindar información a la población, la delincuencia en el municipio se incrementará.</p>	<p>Meta de país: En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.</p> <p>Meta municipal: -Para el 2032 reducirá la cantidad de hechos delictivos contra el patrimonio en 40 casos. -Se incrementará la tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes en un 0.88% -Reducir el número de casos de violencia intrafamiliar a 30 casos -Reducir el número de denuncias por violación contra la mujer a 25 casos</p> <p>El municipio tendrá: -Población con mejores condiciones de seguridad. -Se fortalecerá la coordinación institucional para prevenir hechos delictivos. -Existirán más agentes policiacos equipados para reforzar la seguridad del municipio. -Se reducen considerablemente los casos de violencia</p>



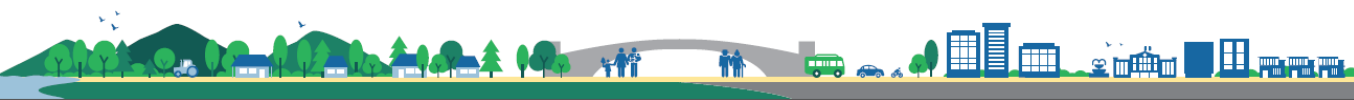
<p>-No hay cultura de denuncia.</p>		<p>intrafamiliar y violación contra la mujer. -Población informada sobre procedimientos para efectuar denuncias y procedimientos legales.</p>
<p>Problema central: Poco acceso a los servicios educativos.</p> <p>Magnitud; Tasa neta de cobertura preprimaria: 63% Tasa neta de cobertura primaria: 80% Tasa neta de cobertura básica: 70% Tasa neta de cobertura diversificado: 30%</p> <p>-Promedio de alumnos por docente nivel preprimario 9.61% -Promedio de alumnos por docente nivel primario: 16.22% -Índice de Analfabetismo: 25%</p> <p>Población: Niños, y jóvenes del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas: -Pobreza -Escala asignación presupuestaria -Maestros multigrados. -Falta de equipamiento -Infraestructura escasa -Deserción escolar. -Trabajo infantil.</p>	<p>Indicador proyectado: Disminución de la cobertura neta en los niveles educativos de primaria, mientras que, en los niveles, preprimaria, básico y diversificado la cobertura tiende a aumentar</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Promover programas de incentivos a los padres de familia.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no promoverse estrategias de mejoras en la cobertura neta educativa por parte del ente rector y la municipalidad, los indicadores de cobertura variarían con la tendencia a disminuir.</p>	<p>Meta de país: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especialidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p>Meta municipal: -Para el 2032 en el municipio la tasa neta de cobertura Preprimaria, Primaria, Básico y diversificado se incrementará en un 75%, 90%, 80% y 50% respectivamente. -El promedio de alumnos por docente nivel preprimario y Primario se incrementará al 19% y 26% respectivamente o según lo que establezca la normativa del MINEDUC -El índice de analfabetismo se reducirá al 18%</p> <p>El municipio tendrá: -Bajos índices de trabajo infantil. -Población estudiantil con acceso a becas de estudio. -Personas adultas con acceso a</p>



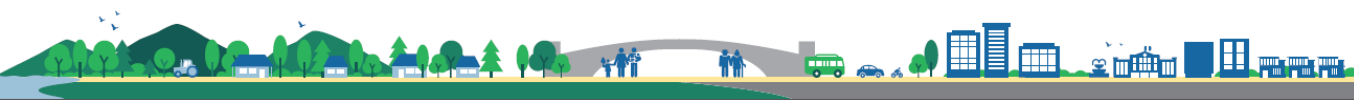
<p>-Escala gestión de las autoridades municipales y departamentales. -Políticas mal enfocadas.</p>		<p>la formación educativa. -Centros educativos equipados con mobiliario equipo y personal calificado. -Mejor infraestructura educativa y equipada.</p>
<p>Problema central: Crecimiento desordenado del área urbano y rural.</p> <p>Magnitud: -Densidad poblacional (Hab/Km2): 166 -Número de viviendas: 1,723 -Índice de gestión estratégica del Ranking municipal: 0.4676</p> <p>Población: Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas: -Ausencia de un plan de ordenamiento territorial. -Poco interés por parte de las autoridades municipales. -Ausencia de presupuesto y personal capacitado en OT. -Falta de cumplimiento de reglamentos. -Baja coordinación de la Municipalidad con el Inspector de salud.</p>	<p>Indicador proyectado: La tendencia es incrementar el número de viviendas en función al crecimiento poblacional.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Ausencia en la aplicación de normativas municipales y falta de percepción de los habitantes del municipio al momento de establecer infraestructura física.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no implementarse planes de ordenamiento territorial para mejorar la infraestructura física y uso eficiente del suelo, el problema aumentara considerablemente.</p>	<p>Meta de país: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta municipal: para el 2032 en el municipio el número de viviendas será de 1,134 -El índice de gestión estratégica municipal será del 0.8001% categoría media alta</p> <p>El municipio tendrá: -Viviendas e infraestructura ubicadas en áreas adecuadas. -Territorio ordenado. -Crecimiento y ocupación ordenada. -Plan y reglamento de ordenamiento territorial en ejecución.</p>
<p>Potencialidad: Disponibilidad de áreas de vocación forestal.</p> <p>Magnitud:</p>	<p>Indicador proyectado: Incremento de la cobertura forestal.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p>	<p>Meta de país: Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que general bienes económicos y ambientales para la población.</p>



<p>-Área (Has) de bosque bajo manejo forestal (Pinpep, Probosque, planes de manejo, áreas protegidas): 1.00</p> <p>-% de cobertura forestal: 33%</p> <p>Territorio: Área rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Suelos de vocación forestal, sin cobertura vegetativa. -Ausencia de manejo forestal sostenible. -Talas ilícitas -Producción de madera y lena -Incentivos que favorezcan la reforestación y restauración vegetativa. -Disponibilidad de asistencia técnica por parte de la Oficina Forestal Municipal (OFM) -Coordinación institucional. 	<p>Promover la protección de los bosques y recuperación de áreas mediante la formulación de proyectos forestales a través de los incentivos forestales.</p> <p>Aceptación por parte de la población la propuesta de proyectos forestales a incentivar.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no motivar a los propietarios o poseedores de las áreas boscosas a la recuperación de la cobertura forestal, existirán problemas que afectaran la calidad de vida de la población pues se estarán degradando los recursos suelo y biodiversidad, existirá un desequilibrio en el ciclo hidrológico y los demás bienes y servicios que de ellos se deriven.</p>	<p>Meta municipal: Para el 2032 se incrementará el número de proyectos forestales beneficiarios de los incentivos forestales en 8.00 has. Manejadas bajo las diferentes modalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incrementar la cobertura forestal en un 40% <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cobertura forestal ampliada. -Bosques ordenados y manejados sosteniblemente. -Zonas de recarga hídrica protegidas. -Suelos utilizados en función a su vocación. -Bosques Sanos y productivos libres de plagas y enfermedades forestales. -Bosques energéticos establecidos. -Población atendida en tramites sobre permisos de consumo familiar y licencias forestales
<p>Potencialidad: Condiciones climáticas y de suelo para la producción agrícola</p> <p>Territorio: Área rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Existencia de áreas agrícolas productivas. 	<p>Indicador proyectado: Mejorar las prácticas agrícolas para obtener mayores rendimientos agrícolas, aprovechando las condiciones climáticas variables y extremas.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Suelos aptos para la producción agrícola con climas favorables para la producción frutícola y de granos básicos.</p>	<p>Meta de país: Para el 2030, Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinca y garífuna, sexual y de genero para reducir a la mitad la pobreza general y extrema.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el municipio</p>



<p>-Diversidad agrícola. -Condiciones climáticas favorables. -Ausencia de asistencia técnica y crediticia. -Ciclos cortos de producción. -Climas poco variables de frío a templado. -Disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada.</p>	<p>Percepción de efectos o implicaciones: Existe la posibilidad de que los suelos pierdan su fertilidad y potencial productivo por malas prácticas agrícolas y ausencia de implementación de técnicas de conservación de suelos.</p>	<p>de Rio Blanco la producción agrícola se incrementará pues se orientarán las actividades agrícolas en función a los recursos suelos y condiciones climáticas, sin sobre utilizar productos químicos. El municipio tendrá: -Mejoras en el rendimiento y la producción agrícola -Agricultores capacitados y con tecnología de punta. -Suelos manejados y con estructuras de conservación de suelos funcionando. -Optimizar el recurso suelo y condiciones climáticas para mejorar los rendimientos en los cultivos. -Agricultores certificados en la producción agrícola.</p>
<p>Potencialidad: Existencia de bosques mixtos. Magnitud: -Área (Has) de bosque bajo manejo forestal (Pinpep, Probosque, planes de manejo, áreas protegidas): 1.00 -% de cobertura forestal: 33% Territorio: Área rural del municipio. Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: -suelos de vocación forestal,</p>	<p>Indicador proyectado: Incremento de la cobertura forestal. Factor de éxito o fracaso: Promover la protección de los bosques y recuperación de áreas mediante la formulación de proyectos forestales a través de los incentivos forestales. Percepción de efectos o implicaciones: De no motivar a los propietarios o poseedores de las áreas boscosas al manejo forestal sostenible, existirán</p>	<p>Meta de país: Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que general bienes económicos y ambientales para la población Meta municipal: Para el 2032 se incrementará el número de proyectos forestales beneficiarios de los incentivos forestales en 8.00 has. Manejadas bajo las diferentes modalidades. -Incrementar la cobertura forestal en un 40% El municipio tendrá:</p>



<p>sin cobertura vegetativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> -ausencia de manejo forestal sostenible. -Talas ilícitas -Producción de madera y lena -Incentivos que favorezcan la reforestación y restauración vegetativa 	<p>problemas de talas ilícitas, avance de la frontera agrícola y pérdida de la biodiversidad, surgiera un desequilibrio en el ciclo hidrológico y los demás bienes y servicios que de ellos se deriven.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cobertura forestal ampliada. -Bosques ordenados y manejados sosteniblemente. -Zonas de recarga hídrica protegidas. -Suelos utilizados en función a su vocación. -Bosques Sanos y productivos libres de plagas y enfermedades forestales. -Bosques energéticos establecidos. -Población atendida en tramites sobre permisos de consumo familiar y licencias forestales.
<p>Potencialidad: Condiciones para el turístico</p> <p>Magnitud: Cantidad de lugares turísticos.</p> <p>Territorio: Comunidades identificadas con sitios turísticos y área urbana.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: -Sitios atractivos para turismo. -Accesibilidad y ubicación estrategia del municipio -Clima favorable e infraestructura apropiada. Ubicación estratégica de los sitios turísticos. o ca seguridad al turista. -Baja calidad de alimentos ofertados.</p>	<p>Indicador proyectado: Numero de sitios turísticos gestionados en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: -Definir recorridos turísticos de importancia. -Apoyo de la municipalidad y del ente rector en la promoción y consolidación del potencial turístico del municipio. -Mantener en buen estado la red vial con conexión a estos sitios turísticos. -Contar con personal capacitado para brindar el servicio de guía turístico.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Existe la tendencia de estancarse o disminuir la actividad turística de no existir</p>	<p>Meta de país: La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad.</p> <p>Meta municipal: Registro de numero de sitios turísticos identificados según su importancia. Registro y control de personas que visitan el municipio.</p> <p>El municipio tendrá: -Atractivos lugares turísticos promocionados y visitados. -Personal capacitado para la atención de turistas. -Infraestructura que brinde servicios de alimentación, transporte y diversión turística. -Infraestructura vial mejorada hacia los sitios turísticos. -Seguridad para los turistas al visitar los lugares turísticos</p>



<p>-Baja promoción de lugares turísticos.</p> <p>-Bajos niveles de control de calidad en los servicios que se prestan.</p>	<p>un plan de mantenimiento y promoción turística en el municipio.</p>	<p>potenciales.</p> <p>-Establecer conectividad con otros lugares turísticos del departamento de San Marcos.</p> <p>-Control de calidad en los servicios turísticos ofertados</p>
--	--	---

Fuente: Indicadores PDM OT Rio Blanco.

5.4 Resultados estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4. Impulso de la inversión y empleo; 5. Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6. Valor económico de los recursos naturales; 7. Transparencia y fortalecimiento institucional; 8. Educación; 9. Reforma Fiscal Integral y 10. Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de Rio Blanco. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

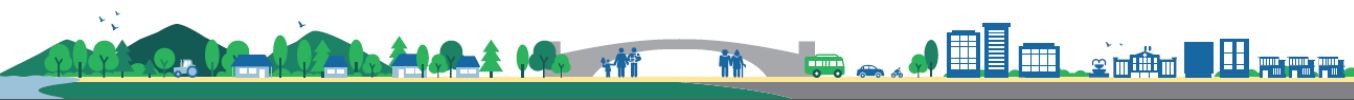
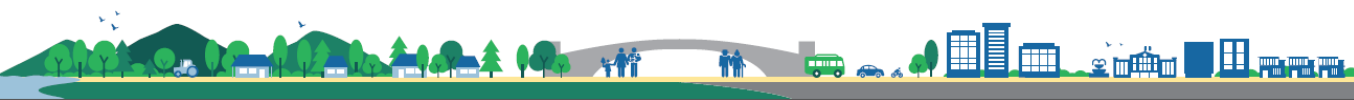
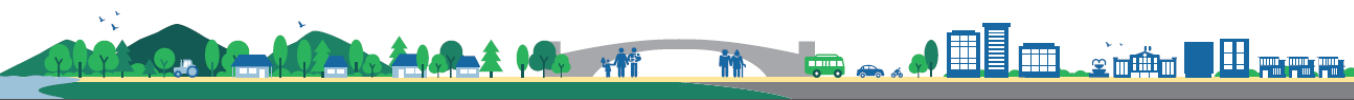


Tabla 3

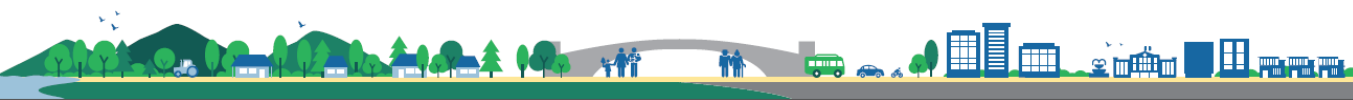
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
<p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p>MED: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <p>Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema</p>	<p>Para el 2032 en el municipio de Rio Blanco se ha reducido la pobreza general y pobreza extrema en un 50 y 1% respectivamente.</p>	<p>Transferencias monetarias condicionadas otorgadas a familias con niños de 6 a 15 años que asisten a las escuelas y a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años para la finalización del ciclo escolar</p>	<p>MIDES</p>
			<p>Familias beneficiadas con proyectos agropecuarios productivos.</p>	<p>MAGA</p>
			<p>Atención integral de los adultos mayores en condiciones de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en hogares comunitarios.</p>	<p>SOSEP</p>
			<p>Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente</p>	<p>SBS</p>
			<p>Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados</p>	<p>SBS</p>
		<p>al 2032 cubrir el 95% de viviendas en el municipio</p>	<p>familias beneficiadas con subsidios para la vivienda.</p>	<p>Municipalidad, MICIVI</p>



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
		Para el 2032, la población del municipio, contara con mejores oportunidades laborales	Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
			creacion de fuentes de trabajo a traves de la implementacion de micro, pequeñas y medianas empresas productivas	Municipalidad y MINECO
		para el año 2032, la población del area rural mejorara sus condiciones de vida	poblacion del area rural capacitada sobre temas de planificaicon familiar.	MSPAS
			Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.	MINECO
		para el 2032 la población del area urbana tendra acceso a fuentes de trabajo generado por el sector privado	poblacion joven y adulta del municipio se empleara y ofertara su mano de obra calificada y no calificada.	Municipalidad y sector privado
			Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal.	MINECO
			Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y	MINECO



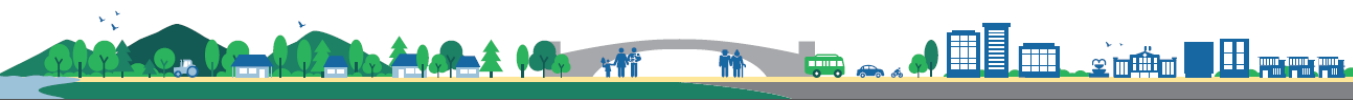
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			servicios de información	
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos.</p> <p>Indicador: Tasa de mortalidad infantil</p>	<p>Para el 2032 en el municipio se ha reducido la tasa de mortalidad infantil a menores de 1 año en un 25%</p>	Madres capacitadas sobre cuidado infantil.	MSPAS, ONGS
			Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentación básicos.	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
			Capacitación dirigida a madres embarazadas	MSPAS, MUNICIPALIDAD
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	MIDES, MUNICIPALIDAD
			Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS
	Para el 2032 erradicar el embarazo en adolescentes	Para el 2032 en el municipio se ha reducido la tasa de mortalidad	Metodos de planificación familiar accesibles a la población	MSPAS



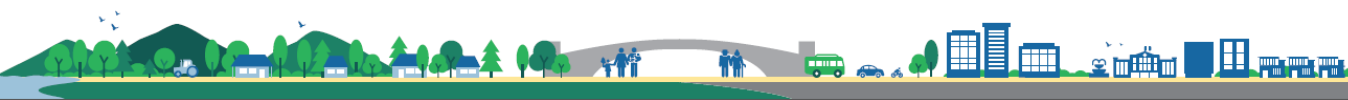
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.	materna en un 0%		
			Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS
			Poblacion atendida e informada sobre los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable	MSPAS
	El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se encuentran garantizados a partir de las acciones del sistema de salud que protegen la maternidad y brindan servicios de calidad durante el embarazo, parto y posparto. Indicador: Tasa		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela	MIDES
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	MIDES
			Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado.	MSPAS



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	de la mortalidad materna.	para el 2032 en el municipio se ha incrementado la proporcion de partos con asistencia medica a 65 casos	Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades perifericas, centro de atención permanente y centros de atención integral materno infantil (MSPAS).	MSPAS Municipalidad CODEDE
			Asistencia medica y capacitacion a mujeres embarazadas sobre temas de cuidado personal e infantil.	MUNICIPALIDAD MSPAS
		Para el 2032 en el municipio se habra incrementado el numero de medicos por cada mil habitantes a un 0.18%	Se mejorará la cobertura y atencion medica a la poblacion al contratar mas personal medico.	MSPAS
Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.	La GIRH está internalizada en las competencias y funciones de las instituciones del Estado y en el	Para el 2032 en el municipio se incrementará la cobertura en la calidad del servicio de agua al 80%	Familias con servicios de agua de calidad apta para consumo humano.	Municipalidad, INFOM
MED:			Ampliaciones de sistemas de agua	INFOM
			Construcción de	INFOM



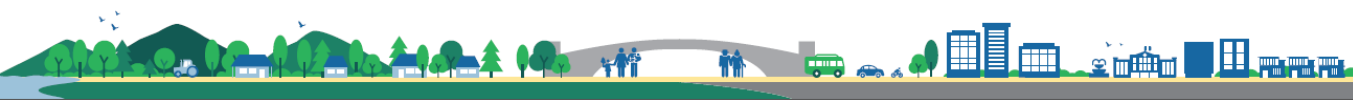
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación a nivel de país.	uso que la sociedad hace de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. Constituye un proceso sistemático para el desarrollo, asignación y monitoreo del recurso hídrico y sus usos, en el contexto de objetivos sociales, económicos y ambientales. Por otro lado, debe considerarse los cuatro principios de Dublín que han sido la base para la realización de reformas en el sector de los recursos hídricos. Indicadores:		sistemas de agua	
			Capacitación a comités de agua sobre administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua.	INFOM
			Capacitaciones orientadas a la autosostenibilidad, administración, operación y mantenimiento del sistema (incluye reforestación)	INFOM MUNICIPALIDAD
			Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo.	MSPAS
			Capacitación a COCODES, COMUDES, Comités de Agua y Municipalidades sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano	MSPAS
			Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para consumo humano	MSPAS
			Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.	INFOM, MUNICIPALIDAD MSPAS



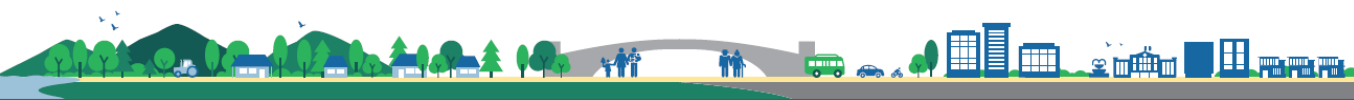
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	Cobertura de servicio de agua, Cloración de sistema de agua.		Vigilancia de la calidad del agua y servicios de abastecimiento	MSPAS, MUNICIPALIDAD
			Fomentar mejoras a los sistemas de abastecimiento de agua para dotar agua apta para consumo humano.	MSPAS, INFOM, MUNICIPALIDAD.
		Para el 2032 en el municipio se incrementara la cobertura forestal en un 40%	Areas municipales y privadas reforestada.	Municipalidad, INAB, CONAP
			Operativos de control y vigilancia para proteger los Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Diversidad Biológica (las diversas formas de vida que incluye la diversidad de genes, especies y ecosistemas).	CONAP
			Vigilancia y seguimiento ambiental (velar por el cumplimiento de medidas de mitigación)	MARN
			Integrantes de brigadas (institucionales y comités organizados) capacitadas y / o equipados en prevención, control y respuesta ante	CONAP



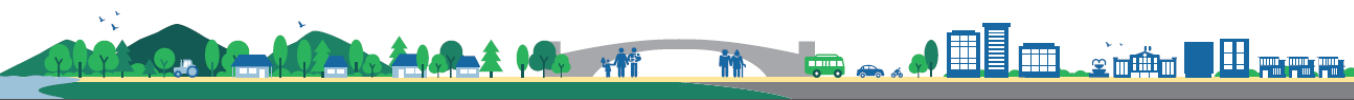
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			incendios forestales, dentro y fuera de áreas protegidas.	
			Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada.	CONAP
			Establecimiento de plantaciones forestales, Sistemas Agroforestales, Restauración de Tierras Forestales Degradadas; Manejo de Bosque Natural con fines de producción y protección; mediante los programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE.	INAB
			Hectáreas de tierras forestales degradadas restauradas, con incentivos PINPEP y PROBOSQUE y acciones de restauración voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB



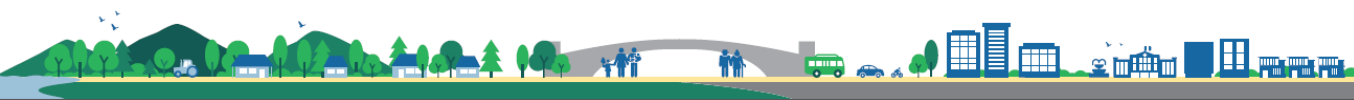
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables.	INAB
			Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas y la diversidad biológica conservados.	Municipalidad, INAB, CONAP
		para el 2032 en el municipio se contara con una cobertura del servicio publico de	Familias con servicio de agua para consumo humano.	Municipalidad, INFOM
		distribucion de agua en un 80%	Productores agropecuarios con reservorios de agua, aljibes, captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego	MAGA



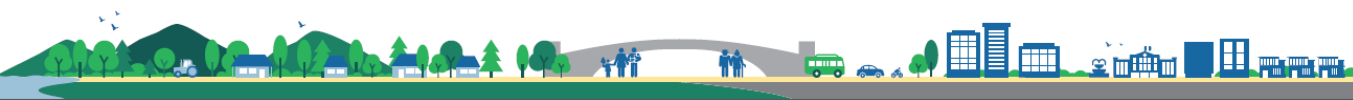
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.		
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>	<p>Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032)</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica.</p>	<p>Para el 2032 en el municipio se habra reducido el porcentaje de desnutricion cronica en niños en edad escolar al 30%</p>	<p>Mujeres en el area rural con buenas practicas para el hogar.</p>	<p>Municipalidad, MAGA, SESAN</p>		
			<p>Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes.</p>	<p>MSPAS</p>		
			<p>Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica</p>	<p>SESAN</p>		
				<p>para el 2032 en el municipio se habra reducido el numero de niños y niñas menores de 5 años con desnutricion aguda a 0 casos respectivamente.</p>	<p>Personas asistidas para produccion de alimentos de autoconsumo.</p>	<p>MAGA</p>
					<p>Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes.</p>	<p>SESAN, MSPAS</p>
					<p>Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda</p>	<p>MSPAS, SESAN</p>
					<p>Familias beneficiadas y atendidas con intervenciones de enfoque de mejormiento de vida.</p>	<p>Municipalidad MSPAS Cooperación Internacional.</p>
			<p>Productores (as) de granos basicos reciben silos y capacitacion sobre manejo postcosecha</p>	<p>MAGA MUNICIPALIDAD</p>		



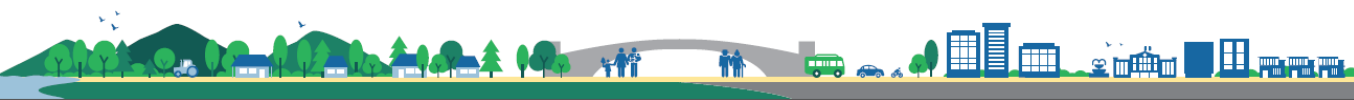
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	MIDES
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	MIDES
			Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica.	MAGA
			Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	FONTIERRAS
			Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos	SESAN



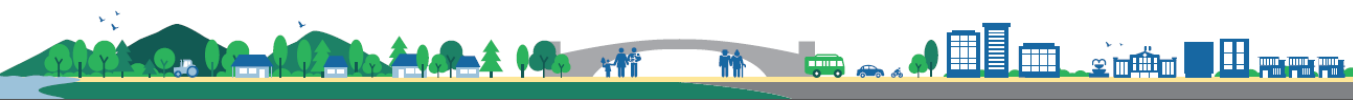
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	
Prioridad: Empleo e inversión MED. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. Indicadores: PEA	Para el 2032 en el municipio la población económicamente activa se mantendrá al 100%	jovenes de 14 a 23 años capacitados en temas de educacion vocacion con asistencia tecnica y servicios de informacion a nivel nacional.	Municipalidad, MINECO
			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.	MICUDE
			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	MINECO



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Agricultura familiar y diversificación de cultivos en pequeñas y medianas extensiones de tierra.	MAGA
			Aplicación de buenas prácticas agrícolas y conservación de suelos.	MAGA
			Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales.	MAGA
			Brindar Asistencia Técnica o tecnológica en todas las actividades económicas.	INTECAP
	Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística.	Para el 2032 en el municipio las actividades agropecuarias y turísticas se habrán incrementado al 60%	Visitantes atendidos en lugares turísticos y zonas atractivas (turicentros, hoteles, lugares de importancia cultural etc).	Municipalidad, INGUAT
	Indicador: Índice de competitividad turística.		Seguridad policial	MINGOB
			Promoción de destinos turísticos de Guatemala	INGUAT
			Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos.	INGUAT



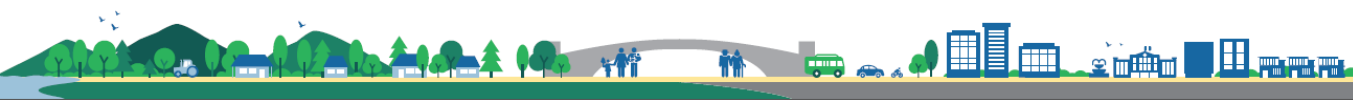
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales.	INGUAT
			Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística	INGUAT
<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.</p> <p>MED: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	<p>En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.</p> <p>Indicador: Tasa de agentes por cada mil habitantes.</p>	para el 2032 reducira la cantidad de hechos delictivos contra el patrimonio en un 40%	Grupos organizados de la sociedad civil con asistencia técnica en organización comunitaria en apoyo a la política nacional de la prevención de la violencia y el delito.	MINGOB, Municipalidad
			Servicios de Seguridad Policial, personal policial formado y especializado	MINGOB
			Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal y Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	MINGOB
		para el 2032 se incrementara la tasa de agentes policiaos por cada 1,000 habitantes en un 0.88%	Grupos organizados de la sociedad civil con asistencia técnica en organización comunitaria en apoyo a la política nacional de la prevención de la violencia y el delito.	MINGOB, Municipalidad



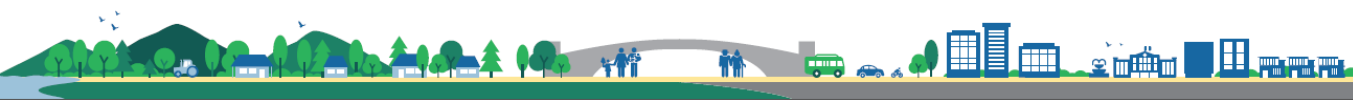
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Servicios de Seguridad Policial, personal policial formado y especializado.	MINGOB
			Programas de educación y seguridad vial	MINGOB
			Investigación criminal y Combate a la narcoactividad.	MINGOB
			Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal y Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal.	MINGOB
		para el 2032 en el municipio se reducirá el número de casos de violencia intrafamiliar a 30 casos	Seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios.	MINGOB
		para el 2032 en el municipio se reducirá el número de denuncias por violación contra la mujer a 25 casos	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia.	MINGOB, Municipalidad



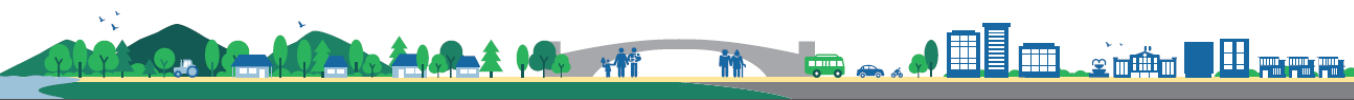
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
Prioridad: Educación MED: Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Indicador: Cobertura neta educación preprimaria. Cobertura neta educación primaria. Cobertura neta educación básica. Cobertura neta educación diversificado.	para el 2032 en el municipio la tasa neta de cobertura Preprimari, Primaria, Basico y diversificado se incrementara en un 75%, 90%, 80% y 50% respectivamente.	Centros Escolares de los Niveles: Preprimario, Primario, Básico y Diversificado reparados, remozados y dotados de mobiliario escolar.	Municipalidad, MINEDUC
			Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINGOB
			Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar.	MSPAS
			Adolescentes con acceso a educación sexual	MSPAS
			Estudiantes identificados en el quintil 1 beneficiados con becas	MSPAS



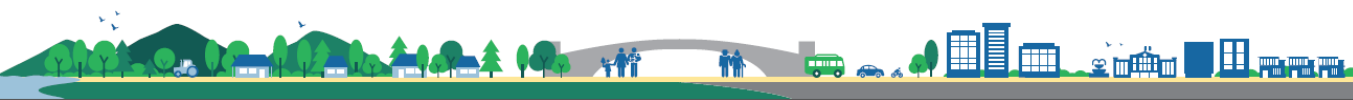
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Construcción de escuelas integrales	MCIV MUNICIPALIDAD
			Construcción de escuelas de Preprimaria, primaria, Básico y Diversificado.	MCIV, Municipalidad
			Construcción de escuelas integrales	MCIV, Municipalidad
		para el 2032 en el municipio el promedio de alumnos docente preprimario y Primario incrementara al 19% y 26% respectivamente o según lo que establezca normativa del MINEDUC	Centros Escolares de los Niveles: Preprimario y Primario reparados, remozados y dotados de mobiliario escolar.	MCIV, Municipalidad
			Establecimientos del nivel Preprimario y primario dotados con recursos tecnológicos.	MINEDUC, Municipalidad
			Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.	MINEDUC
		para el 2032 en el municipio el indice de analfabetismo se reducira al 18%	Atencion de analfabetas de 15 años en adelante.	MCIV, Municipalidad



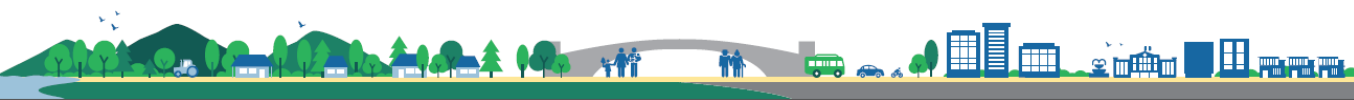
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
<p>Prioridad: Valor económico de los recursos naturales</p> <p>MED: Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p>	<p>Para el 2032, el agua tiene un valor económico en todos sus usos competitivos y debe ser reconocido como un bien económico.</p> <p>Indicador: Cobertura de agua</p>	<p>Para el 2032 se incrementara el numero de planes de manejo forestal en 8 has. Manejadas con licencia forestal.</p>	<p>Personas con planes e manejo forestal con fines de produccion en apoyo al manejo y la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hidrica.</p>	Municipalidad. INAB
			<p>Licencias emitidas para el manejo y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.</p>	CONAP
			<p>Los Recursos Naturales dentro de áreas protegidas se utilizan de forma sostenible y regulada.</p>	CONAP
			<p>Los Recursos Naturales dentro de áreas protegidas se utilizan de forma sostenible y regulada.</p>	CONAP
			<p>Pagos por servicios ambientales.</p>	Municipalidad, MARN
		<p>para el 2032 se incrementara la cobertura forestal en un 40%</p>	<p>Productores agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales.</p>	Municipalidad. INAB, MAGA



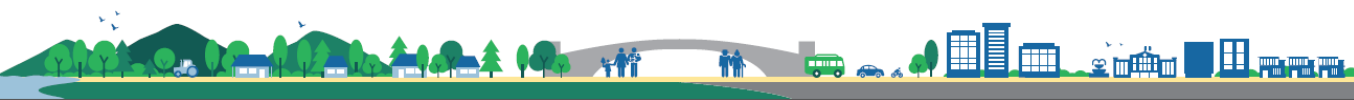
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial</p> <p>MED: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p>	<p>Al 2032, se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas.</p> <p>Indicador: Ranking de la Gestión Municipal de Índice de gestión de servicios públicos.</p> <p>Índice de gestión estratégica.</p>	<p>para el 2032 en el municipio el número de viviendas sera de 1,134</p>	<p>Construcción, Reposición y mejoramiento de Caminos Secundarios.</p>	<p>MCIV, Municipalidad</p>
			<p>Población beneficiada por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de reducción de desastres. Fondo Nacional Permanente de Reducción de Desastres.</p>	<p>CONRED</p>
			<p>Población de municipios priorizados y/o vulnerables, cuentan con información capacitación normativa e instrumentos con estándares nacionales e internacionales de gestión de riesgo y reducción de desastres en cumplimiento del marco legal.</p>	<p>CONRED</p>
			<p>Áreas de uso urbano regulado.</p>	<p>MUNICIPALIDAD</p>
			<p>Personas atendidas con calidad en los servicios municipales.</p>	<p>MUNICIPALIDAD</p>
			<p>Emisión de licencias de construcción</p>	<p>Municipalidad MICIVI</p>
			<p>Coordinaciones para declarar procesos para</p>	<p>RIC</p>



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			declarar procesos catastrales en el municipio	
			Planes locales o comunitarios de ordenamiento territorial.	Municipalidad, apoyo de CI y entes rectores.
			Reglamento de ordenamiento territorial y construccion	Municipalidad con el apoyo de entes rectores
		para el 2032 el municipio el indice de gestion estrategica municipal sera del 0.8001% categoria alta	Persona atendida con calidad en los servicios municipales.	Municipalidad
			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal.	Municipalidad, INTECAP, INFOM, MINFIN
			Implementacion de dependencia municipal para la gestion del territorio (oficina municipal de OT, IUSI, o catastro)	Municipalidad.
			Personal de Municipalidades con capacitación y asesoría técnica.	MINFIN
			Municipios con mantenimiento de la información catastral.	RIC
			Declaración de Tierras Comunales.	RIC



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados.	CONAP
			Áreas con ordenamiento vial	MUNICIPALIDAD
			Áreas de espacio público gestionadas.	MUNICIPALIDAD
			Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno.	SEGEPLAN
			Municipalidades implementadas con la Gestión por Resultados	MINFIN
			Áreas de uso urbano regulado	MUNICIPALIDAD
			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	MUNICIPALIDAD
		para el 2032 en el municipio la densidad poblacional (Hab/Km2) sera de 189	Población atendida en las áreas afectadas por eventos naturales o provocados conforme los standares nacionales e internacionales.	CONRED, Municipalidad



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.

Fuente: indicadores y catalogo de productos PDM OT.

5.5 Categoría de usos del territorio

Para el uso correcto del territorio del municipio, se plantean cuatro categorías de usos del suelo, siendo las siguientes:

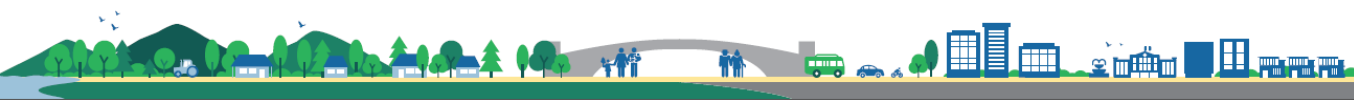
-Urbano: esta categoría corresponde al área que ocupa la Cabecera Municipal, en donde se concentra la mayor cantidad de viviendas y servicios básicos para la población. En esta categoría hay dos subcategorías Urbano Residencial y Urbano mixta, debido a que dentro de la cabecera municipal se encuentran zonas de comercio y viviendas.

-Expansión urbana: Es el área que se ha definido para el crecimiento de la cabecera municipal, que se ubica en la parte norte del área urbana actual. Se ha considerado esta área por sus características especiales pues existen menos riesgos y amenazas y existe disponibilidad de recursos y oportunidad de servicios públicos básicos, siendo estas características de importancia para la expansión, en algunas áreas pequeñas de tenencia privada poseen en la actualidad cultivos agrícolas, pasto o están sin ningún tipo de uso.

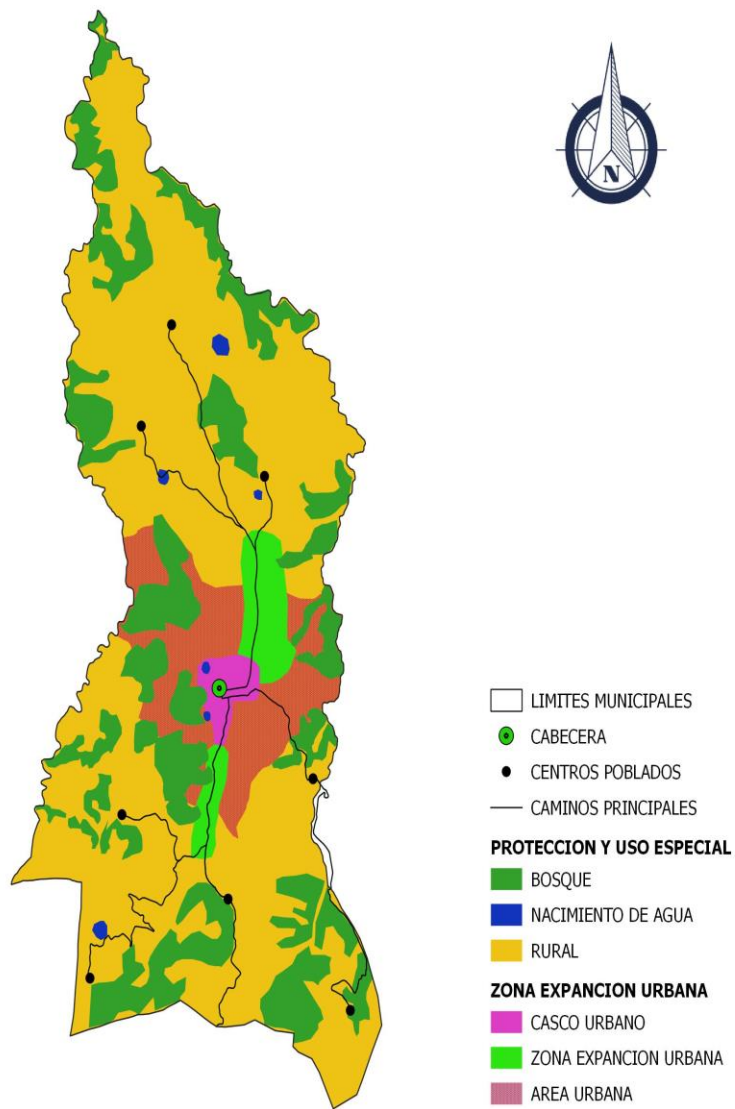
-Rural: Comprende aproximadamente el 80% del total del territorio municipal, es el área que queda excluido del área urbana, zona de expansión y protección/uso especial.

-Protección/Uso especial: En esta categoría se incluyen las zonas susceptibles a deslizamientos en todo el municipio, por la acumulación de agua de lluvia, la cobertura forestal existente, áreas turísticas, nacimientos de agua, zonas de recarga hídrica principalmente.

Estas categorías se representan en el siguiente mapa:



Mapa 15. Categorías de uso del suelo



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.
Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019



5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

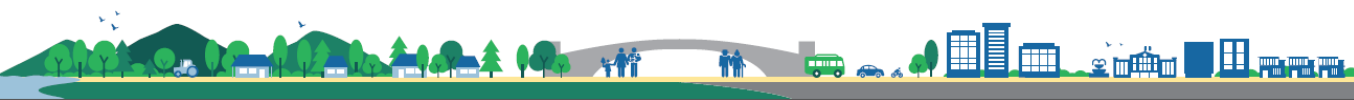
Tabla 4

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<p>Mejora de condiciones para la movilidad peatonal</p> <p>Mejora de condiciones para la movilidad vial</p> <p>Acceso a los servicios básicos</p> <p>Densificar con uso residencial</p> <p>Definir los espacios para uso comercial y/o mixto</p> <p>Recuperación del espacio público</p> <p>Reubicación del rastro municipal.</p> <p>Definir áreas para el establecimiento de cantinas, prostibulos y juegos de azar.</p> <p>Definir áreas de paradas de buses urbanos y extraurbanos, taxis, Tuck-tuc.</p> <p>Definir sistemas de vigilancia y protección de establecimientos públicos.</p> <p>Regular el establecimiento de gasolineras y expendios de gas propano.</p> <p>Definir la ubicación y colocación de ballas publicitarias y/o rotulos.</p> <p>Ordenar la construcción de edificios comerciales (hoteles, almacenes, bodegas, etc.)</p> <p>Mejorar la infraestructura del mercado municipal.</p> <p>Brindar mantenimiento a la planta de tratamiento de desechos líquidos e infraestructura de agua domiciliar.</p> <p>Fortalecer y promocionar áreas turísticas (ríos, piscinas, hoteles etc).</p>
Expansión Urbana	<p>Condiciones para la permeabilidad urbana</p> <p>Acceso completo a la infraestructura básica</p> <p>Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad</p> <p>Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)</p> <p>Acceso a servicios básicos de calidad.</p> <p>Mejorar el acceso vial y de transporte.(señalización, parqueos, paradas etc)</p> <p>Disponibilidad o establecimiento de infraestructura comercial y educativa (mercados, abarroterías, almacenes, centros de salud, escuelas)</p> <p>Protección del suelo mediante el establecimiento de estructuras de conservación (taludes protegidos, revegetación).</p>



<p>Protección o Uso Especial</p>	<p>Reducir el riesgo en la periferia urbana Identificar areas o reservas naturales para proponer categorias de proteccion en el SIGAP. Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: hidroeléctrica, explotación minera (arenera, piedrin, piedra)) Proteccion de los suelos mediante mejores practicas agricolas, reforestaciones y estructuras de conservacion de suelos. Manejar y proteger el recurso bosque de manera responsable y sostenible mediante la implementaciones de planes de manejo Proteccion de la flora y fauna silvestre.(plantas medicinales, especies ornamentales, evitar la caza furtiva etc) Proteccion de las riveras de los rios, a traves del establecimiento de sistemas forestales (reforestaciones) Aprovechamiento de recursos naturales y minerales en areas boscosas y rios (aprovechamiento forestal, extraccion de arena de peña, areana de rio, piedra y piedrin). Autorizar licencias de cambio de uso del suelo (para agricultura y/o viviendas). Proteger y manejar areas turisticas existentes y promocionar las mismas.</p>
<p>Rural</p>	<p>Definir,delimitar y Manejar cabecera de cuencas y micro cuencas. Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo Implemenetar la Silvicultura de plantacionsmediante lineamientos tecnicos y legales. Reducir la tala de arboles de manera ilegal y el comercio ilicito de flora y fauna. Proteger areas de deslaves, carcabas, infraestructura vial (caminos, puentes) Mejorar los servicios de transporte y acceso. Apoyar la produccion agricola de los pequeños y medianos agricultores. Evitar el uso o consumo excesivo de agroquimicos. Evitar la contaminacion ambiental (rios, suelos, aire, quema de desechos solidos) Evitare la habilitacion de basureros clandestinos (botaderos) Establecer areas para la contruccion de plantas de tratamientos de deschos solidos. Establecer rutas o senderos ecologicos con enfasis en el turismo rural.</p>

Fuente: Mesa Tecnica PDM OT Rio Blanco 2019

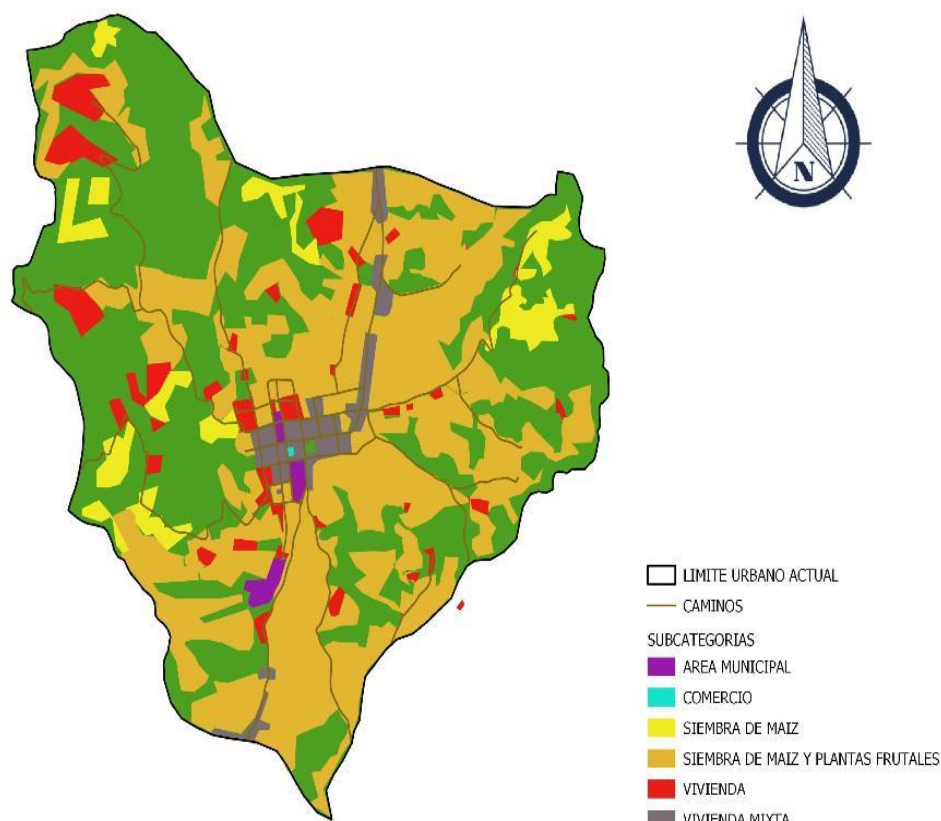


5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

5.7.1 Categoría urbana

El territorio del municipio en su mayoría es utilizado para la producción agrícola, granos básicos y frutales. En la cabecera municipal se concentran viviendas, comercio, equipamientos, sistema bancario, infraestructura de salud y educación, y la red vial. En algunos sectores de esta categoría aun existen parcelas con frutales o cultivos agrícolas. En la categoría urbana se definieron dos subcategorías: Urbana Residencial, Urbana de uso mixto esta ultima conformado por las combinaciones: comercio-vivienda, Industria, Equipamiento, Espacios públicos y áreas verdes.

Mapa. 16. Sub categoría del suelo urbano



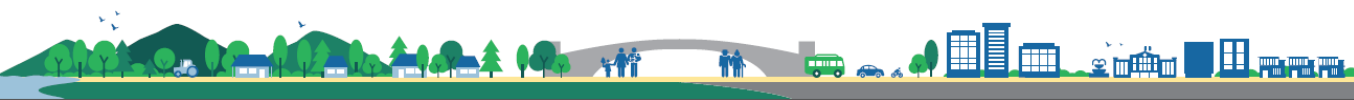
Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.
Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019



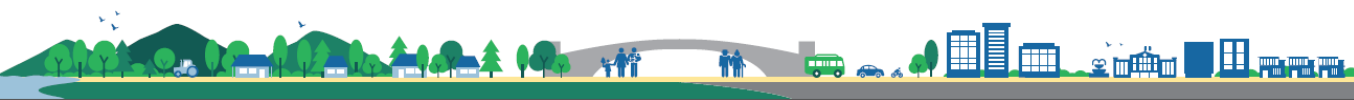
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

Tabla 5

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
URBANA RESIDENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles -Vivienda multifamiliar -Comercio compatible con la actividad/uso residencial -Equipamientos educativos _Instalaciones deportivas _Parques ecológicos _Transito y parqueo regulado -Viviendas -Iglesias -Abarroterias. 	<ul style="list-style-type: none"> -Lotificaciones -Transito de transporte pesado regulado. -Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) -Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. -Áreas de Taxis y paradas de autobuses -Vivienda unifamiliar -Equipamiento de Salud. -Comercio regulado (temporal: Plaza de día, ferias, cutruales otros) -Instalaciones deportivas (Polideportivos: canchas) -Expendios de bebidas alcoholicas -Restaurantes. -contrucciones de hasta 4 niveles -juegos de azar con horarios -Cantinas ubicadas en las orillas del pueblo. 	<ul style="list-style-type: none"> _ Comercios mayores _ Industria mediana o mayor _Predios para parqueos que no estén circulados. _Vertederos a cielo abierto -Expendios de material combustible -Discotecas -Equipamientos especiales: Centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamientos de desechos solidos/liquidados, rastros, Subestaciones electricas, emergencia. -Otros no compatibles con el uso de vivienda. -Edificios de 5 niveles. -discotecas. -horarios para los antros no mas de las 11 de la noche.



<p>URBANA_USO MIXTO: (COMERCIO-VIVIENDA, INDUSTRIA, EQUIPAMIENTO, ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES)</p>	<p>_ Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública)</p> <p>_ Residencia</p> <p>_ Comercio y servicios</p> <p>-Estacionamientos publicos para vehiculos.</p> <p>-equipamiento de seguridad y emergencia</p> <p>-Vivienda unifamiliar, y multifamiliar, uso mixto.</p> <p>-Equipamiento para tratamiento de desechos liquidos y solidos.</p> <p>-Universidades, iglesias, cementerios, Carceles, Estaciones de policia, estaciones de bomberos, parques recreativos, areas verdes, canchas polideportivas.</p> <p>Arriates, plazas, calles peatonales, banquetas especiales, paradas de bus,, kioskos de informacion.</p> <p>-viviendas con locales comerciales</p> <p>-mercado permanente.</p> <p>-Centro comercial.</p> <p>-parqueos mixtos.</p> <p>-embasadora de productos frutales.</p> <p>-Restaurantes.</p>	<p>_ Equipamiento para: Cementerio</p> <p>_Centros de justicia</p> <p>_Equipamiento de Salud, Educacion</p> <p>_Campo industrial-feria</p> <p>_Polideportivos</p> <p>_Mercados</p> <p>_Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios)</p> <p>-Expendios de combustibles.</p> <p>-viviendas, comercio de mediana y pequeña escala, equipamiento para el manejo de desechos solidos y liquidos. Rastro.</p> <p>-Ferias temporales</p> <p>-Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al publico.</p> <p>-Equipamiento de seguridad y emergencia.</p> <p>-construccion de autohotel</p> <p>-Cementerio.</p>	<p>- Industria pesada</p> <p>_ Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento)</p> <p>_Rastros</p> <p>-Centros de privacion de libertad y correccionales.</p> <p>-viviendas unifamiliares y multifamiliares.</p> <p>-Equipamiento social y cultural.</p> <p>-Equipamiento de salud, educacion y recreativo.</p> <p>-Comercio de gran escala.</p> <p>-Viviendas, equipamiento para tratamiento de desechos liquidos y solidos.</p> <p>-centros nocturnos</p> <p>-uso de plastico.</p> <p>-antenas de telefonio.</p>
---	---	---	---



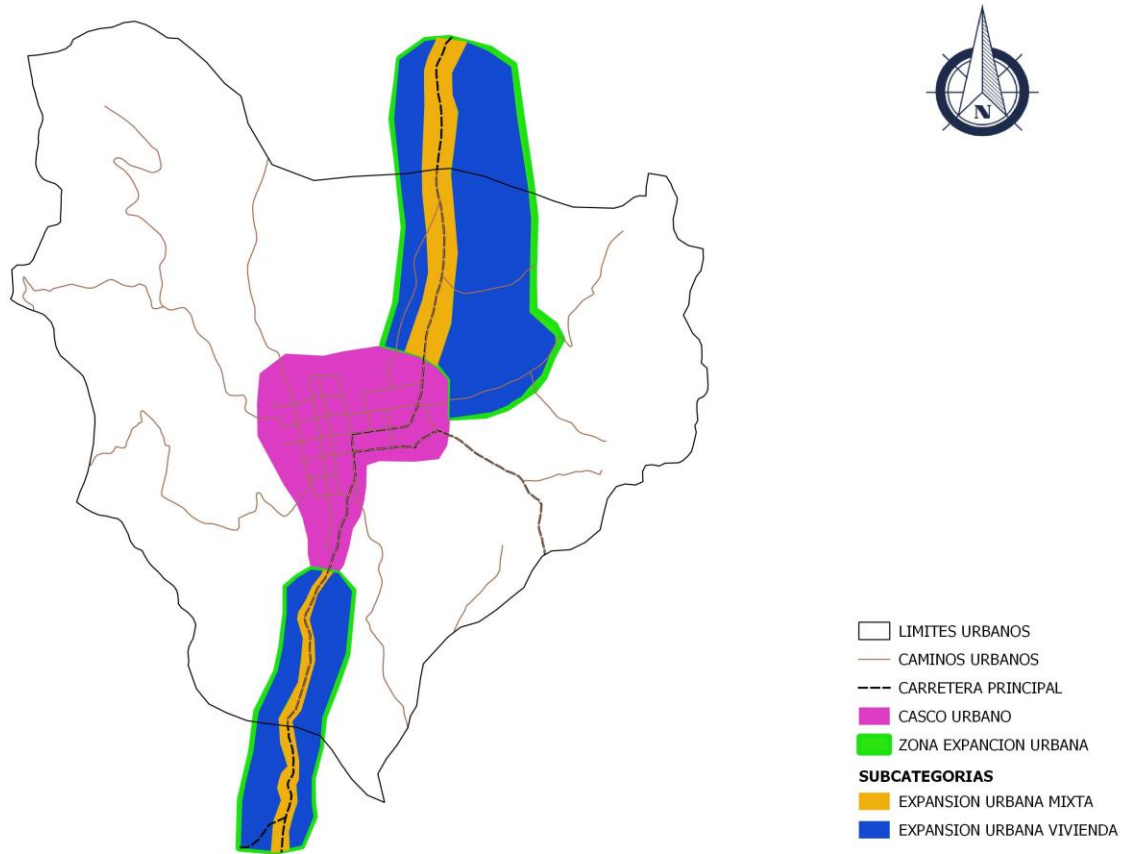
	-parque recreativo.		
--	---------------------	--	--

Fuente: Mesa Técnica PDM OT Río Blanco 2019

5.7.2 Categoría expansión urbana

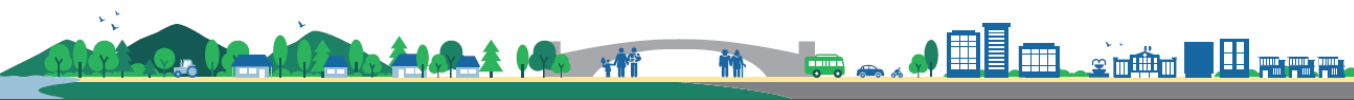
Esta categoría de expansión urbana, es la que la Mesa Técnica PDM OT conjuntamente con el consejo municipal del municipio han identificado como una zona de crecimiento de la cabecera municipal. Considerándose algunas características sobresalientes, no hay riesgo de inundaciones, deslizamientos, crecidas de ríos, esta categoría cuenta con dos subcategorías: Expansión urbana-vivienda y la subcategoría Mixto, con las combinaciones siguientes: Expansión urbana-Comercio, Vivienda, Equipamiento Urbano, Espacios públicos y áreas verdes. El gobierno municipal continuara aprobando licencias de construcción y la autorización de otros servicios, cuando se desee establecer proyectos de infraestructura.

Mapa 17. Subcategorías suelo de expansión urbana



Fuente: Base Cartográfica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.

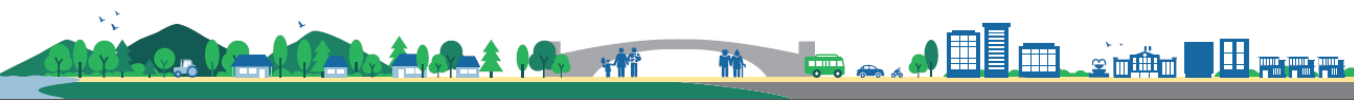
Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría expansión urbana

Tabla 6

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Expansión urbana – Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> -Vivenda multifamiliar. - Comercio compatible con la actividad/uso residencial -Equipamientos educativos. -Centos comerciales -Centros recreativos (polideportivos). 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda unifamiliar -Equipamientos de salud -Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias -Deportivo (polideportivos: canchas) -Expendio de bebidas alcohòlicas -Restaurantes -Equipamientos público-administrativo -Cementerios. -Cantinas construidas cerca de la orilla de la carretera. 	<ul style="list-style-type: none"> -Industria -Expendios de material combustible -Discotecas (Espacios abiertos al público) -Comercio de mediana y gran escala -Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, -Otros no compatibles con el uso de vivienda. -Consturir viviendas en la s orillas de carrteras. -cantinas cerca de centros educativos.
MIXTO (EXPANSION URBANA-COMERCIO, VIVIENDA, EQUIPAMIENTO URBANO, ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES)	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo -Vivienda unifamiliar y multifamiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo y de salud Expendios de combustible 	<ul style="list-style-type: none"> Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. -Centros de privacion de libertad y correccionales Industria. Comercio de gran escala. -Industria, comercio -Vivienda, comercio de mediana y gran escala. -club nocturno.



	<ul style="list-style-type: none"> -Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos publicos para vehiculos, equipamiento de seguridad y emergencia. -Universidades, iglesias, cementerios, centros comerciales, carles, estaciones de policia, estacions de bomberos, parques recreacionales, areas verdes, canchas polideportivas -Arriates, Plazas, calles peatonales, banquetas especiales, paradas de bus, kioskos de informacion -vivienda en negocios 	<ul style="list-style-type: none"> Expendios de bebidas alcohólicas. -Actividades recreativas, culturales y deportivas. -Viviendas, Rastro, Comercio de mediana y pequeña escala, Equipamiento para el manejo de desechos solidos y liquidos. -Ferias temporales, mercados locales temporales, actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al publico, equipamiento de seguridad y emergencia. -Viviendas con drenajes pluviales manejados (pozos) -Cantinas -Autohotel. 	
--	--	---	--

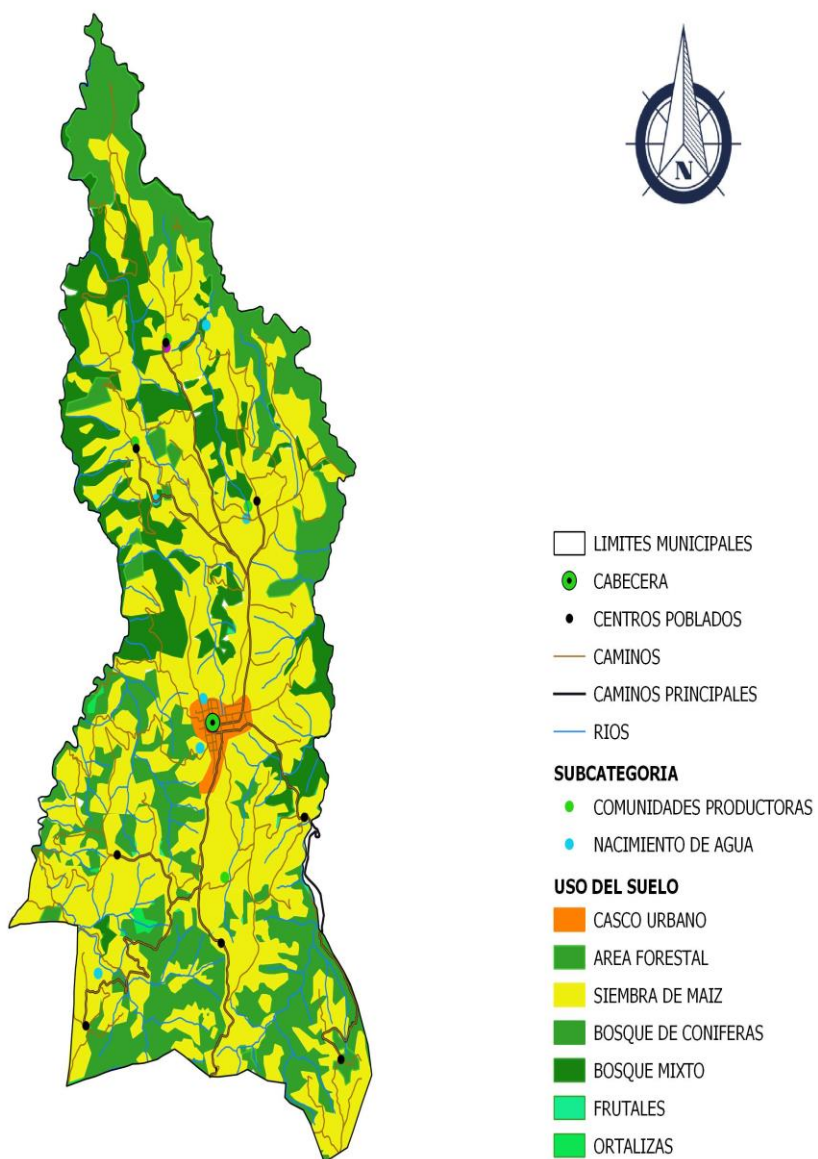
Fuente: Mesa Tecnica PDM OT Rio Blanco 2019

5.7.3 Categoría rural

Esta es la categoría más extensa del municipio, debido a que más del 80% del territorio es utilizado para actividades agrícolas y forestales principalmente, considerándose la base de la economía del municipio, por lo tanto, la proyección de usos del territorio en el futuro se mantendrá. Para fines de planificación y ordenamiento, se plantean las siguientes subcategorías: Rural-vivienda, Rural-Actividades agropecuarias con manejo integrado de recursos naturales (Agricultura con mejoras, agricultura con cultivos permanentes y anuales); Recursos Naturales (forestal de producción, Protección, Recuperación, cuerpos de agua) y Actividades no agrícolas.



Mapa 18. Uso del suelo rural



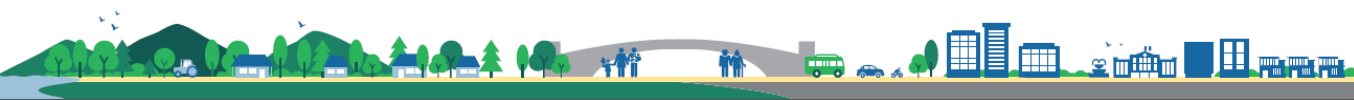
Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.
Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Tabla 7

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
RURAL- VIVIENDA	-Vivienda unifamiliar o multifamiliar -Comercio menor -Huertos familiares -Ganado menor -Equipamiento publico administrativo -Equipamiento educativo y de salud	-Granjas avícolas o porcinas de mediana escala -Definir areas de construccion -Viviendas no mas de 5 niveles las viviendas. Regular el numero de cantinas. -Autohoteles.	-Granjas avícolas o porcinas de gran escala -Vertedero a cielo abierto -Industria, -Minería metálica y no metálica -Lugares y zonas de riesgos deslizamientos -Centros nocturnos.
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales (Agricultura con mejoras, Agricultura con cultivos permanentes y anuales)	-Cultivos anuales -Cultivos permanentes -Cultivo de ciclo corto -Sistemas silvopastoriles Agroindustria	-Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) -Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales -Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	-Agricultura extensiva -Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema) -Agricultura de laderas -Agricultura y comercio mayor. -Vivienda de alta densidad. -Actividades que implican roza, tumba y quema. -Industria y comercio mayor -Sembrar cultivos ilícitos (drogas).
RECURSOS NATURALES (forestal de produccion, Proteccion, Recuperacion,	-Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales -Sistemas silvopastoriles	-Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad -Infraestructura	-Agricultura extensiva -Industria y comercio mayor -Vivienda de alta y baja densidad -Actividades que

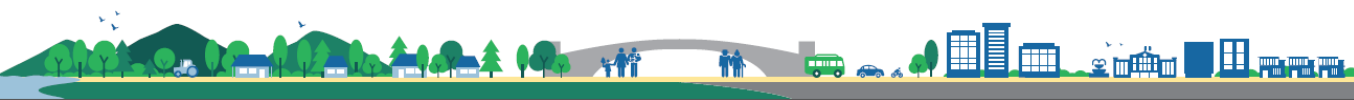


Cuerpos de Agua)	<ul style="list-style-type: none"> -Investigación -Senderos -Reforestacion -Recuperacion de la capa vegetal. -Siembra de bosques. -Bosques riparios o de galeria -Turismo de bajo impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental -Senderos ecologicos. -Educacion Ambiental -Recreacion. -Casas de campo -Equipamiento para tratamiento de desechos liquidos y solidos. -tala moderada. -Riegos. 	<ul style="list-style-type: none"> impliquen roza, tumba y quema -Ganaderia -Mineria metalica y no metalica. -Urbanizaciones -Desfogue de aguas residuales.
Actividades no agricola	<ul style="list-style-type: none"> -Industria textil -Maquilas -Manufactura -Comercio de menor escala -Turismo -Energía renovable 	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda de baja densidad -Industria de mayor escala -Extracción de recursos naturales renovables y no renovables -Tenerías 	<ul style="list-style-type: none"> -Agricultura -Ganadería -Vivienda de alta densidad

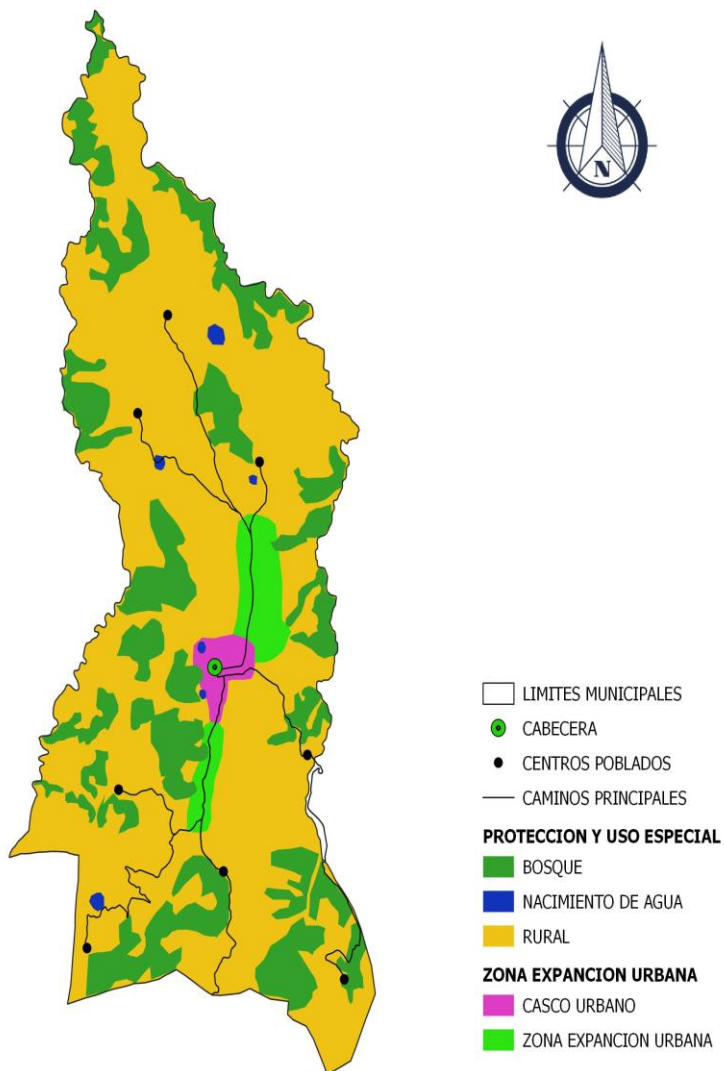
Fuente: Mesa Tecnica PDM OT Rio Blanco 2019

5.7.4 Categoría protección / uso especial

La categoría de protección / uso especial es mas importante, debido a la atencion y manejo que se le debe brindar a futuro por parte de la poblacion en general, instituciones externas y Gobierno Municipal. Pues de ello va a depender en gran medida las mejoras en la calidad de vida de la poblacion. En esta categoría de protección/ uso especial, se han considerado las subcategorías siguientes: Proteccion-Zonas de recarga hidrica (areas protegidas), Rios, Zonas de riesgos (proteccion-amenaza a deslizamientos inundaciones), Proteccion-Corredores viales, Proteccion-Instalaciones especiales.uso especial-Mineria metalica y no metálica.



Mapa. 19 Subcategorías suelo de Protección/uso especial



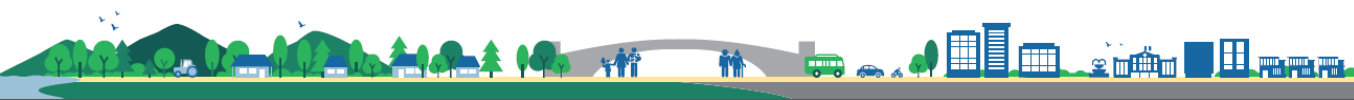
Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad Río Blanco, San Marcos.
Elaboración: Jairo Nain Vásquez García, Técnico Municipalidad de Río Blanco, S. M. 2019



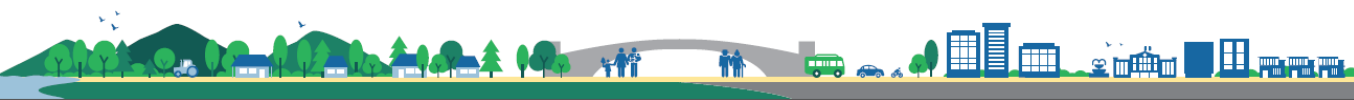
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Tabla 8

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Proteccion-Zonas de recarga hidrica (Areas protegidas)	<ul style="list-style-type: none"> -Recuperación, protección y conservación del bosque -Reforestación -Recuperación de zonas degradadas -Conservación de la biodiversidad -Hacer pozos de captación de gua. -Moderación de uso de agua (lavar carros) 	<ul style="list-style-type: none"> -Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental -Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental -Investigación y desarrollo, -Educación ambiental --Senderos ecologicos -Equipamiento de seguridad y emergencia. -Tala de arboles 	<ul style="list-style-type: none"> -Tala ilegal -Vivienda -Industria -Explotación minera -Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos -Equipamiento educativo y de salud -Equipamiento de seguridad y emergencias -Industria. -Carwash -fosas cepticasa flor de tierra.
RIOS	<ul style="list-style-type: none"> -Extraer arena. 	<ul style="list-style-type: none"> -Rios limpios. 	<ul style="list-style-type: none"> -Desvío de rios. -Desfogue de aguas negras o residuales. -Extraer piedra para comercio.
ZONAS DE RIESGOS (PROTECCION-AMENAZA A DESLIZAMIENTOS, INUNDACIONES)	<ul style="list-style-type: none"> -Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección -Obras de mitigación y manejo de taludes -Sistemas de alcantarillado pluvial en areas urbanas, -Medidas de mitigación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura vial -Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) -Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) -Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos -Agricultura, 	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda -Equipamiento educativo y de salud -Equipamiento de seguridad y emergencias -Establecer drenajes o cunetas.

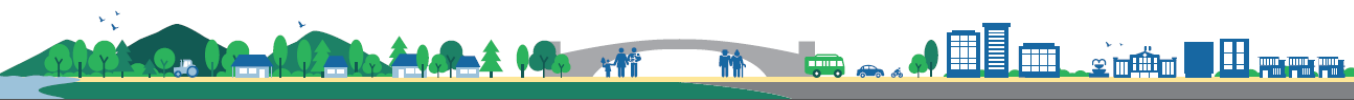


	-Bosques y conservación de la Biodiversidad. -Hacer terrazas y otras estructuras de conservación de suelos.	-Infraestructura Vial. -Estaciones hidrometeorológicas.	
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías ferreas Puentes Ciclovías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, Tanques de distribución de agua potable, Cajas de válvulas hidráulicas, Líneas de conducción de agua potable, Líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias Reforestar	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud tala de arboles. instalaciones no autorizadas.
Uso especial - Minería metálica y no metálica	Mitigar Reforestar, -Conservar y recuperar las zonas explotadas -Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	-Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) -Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) -Infraestructura y servicios temporales	-Vivienda -Comercio -Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público -Tala de arboles.



		<ul style="list-style-type: none">-Reforestar.-Moderar la venta.-rellenar las areas aprovechadas.	
--	--	---	--

Fuente: Mesa Tecnica PDM OT Rio Blanco 2019



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT

6.1 Directrices para la socialización del PDM OT

Para motivar el empoderamiento de las autoridades municipales, del equipo técnico municipal, actores con presencia permanente o directa dentro y fuera del municipio, así como del conocimiento y uso de la población en general se proponen las directrices siguientes:

-Realizar Taller de análisis, lectura y conocimiento del documento PDM OT dentro de los integrantes del Concejo Municipal y todo el equipo técnico de la municipalidad.

-Socializar la versión digital a todos los técnicos de la municipalidad, como fuente de consulta y planificación del desarrollo del municipio, al participar en reuniones de coordinación y planificación con actores internos y externos del municipio.

- Socialización en reuniones de COMUDE el PDM OT, dando la importancia a las principales metas y directrices del modelo de desarrollo territorial futuro.

-Socializar el documento con todos los COCODES del municipio y gestionar la impresión de un ejemplar para cada uno de ellos.

-Divulgar el PDM OT a todo nivel en los medios de comunicación del municipio tanto televisivo, radial como escrito, para que sea de observancia general.

-Que el departamento de divulgación de la municipalidad elabore todo tipo de material para divulgar la existencia del documento. (radial, televisivo, escrito)

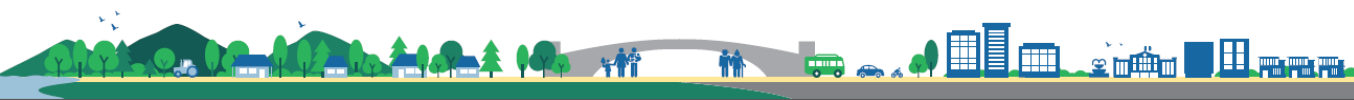
-Socializar con los integrantes de la Mesa Técnica PDM OT del municipio el documento para que sirva de base en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial del municipio.

-Que todas las comisiones del COMUDE del municipio conozcan el documento y que les sirva como guía para la formulación y propuesta de proyectos de desarrollo, de su localidad.

-Compartir de manera física y digital el documento PDM OT a todas las instituciones del municipio y poner a disposición en bibliotecas, universidades y kioscos existentes.

6.2. Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT.

Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio, aplicando los criterios de los indicadores enmarcados dentro del PDM OT.



Establecer alianzas con la iniciativa privada con presencia directa en el municipio o que realicen acciones puntuales de inversión y desarrollo, tales como:

- Empresas que comercializan frutales, cultivos de exportación
- Empresas de transporte pesado (que trasladan cultivos y frutales hacia la comercialización)
- Empresas que venden productos agrícolas en el municipio.
- Asociación de apicultores.

Establecer Coordinación efectiva y alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales que tienen presencia en el municipio o a nivel departamental, para cumplir con lo planteado en las metas y productos estratégicos de desarrollo, principalmente con las entidades siguientes:

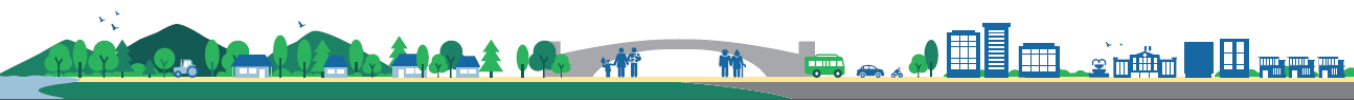
- Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado -OCRET-
- Ministerio de Gobernación -MINGOB- (PNC y DIPRONA), entre otros
- Ongs:

6.3 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT

PEI - POM - POA Municipal

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM OT del municipio de Río Blanco se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, los cuales se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLÁN, en el marco de las leyes y normativas correspondientes.

El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo



y que genere cambios en las problemáticas del municipio. Con esto, las metas y productos del PDM OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.

Para el POA anual, responderá al POM municipal y por ende el PDM OT, este planteamiento responde al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que igualmente responden a los productos. Cada proyecto tendrá un desglose de ejecución física y financiera por cuatrimestre.

Control y actualización de indicadores municipales en el marco del PDM OT

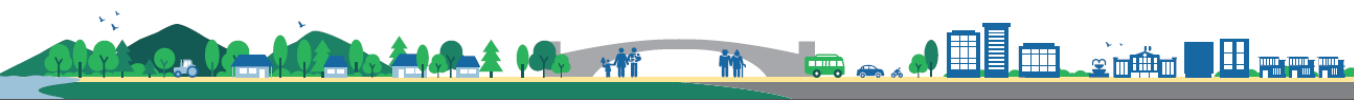
En seguimiento al alcance de metas planteadas en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (Prioridades Nacionales, metas municipales y productos) en el PDM OT, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- coordinará la creación, seguimiento y actualización de los indicadores. Coordinará con la Mesa PDM OT y otras instituciones de Gobierno con presencia en el municipio, a nivel departamental o nacional para mantener un control de la dinámica y comportamiento de los datos indicadores que reflejan el desarrollo del municipio.

Normativas y reglamentos:

Respecto a las normativas o reglamentos necesarios para elaborar o crear por parte del Concejo Municipal tomando en cuenta lo planteado en el PDM OT del municipio son:

Reglamentos en ejecución:

- Reglamento de Administración y prestación del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado del municipio de Rio Blanco, departamento de San Marcos.
- Reglamento para el transporte colectivo de pasajeros, de carga, de fletes, buses escolares, taxis y mototaxis así como sus terminales respectivas para el municipio de Rio Blanco, departamento de San Marcos.
- Reglamento de gastos de viáticos para la municipalidad de Rio Blanco, departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
- Reglamento interno de la corporación municipal de Rio Blanco, departamento de San Marcos.
- Reglamento interno de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-.
- Reglamento interno de la Municipalidad de Rio Blanco, departamento de San Marcos.
- Reglamento interno de Trabajo, municipalidad de Rio Blanco, departamento de San Marcos.

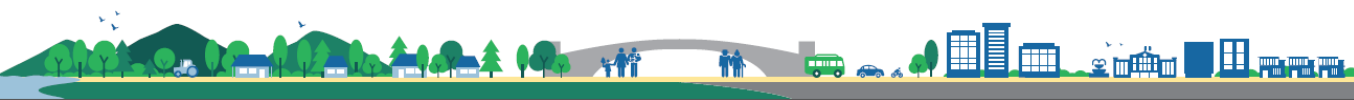


6.4 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT

Institucionalización

Para el seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Rio Blanco, se propone la continuidad de la Mesa PDM OT en el municipio, quienes serán los encargados y responsables de impulsar en el COMUDE y en todos los ámbitos del municipio, la apropiación y seguimiento del plan.

Se deberán de considerar como base los actores representantes de las instituciones y las personas que participaron y contribuyeron en la elaboración del presente PDM OT, más la identificación e involucramiento de otras personas que la misma Mesa PDM OT, el Concejo Municipal o el Comude identifiquen y propongan. Por lo tanto, es muy necesario actualizar el listado de los actores correspondiente, por lo tanto, se recomienda que la organización establecida durante los inicios de este proceso continúe funcionando, pues se encontraron varios puntos de coordinación técnica institucional e interés de complementariedad para impulsar actividades técnicas.



6.5 BIBLIOGRAFIA

Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Departamental San Marcos, Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDD SEGEPLAN: CD 12).

Concejo Municipal del Municipio de Rio Blanco. 2018. Municipalidad de Rio Blanco. San Marcos. Diccionario Geográfico Nacional, Guatemala, C.A. 1976 – 1983. Instituto Geográfico Nacional, Guatemala. 2da Edición.

Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala2032. CONADUR – Segeplán 2014.

Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de Rio Blanco. 2018. Rio BLanco, San Marcos, Guatemala.

Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. 2015. SESAN, MINEDUC e INE. Guatemala. Segeplán. 2017. Ranking de la Gestión Municipal 2016.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Puesto de Salud Rio Blanco. Memoria de Labores 2015 y 2016. Municipio de Rio Blanco, San Marcos. Guatemala.

Mesa PDM OT. 2019. Municipalidad de Rio Blanco. Municipio de Rio Blanco.

Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2015 y 2016. Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>



Anexo 1. Acuerdo de inicio proceso PDM OT



MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
GUATEMALA. C. A.
Tel. 7820-7786

La Infrascrita Secretaría Municipal del municipio de Río Blanco, departamento de San Marcos, CERTIFICA: Que tiene a la vista el Libro No. 23 de Actas de Sesiones Municipales, que se lleva en esta oficina, donde aparece el Acta No. 014-2019 de Sesión Ordinaria de fecha cuatro de marzo del año dos mil diecinueve, en la que obra el punto resolutivo que copiado literalmente dice:

“DECIMO”: Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio de Río Blanco, departamento de San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA:** I) Aprobar el proceso de elaboración y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. II) Solicitar a Segeplán el acompañamiento técnico y metodológico, así como el apoyo de otras instituciones o actores durante el proceso. III) Nombrar como enlace político a los señores Síndicos Municipales Primero y Segundo: Anselmo Obsalón Jerez Mazariegos y Remigio Cardona Mazariegos, representantes del Concejo municipal y como enlace técnico a: Mynor Iván Ochoa Reina, Director Municipal de Planificación, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. **CERTIFIQUESE** a donde corresponda para sus efectos legales consiguientes.-

Y para los usos legales que convengan se extiende, firma y sella la presente copia fiel de su original, en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete de la municipalidad, en el municipio de Río Blanco, departamento de San Marcos, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- - -



CERTIFICO:

Licda. Liliana Grycel Ríos López
Secretaría Municipal



VISTO BUENO:

Sr. Eugenio Leopoldo López y López
Alcalde Municipal



Anexo 2. Acuerdo de aprobación PDM OT



MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
GUATEMALA. C. A.
Tel. 7820-7786

La Infrascrita Secretaria Municipal del municipio de Río Blanco, departamento de San Marcos, CERTIFICA: Que tiene a la vista el Libro No. 24 de Actas de Sesiones Municipales, que se lleva en esta oficina, donde aparece el Acta No. 048-2019 de Sesión Ordinaria de fecha doce de noviembre del año dos mil diecinueve, en la que obra el punto resolutivo que copiado literalmente dice:

“DECIMO PRIMERO”: El honorable concejo municipal sesionante **CONSIDERANDO:** Que se hace necesario propiciar el desarrollo del municipio a través de la planificación estratégica dentro del marco institucional de la municipalidad y los actores que contribuyen al desarrollo del municipio. **CONSIDERANDO:** Que es competencia del Concejo Municipal la elaboración y aprobación de planes de desarrollo integral y ordenamiento territorial según los artículos 142 y 144 del Decreto 12-2002 Código Municipal. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), el cual ha sido elaborado con el apoyo metodológico de Segeplan, con participación de la Mesa Técnica PDM-OT, los enlaces políticos, equipo técnico y actores clave en el municipio. **CONSIDERANDO:** Que los enlaces políticos e integrantes de este pleno, han participado en la elaboración de dicho plan. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– del municipio de Río Blanco, San Marcos, ha conocido y avalado el PDM-OT en reunión de fecha veintiocho de junio del año dos mil diecinueve, según acta número 006-2019. **POR TANTO:** El honorable Concejo Municipal después de realizar un análisis del presente asunto en uso de las facultades que le otorgan los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala 3, 9, 35, 53 y 54 del Código Municipal, Decreto 12-2002, por unanimidad **ACUERDA Y APRUEBA:** a) El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Río Blanco, departamento de San Marcos, alineado a las prioridades nacionales de desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032; b) El PDM-OT se constituye en el máximo instrumento de planificación de la presente fecha hasta el año 2032; c) Instar al equipo técnico de la municipalidad, instituciones gubernamentales, instituciones no gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, los habitantes del municipio, actores del territorio y otros a considerar el PDM-OT para orientar acciones de desarrollo en el municipio; d) El presente acuerdo surte efectos de inmediato e) Se ordena compulsar la certificación del acta para los efectos legales correspondientes.

Y para los usos legales que convengan se extiende, firma y sella la presente copia fiel de su original, en dos hojas de papel bond tamaño carta con el membrete de la municipalidad, en el municipio de Río Blanco, departamento de San Marcos, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.- - -



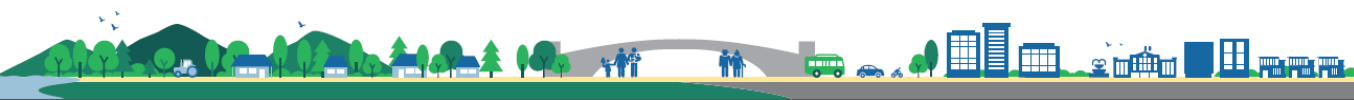
CERTIFICO:

Licda. Liliana Grycel Ríos López
Secretaria Municipal



VISTO BUENO:

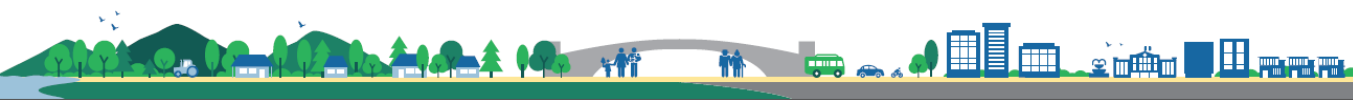
Sr. Eugenio Leopoldo López y López
Alcalde Municipal



Anexo 3. Principales indicadores del municipio.

Indicadores	Año 2018	Fuente
Violencia intrafamiliar	45	Juzgado de paz
No. de denuncias por violencia contra la mujer	38	

Temática	Indicadores	Año 2018	Fuente	
Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	88.29%	MINEDUC - Anuario Estadístico
		Hombres	102.10%	
		Mujeres	76.88%	
	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	89.75%	
		Hombres	107.07%	
		Mujeres	75.45%	
	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	94.60%	
		Hombres	114.58%	
		Mujeres	78.21%	
	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	41.44%	
		Hombres	49.44%	
		Mujeres	34.98%	
	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	62.66%	
		Hombres	73.43%	
		Mujeres	53.76%	
	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	80.26%	
		Hombres	95.61%	
		Mujeres	67.61%	
	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	70.42%	
		Hombres	82.81%	
		Mujeres	60.26%	
	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	29.53%	
		Hombres	37.22%	
		Mujeres	23.32%	



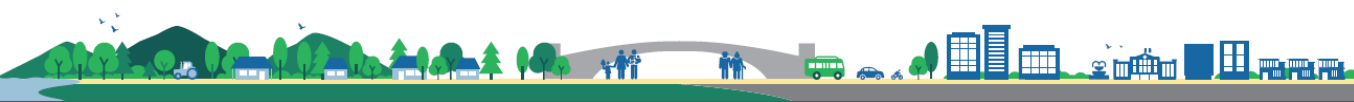
Desercion escolar	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	10.39%
		Hombres	14.38%
		Mujeres	6.02%
	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	2.33%
		Hombres	2.73%
		Mujeres	1.87%
	Tasa de deserción intra anual Básico	Total	2.73%
		Hombres	3.18%
		Mujeres	2.19%
	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	4.19%
		Hombres	2.25%
		Mujeres	6.41%
Repeticion de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	6.14%
		Hombres	6.74%
		Mujeres	5.44%
	Tasa de repetición Básico	Total	3.36%
		Hombres	5.22%
		Mujeres	1.07%
	Tasa de repetición Diversificado	Total	1.94%
		Hombres	3.95%
		Mujeres	0.00%
Aprobacion de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	85.87%
		Hombres	82.92%
		Mujeres	89.33%
	Tasa de aprobación Básico	Total	76.67%
		Hombres	74.55%
		Mujeres	79.23%



	Tasa de aprobación Diversificado	Total	88.62%
		Hombres	86.52%
		Mujeres	91.03%

Temática	Indicadores	Año 2016	Fuente
Gestion Municipal	Índice general de gestión municipal	0.2637	SEGEPLAN, Ranking Municipal
	Índice de participación ciudadana	0.4510	
	Índice de información a la ciudadanía	0.5166	
	Índice de servicios públicos municipales	0.0963	
	Índice de gestión estratégica	0.0083	
	Índice de gestión administrativa	0.1750	
	Índice de gestión financiera	0.3350	

Indicadores		Año 2017	Fuente
Poblacion total por genero	Total	5,961	MSPAS - Memoria de labores VIGEP INE - Censo 2002/ memoria Salud 2012 2017
	Femenina	3,364	
	Masculina	2,597	
Poblacion por pueblo (%)	Maya	60%	
	Ladina o mestiza	40%	
Poblacion Rural		87.42	
Poblacion Urbana		12.58	
Tasa de natalidad		10.37	
Tasa de fecundidad		37.65	
Densidad Poblacional (Hab7km2)	Total	165.64	
	Urbana	20.83	
	Rural	144.81	



Anexo 4. Fotografías reuniones Mesa Técnica, Mapeo Participativo PDM OT, Rio Blanco



Enlaces Técnicos y Políticos PDM OT municipalidad de Rio Blanco



Talleres participativos equipo técnico PDM OT



Reuniones Mesa Técnica PDM OT Actores Clave, municipio de Rio Blanco, San Marcos



Capacitación QGIS, enlaces técnicos municipales PDM OT Rio Blanco.

